



**DESARROLLOS ESPECIALES DE
SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.:**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría

Respuesta de auditoría

Riesgo en el deterioro de las inversiones en empresas del grupo.

Según se indica en la nota 8 de la memoria al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad es la matriz de un Grupo compuesto por las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, SAS y Grupodesa Portugal, Lda.

Las inversiones en dichas entidades suponen un elemento significativo de las cuentas anuales, que asciende a un valor neto de 11,6 millones de euros, correspondiendo en su mayoría a las inversiones en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4 de la memoria adjunta, las inversiones en empresas del Grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

A efectos de determinar si es necesario realizar correcciones valorativas por deterioro en la inversión en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS, la Dirección de la Sociedad realiza al cierre del ejercicio una estimación de su importe recuperable basada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la explotación del negocio, lo que exige a la Dirección realizar juicios significativos y estimaciones sujetas a un grado elevado de incertidumbre y, por ello, así como por la relevancia de las inversiones mantenidas en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS, esta cuestión ha sido considerada como una cuestión clave de auditoría.

Como se describe en la nota 8 de la memoria, la Dirección concluyó que no existe deterioro en las citadas inversiones.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- En relación con la estimación del valor recuperable de las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS:
 - Entendimiento de las políticas contables y del proceso de estimación del importe recuperable en relación con la valoración de las participaciones en empresas del grupo.
 - Análisis sobre la existencia de indicios de deterioro del valor de las inversiones en empresas del grupo, mediante la comparación del valor neto contable de la participación y el valor teórico contable que se desprende de los estados financieros, auditados en su caso, de las filiales.
 - En aquellos casos en los que existen indicios de deterioro, análisis del valor recuperable de la participación, obtenido mediante el cálculo del valor en uso, para lo que se evalúa la fiabilidad de los datos utilizados por la Dirección al preparar las proyecciones y se analiza si las hipótesis utilizadas están adecuadamente fundamentadas. Para ello, se ha tenido en cuenta, entre otros aspectos, si dichas hipótesis consideran las condiciones que se derivan de las perspectivas del mercado.
 - Análisis del modo en que la Sociedad ha tratado la incertidumbre y la sensibilidad de las variaciones en las hipótesis clave en la estimación del valor en uso.
 - Evaluación de la bondad de las proyecciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores (desviaciones entre las cifras proyectadas y las reales y motivo de las mismas) para concluir si existe sesgo por parte de la Dirección y si ésta utiliza hipótesis razonables.
 - Determinación de si los hechos acaecidos hasta la fecha del informe de auditoría proporcionan evidencia de auditoría en relación con las estimaciones realizadas.
 - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2 b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 2021.

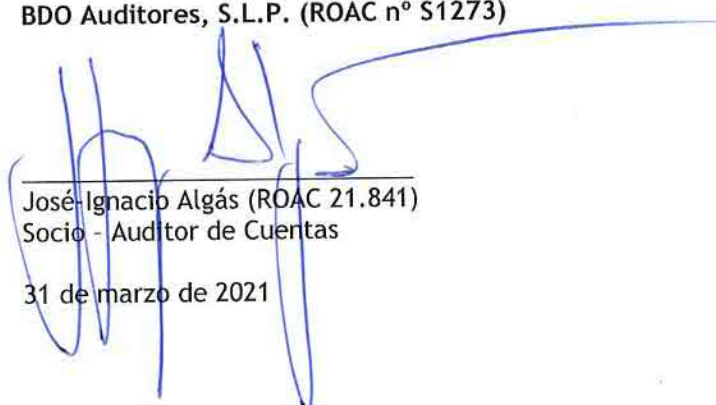
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de Cuentas Anuales adicionales prestados a la Sociedad han sido los descritos en la Nota 20 de la memoria del ejercicio 2020 adjunta.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



José Ignacio Algás (ROAC 21.841)
Socio - Auditor de Cuentas

31 de marzo de 2021

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

2021 Núm.20/21/06387

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2020

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPRESANIF: 01010 A58348038
NIF: 01010 A58348038Forma jurídica: SA: 01011 X
Forma jurídica: SA: 01011 X
Otras: 01013
Altres: 01013SL: 01012
SL: 01012

LEI: 01009 95980020140005019442

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)
Només per a les empreses que disposin de codi LEI (Legal Entity Identifier)Denominación social: 01020 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
Denominació social: 01020 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.Domicilio social: 01022 Calle Antonio Machado 78-80
Domicili social: 01022 Calle Antonio Machado 78-80Municipio: 01023 VILADECANS Provincia: 01025 BARCELONA
Municipi: 01023 VILADECANS Província: 01025 BARCELONACódigo Postal: 01024 08840 Teléfono: 01031 93 640 61 37
Codi postal: 01024 08840 Telèfon: 01031 93 640 61 37Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037
Adreça de correu electrònic de contacte de l'empresa 01037

Pertinencia a un grupo de sociedades:

Pertinença a un grup de societats:	DENOMINACIÓN SOCIAL / DENOMINACIÓ SOCIAL		NIF / NIF	
Sociedad dominante directa: Societat dominant directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo: Societat dominant última del grup:	01061		01060	

ACTIVIDAD

ACTIVITAT

Actividad principal: 02009 Actividades de las sociedades holding (1)
Activitat principal: 02009 Activitats de les societats holding (1)Código CNAE: 02001 6420 (1)
Codi CNAE: 02001 6420 (1)

PERSONAL ASALARIADO

PERSONAL ASSALARIAT

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:

Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici, per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

	EJERCICIO 2020 EXERCICI 2020 (2)		EJERCICIO 2019 EXERCICI 2019 (3)	
FIJO: FIX (4):	04001	1	04001	1
NO FIJO: NO FIX (5):	04002		04002	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

Del qual persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

04010		
-------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

	EJERCICIO 2020 EXERCICI 2020 (2)		EJERCICIO 2019 EXERCICI 2019 (3)	
	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES
FIJO: FIX:	04120	1	04121	1
NO FIJO: NO FIX:	04122		04123	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓ DE COMPTES

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:

Data d'inici a la qual van referits els comptes:

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Data de tancament a la qual van referits els comptes:

	EJERCICIO 2020 EXERCICI 2020 (2)			EJERCICIO 2019 EXERCICI 2019 (3)		
	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA
01102	2020	01	01	2019	01	01
01101	2020	12	31	2019	12	31

Número de páginas presentadas al depósito:

Nombre de pàgines presentades al depòsit:

01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

En el cas que no figuren consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu-ne la causa:

01903

UNIDADES

UNITATS

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos

que integran sus cuentas anuales:

Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren els vostres comptes anuals:

Euros:	09001	X
Euros:		
Miles de euros:	09002	
Milers d'euros:		
Millones de euros:	09003	
Milions d'euros:		

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007). / Segons les classes (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la semisuma dels fijos al començament i al final de l'exercici.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividiu-la per dotze.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que correspondía a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / Si hi ha haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat s'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): / Podeu calcular el personal no fix mitjà sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fijos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):

n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas

nombre de persones contractades × nombre mitjà de setmanes treballades

SOCIEDAD / SOCIETAT DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		NIF A58348038
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL Calle Antonio Machado 78-80		
MUNICIPIO / MUNICIPI VILADECANS	PROVINCIA / PROVÍNCIA BARCELONA	EJERCICIO / EXERCICI 2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals **NO hi ha cap partida de naturalesa mediambiental que hagi de ser inclosa en la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals **SÍ existeixen partides de naturalesa mediambiental, i han estat inclosos en l'apartat 15 de la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).**



FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES / SIGNATURES I NOMS DELS ADMINISTRADORS

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A6
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	NIF A58348038
---	-------------------------

EJERCICIO / EXERCICI 2020

Negocios que han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salvo las excepciones legales (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital) / Negocis que han implicat l'assistència financera per a l'adquisició d'accions pròpies llevat de les excepcions legals (article 150 de la Llei de Societats de Capital).

Fecha / Data	Descripción del Negocio / Descripció del negoci	Número de acciones adquiridas / Núm. d'accions adquirides

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja
/ Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin d'aquest full.

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A8
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

NIF

A58348038

EJERCICIO / EXERCICI

2020

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación
/ Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.

**DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL
DECLARACIÓ D'IDENTIFICACIÓ DEL TITULAR REAL (1)**

TR

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente.

Si

La societat està obligada a presentar la identificació del titular real per no cotitzar en un mercat regulat de la UE o d'un país tercer equivalent.

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real.

No

La societat presenta per primera vegada o actualitza les dades d'identificació del titular real.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%
Titular real persona física amb percentatge de participació superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS NOM I COGNOMS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO DNI/CODI D'IDENTIFICACIÓ ESTRANGER	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) DATA DE NAIXEMENT (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO NACIONALIDAD/ CODI (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO PAÍS DE RESIDÈNCIA/ CODI (2)	% PARTICIPACIÓ	
					DIRECTA DIRECTA	INDIRECTA INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada
Titular real persona física assimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril. *Si no hi ha una persona física que tingui o controli un percentatge superior al 25% del capital o els drets de vot, indiqueu els titulars reals; en aquest cas, administrador o responsable de la direcció, de conformitat amb el que estableix l'article 8 del Reglament de la Llei 10/2010, de 28 d'abril.*

NOMBRE Y APELLIDOS NOM I COGNOMS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO DNI/CODI D'IDENTIFICACIÓ ESTRANGER	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) DATA DE NAIXEMENT (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO NACIONALIDAD/ CODI (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO PAÍS DE RESIDÈNCIA/ CODI (2)

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control
Detall de les societats que intervenen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control. *En cas de titularitat real indirecta, detall de la cadena de control.*

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO DNI/CODI D'IDENTIFICACIÓ ESTRANGER	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL NIVELL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL DENOMINACIÓ SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO NIF/CODI D'IDENTIFICACIÓ ESTRANGER	NACIONALIDAD/ CÓDIGO NACIONALIDAD/ CODI (2)	DOMICILIO SOCIAL DOMICILI SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) DADES REGISTRALS/ LEI (SI ESCAU)
1	2	3	4	5	6	7

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja. / Nota: Si és necessari, utilitzeu tants exemplars com siguin requerits d'aquest full.

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. / S'exclouen les societats que cotitzin en un mercat regulat de la Unió Europea o de països tercers equivalents.
 (2) Código-país según ISO 3166-2. / Codi-país segons l'ISO 3166-2.
 (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes. / Cal detallar en el quadre III les societats intervinents.

NIF: NIF: A58348038				UNIDAD / UNITAT (1) <table border="1"> <tr> <td>Euros:</td> <td>09001</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Miles:</td> <td>09002</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Millones:</td> <td>09003</td> <td></td> </tr> </table>		Euros:	09001	X	Miles:	09002		Millones:	09003	
Euros:	09001	X												
Miles:	09002													
Millones:	09003													
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:														
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE,		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors												
ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (2)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (3)										
A) ACTIVO NO CORRIENTE														
ACTIU NO CORRENT														
I. Inmovilizado intangible	11000		21.669.729	20.578.461										
Immobilitzat intangible														
1. Desarrollo	11100	5	311	693										
<i>Desenvolupament</i>														
2. Concesiones	11110													
<i>Concessions</i>														
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11120													
<i>Patents, llicències, marques i similars</i>			311	693										
4. Fondo de comercio	11130													
<i>Fons de comerç</i>														
5. Aplicaciones informáticas	11140													
<i>Aplicacions informàtiques</i>														
6. Investigación	11150													
<i>Investigació</i>														
7. Propiedad intelectual	11160													
<i>Propietat intel·lectual</i>														
8. Otro inmovilizado intangible	11180													
<i>Altre immobilitzat intangible</i>														
II. Inmovilizado material	11170													
Immobilitzat material														
1. Terrenos y construcciones	11200	6	7.125	11.367										
<i>Terrenys i construccions</i>														
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11210													
<i>Instal·lacions tècniques i altre immobilitzat material</i>			-	4.242										
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11220													
<i>Immobilitzat en curs i bestretes</i>			7.125	7.125										
III. Inversiones inmobiliarias	11230													
Inversions immobiliàries														
1. Terrenos	11300	7	9.536.099	8.359.810										
<i>Terrenys</i>														
2. Construcciones	11310		3.567.852	3.567.852										
<i>Construccions</i>														
3. Construcciones	11320		5.968.247	4.791.958										
<i>Construccions</i>														
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11330													
Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini														
1. Instrumentos de patrimonio	11400		11.678.614	11.728.695										
<i>Instrumentes de patrimoni</i>														
1. Instrumentos de patrimonio	11410	8.1	11.581.227	11.581.227										
<i>Instrumentes de patrimoni</i>														
2. Créditos a empresas	11420	8.2	97.387	147.468										
<i>Crèdits a empreses</i>														
3. Valores representativos de deuda	11430													
<i>Valors representatius de deute</i>														
4. Derivados	11440													
<i>Derivats</i>														
5. Otros activos financieros	11450													
<i>Altres actius financers</i>														
6. Otras inversiones	11460													
<i>Altres inversions</i>														
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	9	13.994	41.705										
Inversions financeres a llarg termini														
1. Instrumentos de patrimonio	11510		180	180										
<i>Instrumentes de patrimoni</i>														
2. Créditos a terceros	11520													
<i>Crèdits a tercers</i>														
3. Valores representativos de deuda	11530													
<i>Valors representatius de deute</i>														
4. Derivados	11540													
<i>Derivats</i>														
5. Otros activos financieros	11550		13.814	41.525										
<i>Altres actius financers</i>														
6. Otras inversiones	11560													
<i>Altres inversions</i>														

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. / Marqueu la casella corresponent segons que expresseu les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals s'han d'elaborar en la mateixa unitat.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:**DESARROLLOS
ESPECIALES DE
SISTEMAS DE ANCLAJE,**Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 ⁽¹⁾	EJERCICIO EXERCICI 2019 ⁽²⁾
VI. Activos por impuesto diferido <i>Actius per impost diferit</i>	11600	14	433.586	436.191
VII. Deudas comerciales no corrientes <i>Deutors comercials no corrents</i>	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE <i>ACTIU CORRENT</i>	12000		2.132.591	596.106
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Actius no corrents mantinguts per a la venda</i>	12100			
II. Existencias <i>Existències</i>	12200			
1. Comerciales <i>Comercial</i>	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments</i>	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments a llarg termini</i>	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments a curt termini</i>	12222			
3. Productos en curso <i>Productes en curs</i>	12230			
a) De ciclo largo de producción <i>De cicle llarg de producció</i>	12231			
b) De ciclo corto de producción <i>De cicle curt de producció</i>	12232			
4. Productos terminados <i>Productes acabats</i>	12240			
a) De ciclo largo de producción <i>De cicle llarg de producció</i>	12241			
b) De ciclo corto de producción <i>De cicle curt de producció</i>	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados <i>Subproductes, residus i materials recuperats</i>	12250			
6. Anticipos a proveedores <i>Bestretes a proveïdors</i>	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar <i>Deutors comercials i altres comptes a cobrar</i>	12300	9	184.682	426.281
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios <i>Clients per vendes i prestacions de serveis</i>	12310			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a llarg termini</i>	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a curt termini</i>	12312			
2. Clientes empresas del grupo y asociadas <i>Clients empreses del grup i associades</i>	12320		126.790	122.633
3. Deudores varios <i>Deutors varis</i>	12330		-	153.751
4. Personal <i>Personal</i>	12340			
5. Activos por impuesto corriente <i>Actius per impost corrent</i>	12350		48.771	143.736
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas <i>Altres crèdits amb les administracions públiques</i>	12360		9.121	6.161
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos <i>Accionistes (socios) per desemborsaments exigits</i>	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Inversions en empreses del grup i associades a curt termini</i>	12400	8.2	208.569	167.143
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentes de patrimoni</i>	12410			
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12420		208.569	167.143
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12430			
4. Derivados <i>Derivats</i>	12440			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:**DESARROLLOS
ESPECIALES DE
SISTEMAS DE ANCLAJE,**Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)
5.	Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12450		
6.	Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12460		
V.	Inversiones financieras a corto plazo <i>Inversions financeres a curt termini</i>	12500	9	28.510
1.	Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentes de patrimoni</i>	12510		55
2.	Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12520		
3.	Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12530		
4.	Derivados <i>Derivats</i>	12540		
5.	Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12550	28.510	55
6.	Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12560		
VI.	Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	12600		
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes <i>Efectiu i altres actius líquids equivalents</i>	12700	10	1.710.830
1.	Tesorería <i>Tresoreria</i>	12710	1.710.830	2.627
2.	Otros activos líquidos equivalentes <i>Altres actius líquids equivalents</i>	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B) <i>TOTAL ACTIU (A + B)</i>		10000	23.802.320	21.174.567

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:**DESARROLLOS
ESPECIALES DE**Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2020 EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO 2019 EXERCICI 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET	20000		13.231.842	13.215.181
A-1) Fondos propios Fons propis	21000		13.231.842	13.215.181
I. Capital Capital	21100	11.a	1.788.176	1.788.176
1. Capital escriturado <i>Capital escripturat</i>	21110		1.788.176	1.788.176
2. (Capital no exigido) <i>(Capital no exigit)</i>	21120			
II. Prima de emisión Prima d'emissió	21200	11.b	8.214.463	8.214.463
III. Reservas Reserves	21300		3.253.999	2.747.586
1. Legal y estatutarias <i>Legal i estatutàries</i>	21310	11.c	229.459	178.818
2. Otras reservas <i>Altres reserves</i>	21320	11.D	3.024.540	2.568.768
3. Reserva de revalorización <i>Reserva de revalorització</i>	21330			
4. Reserva de capitalización <i>Reserva de capitalització</i>	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Accions i participacions en patrimoni pròpies)	21400	11.e		(41.457)
V. Resultados de ejercicios anteriores Resultats d'exercicis anteriors	21500	11.f		
1. Remanente <i>Romanent</i>	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) <i>(Resultats negatius d'exercicis anteriors)</i>	21520			
VI. Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis	21600			
VII. Resultado del ejercicio Resultat de l'exercici	21700	3	13.886	506.413
VIII. (Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor Ajusts per canvis de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda	22100			
II. Operaciones de cobertura Operacions de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	22300			
IV. Diferencia de conversión Diferència de conversió	22400			
V. Otros Altres	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT	31000		4.742.708	4.112.075
I. Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal <i>Obligacions per prestacions a llarg termini al personal.</i>	31110			
2. Actuaciones medioambientales <i>Actuacions mediambientals.</i>	31120			
3. Provisiones por reestructuración <i>Provisions per reestructuració.</i>	31130			
4. Otras provisiones <i>Altres provisions</i>	31140			
II. Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini	31200	12	4.502.051	3.874.496
1. Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables.</i>	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2020 EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO 2019 EXERCICI 2019 (2)
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>	31220	97.387	147.425
3.	Acreedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>	31230	3.725.797	2.878.204
4.	Derivados <i>Derivats</i>	31240		
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	31250	678.867	848.867
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a llarg termini</i>	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido <i>Passius per impost diferit</i>	31400	14 240.657	237.579
V.	Periodificaciones a largo plazo <i>Periodificacions a llarg termini</i>	31500		
VI.	Acreedores comerciales no corrientes <i>Creditors comercials no corrents</i>	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo <i>Deute amb característiques especials a llarg termini</i>	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE <i>PASSIU CORRENT</i>	32000	5.827.770	3.847.311
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda</i>	32100		
II.	Provisiones a corto plazo <i>Provisions a curt termini</i>	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero <i>Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle</i>	32210		
2.	Otras provisiones <i>Altres provisions</i>	32220		
III.	Deudas a corto plazo <i>Deutes a curt termini</i>	32300	12 629.715	448.460
1.	Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables</i>	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>	32320	50.038	49.516
3.	Acreedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>	32330	409.677	228.944
4.	Derivados <i>Derivats</i>	32340		
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	32350	170.000	170.000
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini</i>	32400	12 5.129.851	3.262.052
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar <i>Creditors comercials i altres comptes a pagar</i>	32500	12 68.204	136.799
1.	Proveedores <i>Proveïdors</i>	32510		
a)	Proveedores a largo plazo <i>Proveïdors a llarg termini</i>	32511		
b)	Proveedores a corto plazo <i>Proveïdors a curt termini</i>	32512		
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas <i>Proveïdors, empreses del grup i associades</i>	32520		
3.	Acreedores varios <i>Creditors varis</i>	32530	26.789	46.989
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago) <i>Personal (remuneracions pendents de pagament)</i>	32540	8.635	13.641
5.	Pasivos por impuesto corriente <i>Passius per impost corrent</i>	32550		
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas <i>Altres deutes amb les administracions públiques</i>	32560	32.780	76.169
7.	Anticipos de clientes <i>Bestretes de clients</i>	32570		
VI.	Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo <i>Deute amb característiques especials a curt termini</i>	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)		30000	23.802.320	21.174.567

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:					
DESARROLLOS ESPECIALES DE					
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)	
A) OPERACIONES CONTINUADAS OPERACIONS CONTINUADES					
1.	Importe neto de la cifra de negocios Import net de la xifra de negocis	40100	15.a	356.027	912.044
a)	Ventas Vendes	40110			
b)	Prestaciones de servicios Prestacions de serveis	40120		356.027	412.044
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding Ingressos de caràcter financer de les societats holding	40130			500.000
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació	40200			
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo Treballs realitzats per l'empresa per al seu actiu	40300			
4.	Aprovisionamientos Aprovisionaments	40400			
a)	Consumo de mercaderías Consum de mercaderies	40410			
b)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles	40420			
c)	Trabajos realizados por otras empresas Treballs realitzats per altres empreses	40430			
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments	40440			
5.	Otros ingresos de explotación Altres ingressos d'explotació	40500	15.b	413.344	364.041
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Ingressos accessoris i altres de gestió corrent	40510		413.344	364.041
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio Subvencions d'explotació incorporades al resultat de l'exercici	40520			
6.	Gastos de personal Despeses de personal	40600		(235.315)	(232.318)
a)	Sueldos, salarios y asimilados Sous, salaris i assimilats	40610		(218.280)	(215.575)
b)	Cargas sociales Càrregues socials	40620	15.c	(17.035)	(16.743)
c)	Provisiones Provisions	40630			
7.	Otros gastos de explotación Altres despeses d'explotació	40700		(265.114)	(292.555)
a)	Servicios exteriores Serveis exteriors	40710	15.d	(260.626)	(287.663)
b)	Tributos Tributs	40720		(4.488)	(5.342)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials	40730	9.b		450
d)	Otros gastos de gestión corriente Altres gastos de gestió corrent	40740			
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle	40750			
8.	Amortización del inmovilizado Amortització de l'immobilitzat	40800	5, 6 y 7	(216.153)	(217.945)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres	40900			
10.	Excesos de provisiones Excessos de provisions	41000			
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat	41100		1.500	-
a)	Deterioro y pérdidas Deteriorament i pèrdues	41110			
b)	Resultados por enajenaciones y otras Resultats per alienacions i altres	41120		1.500	-
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding Deterioració i resultats per alienacions de l'immobilitzat de les societats holding	41130			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: A58348038		DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		
DESARROLLOS ESPECIALES DE		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2020 EXERCICI (1)	EJERCICIO 2019 EXERCICI (2)
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio <i>Diferència negativa de combinacions de negoci</i>	41200		
13.	Otros resultados <i>Altres resultats</i>	41300		(1.000)
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) <i>RESULTAT D'EXPLOTACIÓ</i> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	54.289	532.267
14.	Ingresos financieros <i>Ingressos financers</i>	41400	15.f	3.034
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio <i>De participacions en instruments de patrimoni</i>	41410	-	-
a 1)	En empresas del grupo y asociadas En empreses del grup i associades	41411	-	-
a 2)	En terceros En tercers	41412		
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros <i>De valors negociables i altres instruments financers</i>	41420	3.034	2.347
b 1)	De empresas del grupo y asociadas D'empreses del grup i associades	41421	3.034	2.347
b 2)	De terceros De tercers	41422		
c)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero <i>Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer</i>	41430		
15.	Gastos financieros <i>Despeses financeres</i>	41500	15.e	(38.703)
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas <i>Per deutes amb empreses del grup i associades</i>	41510	(5.680)	(5.851)
b)	Por deudas con terceros <i>Per deutes amb tercers</i>	41520	(33.023)	(19.879)
c)	Por actualización de provisiones <i>Per actualització de provisions</i>	41530		
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros <i>Variació de valor raonable en instruments financers</i>	41600		
a)	Cartera de negociación y otros <i>Cartera de negociació i altres</i>	41610		
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta <i>Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda</i>	41620		
17.	Diferencias de cambio <i>Diferències de canvi</i>	41700		
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros <i>Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers</i>	41800		
a)	Deterioros y pérdidas <i>Deterioraments i pèrdues</i>	41810		
b)	Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i>	41820		
19.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero <i>Altres ingressos i despeses de caràcter financer</i>	42100		
a)	Incorporación al activo de gastos financieros <i>Incorporació a l'actiu de despeses financeres</i>	42110		
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores <i>Ingressos financers derivats de convenis de creditors</i>	42120		
c)	Resto de ingresos y gastos <i>Resta d'ingressos i despeses</i>	42130		
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) <i>RESULTAT FINANCER (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)</i>	49200	(35.669)	(23.383)
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) <i>RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2)</i>	49300	18.620	508.884
20.	Impuestos sobre beneficios <i>Impostos sobre beneficis</i>	41900	14	(4.734)
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) <i>RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES</i> (A.3 + 20)	49400	13.886	506.413

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: A58348038			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
	(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2020 EXERCICI (1)
			EJERCICIO 2019 EXERCICI (2)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS OPERACIONS INTERROMPUDES			
21. Resultado del ejercicio precedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos			
	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) RESULTAT DE L'EXERCICI (A.4 + 21)			
	49500	3	13.886
			506.413
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals. (2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.			

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio / Estat d'ingressos i despeses reconeguts en l'exercici

NIF: NIF:				
A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE,		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2020 EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO 2019 EXERCICI 2019 (2)
A)	RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESULTAT DEL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS	3	13.886	506.413
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET				
I.	Por valoración de instrumentos financieros Per valoració d'instruments financers	50010		
1.	Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda	50011		
2.	Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses	50012		
II.	Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu	50020		
III.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	50030		
IV.	Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes Per guanys i pèrdues actuariales i altres ajustos	50040		
V.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	50050		
VI.	Diferencias de conversión Diferències de conversió	50060		
VII.	Efecto impositivo Efecte impositiu	50070		
B)	TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII) TOTAL INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT EN EL PATRIMONI NET (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200		
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS				
VIII.	Por valoración de instrumentos financieros Per valoració d'instruments financers	50080		
1.	Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda	50081		
2.	Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses	50082		
IX.	Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu	50090		
X.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	50100		
XI.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	50110		
XII.	Diferencias de conversión Diferències de conversió	50120		
XIII.	Efecto impositivo Efecte impositiu	50130		
C)	TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) TOTAL TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES RECONEGUTS (A + B + C)		59400	13.886	506.413

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

		CAPITAL CAPITAL		
		ESCRITURADO ESCRITURAT	(NO EXIGIDO) (NO EXIGIT)	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ
		01	02	03
NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (1)	511	894.088		8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2018 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2018 (1) i anteriors	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2019 (2)	514	894.088		8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	894.088		
1. Aumentos de capital Augments de capital	517	894.088		
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2019 (2)	511	1.788.176		8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2019 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2020 (3)	514	1.788.176		8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2020 (3)	525	1.788.176		8.214.463

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.2 / CONTINUA A LA PAGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		RESERVAS RESERVES	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) (ACCIONS I PARTICIPACIONS EN PATRIMONI PRÒPIES)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS
DESARROLLOS ESPECIALES DE		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (1)		511	3.584.022	(43.147)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajuts per canvis de criteri de l'exercici ²⁰¹⁸ (1) i anteriors		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁸ (1) i anteriors		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁹ (2)		514	3.584.022	(43.147)
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516	(894.088)	1.690
1. Aumentos de capital Augments de capital		517	(894.088)	
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		1.690
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net.		524	57.652	
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532	57.652	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁹ (2)		511	2.747.586	(41.457)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajuts per canvis de criteri en l'exercici ²⁰¹⁹ (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁹ (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰²⁰ (3)		514	2.747.586	(41.457)
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516		2.775
1. Aumentos de capital Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		2.775
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net.		524	506.413	
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532	506.413	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰²⁰ (3)		525	3.253.999	(38.682)

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIIS	RESULTADO DEL EJERCICIO RESULTAT DE L'EXERCICI	(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTE)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (1)	511		1.057.652	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajuts per canvis de criteri de l'exercici 2018 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁸ (1) i anteriors	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁹ (2)	514		1.057.652	
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		506.413	
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516		(1.000.000)	
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520		(1.000.000)	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net.	524		(57.652)	
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532		(57.652)	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁹ (2)	511		506.413	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajuts per canvis de criteri en l'exercici ²⁰¹⁹ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁹ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰²⁰ (3)	514		506.413	
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		13.886	
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net.	524		(506.413)	
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532		(506.413)	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰²⁰ (3)	525		13.886	

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR AJUSTS PER CANVIS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS SUBVENCIIONS, DONACIONS I LLEGATS REBUTS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (1)		511		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores				
Ajuts per canvis de criteri de l'exercici ²⁰¹⁸ (1) i anteriors		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores				
Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁸ (1) i anteriors		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁹ (2)		514		
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios				
Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos de capital				
Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital				
(-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos				
(-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Altres variacions del patrimoni net.		524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización				
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones				
Altres variacions		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁹ (2)		511		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio				
Ajuts per canvis de criteri en l'exercici ²⁰¹⁹ (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio				
Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁹ (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰²⁰ (3)		514		
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios				
Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos de capital				
Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital				
(-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos				
(-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Altres variacions del patrimoni net.		524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización				
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones				
Altres variacions		532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰²⁰ (3)		525		

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		
DESARROLLOS ESPECIALES DE		
		TOTAL TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (1)	511	13.707.078
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici ²⁰¹⁸ (1) i anteriors	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici ²⁰¹⁸ (1) i anteriors	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁹ (2)	514	13.707.078
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515	506.413
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	(998.310)
1. Aumentos de capital Augments de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519	
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520	(1.000.000)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	1.690
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	
2. Otras variaciones Altres variacions	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁹ (2)	511	13.215.181
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici ²⁰¹⁹ (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici ²⁰¹⁹ (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰²⁰ (3)	514	13.215.181
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515	13.886
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	2.775
1. Aumentos de capital Augments de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519	
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	2.775
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531	
2. Otras variaciones Altres variacions	532	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰²⁰ (3)	525	13.231.842

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

NIF: NIF:		A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:						
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE,						
				Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ						
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos Resultat de l'exercici abans d'impostos						
	61100		18.620	508.884		
2. Ajustes del resultado Ajusts del resultat						
	61200		250.321	(259.122)		
a)	61201	5, 6 y 7	216.153	217.945		
b)	61202	9.b		(450)		
c)	61203					
d)	61204					
e)	61205		(1.500)	-		
f)	61206					
g)	61207		(3.034)	(502.347)		
h)	61208	15.e	38.702	25.730		
i)	61209					
j)	61210					
k)	61211					
3. Cambios en el capital corriente Canvis en el capital corrent						
	61300		169.388	47.011		
a)	61301					
b)	61302		241.598	29.633		
c)	61303					
d)	61304		(72.210)	17.378		
e)	61305					
f)	61306					
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació						
	61400		(34.719)	23.192		
a)	61401		(38.702)	(19.879)		
b)	61402					
c)	61403		3.033	2.347		
d)	61404		950	40.724		
e)	61405					
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) Fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació (1 + 2 + 3 + 4)						
	61500		403.610	319.965		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:**DESARROLLOS
ESPECIALES DE
SISTEMAS DE ANCLAJE,**Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2020 EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO 2019 EXERCICI 2019 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ			
6. Pagos por inversiones (-) Pagaments per inversions (-)	62100	(1.384.946)	(35.525)
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	62101		-
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	62102		
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	62103		(7.125)
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62104	(1.384.202)	
e) Otros activos financieros Altres actius financers	62105	(744)	(28.400)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62106		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci	62107		
h) Otros activos Altres actius	62108		
7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)	62200	10.156	48.999
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	62201	8.656	48.999
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	62202	1.500	
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	62203		-
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62204		
e) Otros activos financieros Altres actius financers	62205		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62206		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci	62207		
h) Otros activos Altres actius	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)	62300	(1.374.790)	13.474

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF: NIF: A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE,		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni				
63100 2.775 1.690				
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) Emissió d'instruments de patrimoni (+)				
63101				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) Amortització d'instruments de patrimoni (-)				
63102				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) Adquisició d'instruments de patrimoni propi (-)				
63103				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) Alienació d'instruments de patrimoni propi (+)				
63104 2.775 1.690				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) Subvencions, donacions i llegats rebuts (+)				
63105				
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer				
63200 2.676.608 660.972				
a) Emisión Emissió				
63201 3.244.327 1.077.858				
1. Obligaciones y otros valores negociables (+) Obligacions i altres valors negociables (+)				
63202				
2. Deudas con entidades de crédito (+) Deutes amb entitats de crèdit (+)				
63203 1.376.529 -				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) Deutes amb empreses del grup i associades (+)				
63204 1.867.798 1.077.858				
4. Deudas con características especiales (+) Deutes amb característiques especials (+)				
63205				
5. Otras deudas (+) Altres deutes (+)				
63206				
b) Devolución y amortización de Devolució i amortització de				
63207 (567.719) (416.886)				
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) Obligacions i altres valors negociables (-)				
63208				
2. Deudas con entidades de crédito (-) Deutes amb entitats de crèdit (-)				
63209 (397.719) (246.886)				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) Deutes amb empreses del grup i associades (-)				
63210				
4. Deudas con características especiales (-) Deutes amb característiques especials (-)				
63211				
5. Otras deudas (-) Altres deutes (-)				
63212 (170.000) (170.000)				
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio Pagaments per dividends i remuneracions d'altres instruments de patrimoni				
63300 - (1.000.000)				
a) Dividendos (-) Dividends (-)				
63301 - (1.000.000)				
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) Remuneració d'altres instruments de patrimoni (-)				
63302				
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)				
63400 2.679.383 (337.338)				
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio Efecte de les variacions dels tipus de canvi				
64000				
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS (5 + 8 + 12 + D)				
65000 1.708.203 (3.899)				
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectiu o equivalents al començament de l'exercici				
65100 10 2.627 6.526				
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio Efectiu o equivalents al final de l'exercici				
65200 10 1.710.830 2.627				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.				
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.				

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	3
3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	5
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	6
6.	INMOVILIZADO MATERIAL	15
7.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	17
8.	INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	19
10.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	23
11.	PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS	23
12.	PASIVOS FINANCIEROS	25
13.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”	27
14.	SITUACIÓN FISCAL	27
15.	INGRESOS Y GASTOS	33
16.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	35
17.	GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS	37
18.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	37
19.	INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	40
20.	OTRA INFORMACIÓN	40
21.	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	41

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante DESA o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima en Barcelona el día 12 de febrero de 1987. La Sociedad está domiciliada en la calle Antonio Machado 78-80 de Viladecans (Barcelona).

El objeto social de la Sociedad es realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA. Su código CNAE es “6420 - Actividades de empresas holding”.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, S.A.S. y Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda, tal y como se describe en la Nota 8 de esta memoria.

Las mencionadas sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

Las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, formuladas el 24 de marzo de 2021, así como el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, serán depositados en el Registro Mercantil de Barcelona en los plazos establecidos legalmente.

La Sociedad, desde el día 23 de diciembre de 2019, forma parte del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), modalidad de contratación de fijación de precios únicos (Fixing), bajo el código “DESA”, tras haber sido admitidas a cotización la totalidad de sus acciones en, al menos, dos Bolsas de Valores españolas y una vez que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó su integración en el mismo mediante Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2019 (notificado a la Sociedad el día 2 de enero de 2020).

La Sociedad cotizaba desde el día 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario. No obstante, y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Fondo de maniobra negativo

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 3.695.179 euros (3.251.205 euros al 31 de diciembre de 2019). No obstante, además de tener en consideración de que una gran parte del pasivo corriente de la Sociedad se corresponde con una línea de crédito con empresas del Grupo por importe de 5.129.851 euros (3.262.052 euros al cierre del ejercicio anterior), los Administradores de la Sociedad estiman que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente a los pasivos corrientes (Nota 12). Debe tenerse en cuenta que al ser una sociedad holding y con inversiones inmobiliarias también explica que la existencia de fondo de maniobra negativo no genera dudas, puesto que hay dos tipos de activos a largo plazo que generan liquidez a corto plazo: alquileres y dividendos. Finalmente, debe destacarse que el fondo de maniobra del Grupo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 10.259.356 euros positivos (2.610.246 euros positivos a 31 de diciembre de 2019). En consecuencia, las presentes cuentas anuales han sido preparadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor razonable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, son los siguientes:

da) Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

La Sociedad tiene registrado activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 por importe de 433.586 euros (436.191 euros al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a las diferencias

temporarias deducibles y bases imponibles negativas pendientes de compensar de las que dispone la Sociedad (Nota 14).

db) Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

dc) Deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo

La valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 8) requiere la realización de estimaciones con el objeto de determinar su valor recuperable. Para determinar este valor recuperable la Sociedad estima el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de cada una de las inversiones utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de estos flujos, o bien el valor razonable menos los costes de venta si éste fuera mayor. También se usa en algunos casos el valor teórico contable como evidencia del valor recuperable.

dd) Riesgo por el impacto en el mercado de la crisis por el Covid-19

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Sociedad para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, después del Impuesto sobre beneficios, ascienden a 13.886 euros de beneficio (506.413 euros de beneficio para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019).

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Reservas voluntarias	12.498	455.772
Dividendo a cuenta	-	-
Dividendos	-	-
Reserva legal	1.388	50.641
Total	13.886	506.413

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas (Nota 11).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con las normas de registro y valoración de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad. Las principales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal, si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

aa) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las desarrolladas por la Sociedad, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en período máximo de cuatro años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

ab) Licencias

Las licencias para el uso de la propiedad intelectual se pueden utilizar durante un periodo inicial de cuatro años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta por su valor de adquisición, minorado por las amortizaciones acumuladas correspondientes y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, registrando el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Edificios	20-30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para el proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado material	6 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) Arrendamientos e Inversiones inmobiliarias

ca) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

cb) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones arrendadas. Las construcciones se amortizan de forma lineal sobre la vida útil estimada de 20-30 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

Se realizan traspasos de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias, o viceversa, cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

e) Activos financieros

ea) Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la normativa relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios establecidos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba las Normas para la Formulación de cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

eb) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

ec) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

f) **Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de

pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

fa) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

fb) Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperables en las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

g) **Pasivos financieros**

ga) Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de

tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

gb) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

h) **Acciones propias**

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

i) **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

j) **Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes,

surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación de la Sociedad es inferior a un año.

l) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por la Sociedad y en el que, al 31 de diciembre de 2020, está integrada la sociedad dependiente Grupodesa Fasteners, S.A.U. (con efectos desde el 1 de enero de 2011).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas

con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

m) Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se adquieran con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismos criterios.

o) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos durante los ejercicios 2020 y 2019 son como sigue:

(euros)	<u>Patentes, licencias, marcas y similares</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Inmovilizado en curso y anticipos</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>				
Saldo al 31.12.2018	6.215	69.878	-	76.093
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	6.215	69.878	-	76.093
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	(62.728)	-	(62.728)
Saldo al 31.12.2020	6.215	7.150	-	13.365

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Amortización

Saldo al 31.12.2018	(4.658)	(69.878)	-	(74.536)
Altas	(864)	-	-	(864)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	(5.522)	(69.878)	-	(75.400)
Altas	(382)	-	-	(382)
Bajas	-	62.728	-	62.728
Saldo al 31.12.2020	(5.904)	(7.150)	-	(13.054)

Saldos netos

Saldo al 31.12.2019	<u>693</u>	-	-	<u>693</u>
Saldo al 31.12.2020	<u>311</u>	-	-	<u>311</u>

Durante el ejercicio 2020 se han dado de baja aplicaciones informáticas que en la actualidad, no están afectas a gestión.

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Patentes, licencias, marcas y similares	5.175	1.900
Aplicaciones informáticas	5.250	69.878
Total	<u>10.425</u>	<u>71.778</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

(euros)	<u>Instalaciones técnicas y otros</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Utillaje</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Otras Instalaciones</u>	<u>Equipos de proceso de información</u>	<u>Inmovilizado en Curso</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>								
Saldo al 31.12.2018	358.688	673.350	1.230	37.990	826.772	44.300	-	1.942.330
Altas	-	-	-	-	-	-	7.125	7.125
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	358.688	673.350	1.230	37.990	826.772	44.300	7.125	1.949.455
Altas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	(20.918)	-	-	-	(34.324)	-	(55.242)
Saldo al 31.12.2020	358.688	652.432	1.230	37.990	826.772	9.976	7.125	1.894.213
<u>Amortización</u>								
Saldo al 31.12.2018	(358.278)	(659.111)	(1.230)	(36.597)	(822.096)	(44.300)	-	(1.921.612)
Altas	(410)	(9.997)	-	(1.393)	(4.676)	-	-	(16.476)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	(358.688)	(669.108)	(1.230)	(37.990)	(826.772)	(44.300)	-	(1.938.088)
Altas	-	(4.242)	-	-	-	-	-	(4.242)
Bajas	-	20.918	-	-	-	34.324	-	55.242
Saldo al 31.12.2020	(358.688)	(652.432)	(1.230)	(37.990)	(826.772)	(9.976)	-	(1.887.088)
<u>Saldos netos</u>								
Saldo al 31.12.2019	-	<u>4.242</u>	-	-	-	-	<u>7.125</u>	<u>11.367</u>
Saldo al 31.12.2020	-	-	-	-	-	-	<u>7.125</u>	<u>7.125</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Las bajas del ejercicio 2020 corresponden, por un lado, a material informático en desuso y por otro, a la venta de una carretilla localizada en el almacén de Valls, que estaba totalmente amortizada en el momento de la venta. El ingreso por dicha venta, 1500 euros, está reflejado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Maquinaria	652.432	673.350
Instalaciones técnicas	358.688	357.480
Equipo de proceso de información	9.976	44.299
Otro inmovilizado	865.992	862.959
Total	<u>1.887.088</u>	<u>1.938.088</u>

Arrendamientos financieros como arrendatario

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no queda ningún contrato de arrendamiento financiero vigente.

Arrendamientos operativos como arrendador

El 1 de enero de 2012, fecha en la que la Sociedad traspasó su actividad a la filial Técnicas de Anclaje S.A. (Nota 1), la mayor parte del inmovilizado material fue alquilado a ésta. Desde el 1 de enero de 2013, y debido a la fusión por absorción de Técnicas de Anclaje, S.A.U. por parte de Grupodesa Fasteners, S.A.U., el inmovilizado ha sido alquilado a ésta última.

El importe facturado por este concepto durante el ejercicio 2020 asciende a 7.376 euros (9.775 euros en el ejercicio anterior) (Nota 15 b).

Dado que no hay un plazo mínimo de preaviso para cancelar el arrendamiento por ninguna de las partes, los cobros mínimos futuros son nulos.

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos y construcciones ubicadas en Orcoyen (Pamplona), en Valls (Tarragona) y en Elcano (Pamplona). El detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Inversiones Inmobiliarias (euros)	<u>Inversiones en Terrenos</u>	<u>Inversiones en Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>			
Saldo al 31.12.2018	3.567.852	5.011.486	8.579.338
Altas	-	1.381.815	1.381.815
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	3.567.852	6.393.301	9.961.153
Altas	-	1.384.202	1.384.202
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2020	3.567.852	7.777.503	11.345.355
<u>Amortización</u>			
Saldo al 31.12.2018	-	(1.400.738)	(1.400.738)
Altas	-	(200.605)	(200.605)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2019	-	(1.601.343)	(1.601.343)
Altas	-	(207.913)	(207.913)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2020	-	(1.809.256)	(1.809.256)
<u>Saldos netos</u>			
Saldo al 31.12.2019	<u>3.567.852</u>	<u>4.791.958</u>	<u>8.359.810</u>
Saldo al 31.12.2020	<u>3.567.852</u>	<u>5.968.247</u>	<u>9.536.099</u>

Altas

En 2020 se completa la ampliación de la plataforma logística de Valls siendo el importe total de 2.766.017 euros, de los cuales 1.381.815 euros correspondieron al ejercicio 2019 y 1.384.202 euros al ejercicio 2020. El proyecto está financiado, casi en su totalidad, mediante leasing y está destinada a doblar la capacidad de dicha instalación y permitir desafectar la nave de Orkoien, donde se han reducido al mínimo las actividades logísticas para el Grupo.

Arrendamientos operativos como arrendador

Durante el ejercicio 2020, los arrendamientos de los inmuebles ubicados en Orcoyen (Pamplona), Elcano (Pamplona) y Valls (Tarragona) han generado unos ingresos por arrendamientos por importe de 113.279 euros, 80.630 euros y 212.059 euros, respectivamente. Por estos mismos conceptos, se generaron, durante el ejercicio 2019 unos ingresos de 112.130 euros, 79.814 euros y 162.322 euros (Nota 15 b).

Los gastos asociados con estos inmuebles han sido asumidos directamente por los arrendatarios.

La previsión de cobros mínimos para los próximos ejercicios es :

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Menos de 1 año	492	358
Entre 1 año y 5 años	361	846
Más de 5 años	-	120
Total	<u>853</u>	<u>1.324</u>

Arrendamientos financieros como arrendatario

La Sociedad adquirió el inmueble de Valls mediante un contrato de arrendamiento financiero en 2007. Durante el ejercicio 2019, se inició el proyecto de ampliación de la nave de Valls que ha finalizado en 2020. Dicha ampliación se ha financiado mediante un nuevo contrato de arrendamiento financiero.

El valor neto contable de esta inversión inmobiliaria adquirida mediante contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>		
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Total</u>
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(851.888)	1.307.621
Construcciones	2.425.906	(6.739)	2.419.167
Construcciones	200.000	(556)	199.444
Total	<u>7.105.202</u>	<u>(859.183)</u>	<u>6.246.019</u>

(euros)	<u>2019</u>		
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Total</u>
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(779.904)	1.379.605
Construcciones en curso	1.381.815	-	1.381.815
Total	<u>5.861.111</u>	<u>(779.904)</u>	<u>5.081.207</u>

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

(euros)			<u>2020</u>		
	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,80	281	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,80	275	2.159.509	14.624
Construcciones	11.04.19	Euribor+0,80	139	2.425.906	20.875
Construcciones	31.07.20	Euribor+0,80	123	200.000	1.804
Total				<u>7.105.202</u>	

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(euros)	<u>2019</u>				
	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,80	252	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,80	252	2.159.509	17.770
Construcciones en curso	11.04.19	Euribor+0,80	120	1.381.815	25.259
<u>Total</u>				<u>5.861.111</u>	

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(miles de euros)	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Pagos futuros mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Pagos futuros Mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>
Hasta un año	444	410	242	229
Entre uno y cinco años	1.750	1.650	1.244	1.210
Más de cinco años	2.118	2.075	1.684	1.668
<u>Total pagos mínimos</u>	<u>4.312</u>	<u>4.135</u>	<u>3.170</u>	<u>3.107</u>
Menos:				
Intereses incorporados en los pagos	(177)	-	(63)	-
<u>Valor presente de los pagos mínimos</u>	<u>(4.135)</u>	<u>(4.135)</u>	<u>(3.107)</u>	<u>(3.107)</u>

Otra información

La totalidad de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se encuentran afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

8.1 Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo a largo plazo

El detalle y los movimientos de las distintas inversiones en instrumentos de patrimonio que componen este epígrafe son los siguientes:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

<u>2020</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ampliación de capital</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo final</u>
Valor de coste				
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	10.313.441	-	-	10.313.441
Grupodesa France, S.A.S	1.483.515	-	-	1.483.515
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	34.310	-	-	34.310
Correcciones valorativas				
Grupodesa France, S.A.S	(250.000)	-	-	(250.000)
Total	<u>11.581.266</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.581.266</u>

<u>2019</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ampliación de capital</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo final</u>
Valor de coste				
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	10.313.441	-	-	10.313.441
Grupodesa France, S.A.S	1.483.515	-	-	1.483.515
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	34.310	-	-	34.310
Correcciones valorativas				
Grupodesa France, S.A.S	(250.000)	-	-	(250.000)
Total	<u>11.581.266</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.581.266</u>

Adicionalmente, la Sociedad ostenta una participación indirecta en la sociedad francesa SCIB2G, en la cual posee el 100% de las acciones.

8.1.1. Descripción de los principales movimientos

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido movimientos en este epígrafe. El valor recuperable de las inversiones se ha calculado en base a su valor en uso. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dado que el valor recuperable de la participación en Grupodesa France, S.A.S no ha sufrido variaciones significativas, la corrección valorativa por deterioro registrada en ejercicios anteriores no ha sufrido modificación.

Para el cálculo del valor en uso al 31 de diciembre de 2020 se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en la proyección elaborada por la Directiva y teniendo en cuenta la deuda neta existente. La tasa de descuento (WACC) aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo para Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, S.A.S. es el 7%, y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 5%, en línea con las proyecciones esperadas a largo plazo en los mercados asociados.

También se usa en algunos casos el valor teórico contable como evidencia del valor recuperable.

8.1.2 Descripción de las inversiones

La información referente a las Sociedades participadas, todas ellas al 100%, por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

<u>2020</u>	<u>Valor Teórico contable/PN</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U	10.099.147	10.313.441	1.920.706	2.510.691	4.709.048	1.269.530	869.944
Grupodesa France, S.A.S	986.395	1.483.515	585.738	-	358.829	78.223	41.828
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	19.550	34.310	900.000	-	(907.238)	39.440	26.789
SCIB2G	24.938	-	915	-	-	25.853	24.023

<u>2019</u>	<u>Valor Teórico contable/PN</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U	9.189.654	10.313.441	1.920.706	2.510.691	3.893.907	1.158.542	815.139
Grupodesa France, S.A.S	944.567	1.483.515	585.738	-	199.402	43.477	159.427
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	(7.238)	34.310	900.000	-	(910.622)	10.280	3.384
SCIB2G	29.977	-	915	-	-	31.409	29.062

Los resultados de las sociedades del grupo indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Grupodesa Fasteners, S.A.U., es una sociedad anónima, domiciliada en Elcano, carretera Egües - Ibiricu (Navarra), cuya actividad principal es la fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación y ferretería para la industria, comercio y servicios. Hasta septiembre de 2020, el domicilio fiscal de Grupodesa Fasteners, S.A.U. estaba situado en Orkoien, Polígono Industrial Comarca 1, calle L, número 16-17 (Navarra),

Grupodesa France, S.A.S., es una sociedad anónima, domiciliada en Za Le Pansu, La Buisse (Francia), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda, domiciliada en Rua Dr. Miguel Bombarda, nº13, Moita (Portugal), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

SCIB2G tiene su domicilio social en La Buisse (Francia). Y su actividad principal consiste en la gestión de inmuebles.

8.2 Créditos a empresas del grupo a corto y largo plazo

La composición de los créditos a empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U. (Nota 16)	158.531	117.671
SCI B2G (Nota 16)	50.038	49.472
Total	<u>208.569</u>	<u>167.143</u>

La composición de los créditos a empresas del grupo a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
SCI B2G (Nota 16)	97.387	147.468
Total	<u>97.387</u>	<u>147.468</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros disponibles para la venta	180	180
Préstamos y partidas a cobrar	13.814	41.525
Total	<u>13.994</u>	<u>41.705</u>
Activos financieros corrientes		
Préstamos y partidas a cobrar	213.192	426.336
Total	<u>213.192</u>	<u>426.336</u>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos del patrimonio	180	180
Otros activos financieros	13.814	41.525
Total	<u>13.994</u>	<u>41.705</u>
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	184.682	426.281
Inversiones financieras a corto plazo		
Otros activos financieros	28.510	55
Total	<u>213.192</u>	<u>426.336</u>

a) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones financieras a largo plazo corresponden principalmente a la constitución de fianzas por arrendamiento.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	126.790	122.633
Deudores varios	-	153.751
Personal	-	-
Activos por impuesto corriente (Nota 14)	48.771	143.736
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 14)	9.121	6.161
Total	<u>184.682</u>	<u>426.281</u>

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones en 2020 y 2019 son los siguientes:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	(1.129.286)	(1.129.736)
Dotaciones netas	-	450
Total	<u>(1.129.286)</u>	<u>(1.129.286)</u>

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la totalidad de este epígrafe estaba compuesto por cuentas corrientes a la vista, las cuales devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2020, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 1.788.176 acciones, de 1 euro de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozaban de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 20 de junio de 2019 el Consejo de Administración aprobó el aumento del capital de la Sociedad en hasta 1.788.176 euros, mediante el aumento del valor nominal de las actuales 1.788.176 acciones en que se divide el capital con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, en 0,50 euros por acción, por un total de 894.088 euros, alcanzando el capital la cifra de 1.788.176 euros. Al 31 de diciembre de 2019, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 1.788.176 acciones, de 1 euro de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Esta decisión fue tomada por la Junta General de Accionistas para la posterior admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid y, posteriormente, en el SIBE mediante el sistema de contratación "Corro Electrónico" (modalidad fixing) de la totalidad de las acciones representativas del capital social. Dicha ampliación de capital fue escriturada con fecha 4 de julio de 2019 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 2019.

La Circular 2/2016 del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., aprobada el 25 de abril de 2016, indicaba que era necesario contar con un capital social mínimo de 1.202.025€, sin contar los accionistas que posean, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 25%, siendo asimismo de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre sobre valores que ya han cotizado en otras Bolsas de Valores. En consecuencia, con la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas se alcanzaron los parámetros necesarios para la admisión a cotización de las acciones en la Bolsa de Valores de Madrid, como segunda Bolsa de Valores en la que cotizar.

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Maden, S.A.	29,89%	29,89%
Sarm, S.A.	20,14%	20,14%
Gestión Ixua, S.L.	16,26%	16,26%

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de mayo de 2016 delegó en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

b) Prima de Emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

c) Reserva Legal

Las Sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

d) Otras reservas

El epígrafe de “Otras reservas” corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre distribución, con las limitaciones impuestas por la normativa mercantil.

Con fecha 20 de junio de 2019, la Sociedad aumentó el capital social mediante el incremento del valor nominal de las acciones con cargo a reservas voluntarias de libre disposición. El importe total de la operación ascendió a 894.088 euros.

e) Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros.

El 16 de diciembre de 2019, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 8,45 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.690 euros.

El 3 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 100 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 925 euros.

El 9 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.850 euros.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de julio de 2020 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

f) Resultados de ejercicios anteriores

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido movimientos en el epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores”.

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(euros)	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	3.823.184	3.025.629	678.867	848.867	4.502.051	3.874.496
Total	<u>3.823.184</u>	<u>3.025.629</u>	<u>678.867</u>	<u>848.867</u>	<u>4.502.051</u>	<u>3.874.496</u>

(euros)	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	459.715	278.460	5.368.055	3.568.851	5.827.770	3.847.311
Total	<u>459.715</u>	<u>278.460</u>	<u>5.368.055</u>	<u>3.568.851</u>	<u>5.827.770</u>	<u>3.847.311</u>

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

(euros)	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Arrendamientos financieros (Nota 7)	3.725.797	409.677	4.135.474	2.878.204	228.944	3.107.148
Préstamos	97.387	50.038	147.425	147.425	49.516	196.941
Total	<u>3.823.184</u>	<u>459.715</u>	<u>4.282.899</u>	<u>3.025.629</u>	<u>278.460</u>	<u>3.304.089</u>

El detalle de los préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	Original Concedido	Importe pendiente de pago		Vcto	Tipo de interés		Gastos financieros devengado	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>		<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		Préstamo inversión SCI B2G	250.000		147.425	196.941	2023	1,10%
Total		<u>147.425</u>	<u>196.941</u>				<u>1.830</u>	<u>2.347</u>

El desglose por vencimientos de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta 1 año	459.715	278.460
Entre 1 y 2 años	457.961	350.893
Entre 2 y 3 años	457.669	352.559
Entre 3 y 4 años	414.333	349.960
Entre 4 y 5 años	417.849	304.293
Superior a 5 años	2.075.372	1.667.924
Total	<u>4.282.899</u>	<u>3.304.089</u>

La Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2020 de un límite de crédito conjunto para descuento comercial de 8.800.000 euros sin vencimiento establecido (8.800.000 euros al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existen pólizas a nombre de la Sociedad.

b) Otros pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el que sigue:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>A largo plazo</u>		
Otros pasivos financieros	678.867	848.867

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo-“Cash-pooling” a tipo fijo (Nota 16)	5.129.851	3.262.052
Otros pasivos financieros	170.000	170.000
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	-	-
Acreedores varios	26.789	46.989
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.635	13.641
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 14)	32.780	76.169
Total	5.368.055	3.568.851

Los otros pasivos financieros corresponden a la deuda a largo y corto plazo relativa a la adquisición de las naves de Elcano (Nota 7). El importe original concedido asciende a 1.613.867 euros. No devenga ningún tipo de interés. El desglose por vencimientos de la mencionada deuda al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta 1 año	170.000	170.000
Entre 1 y 2 años	170.000	170.000
Entre 2 y 3 años	170.000	170.000
Entre 3 y 4 años	170.000	170.000
Entre 4 y 5 años	168.867	170.000
Superior a 5 años	-	168.867
Total	848.867	1.018.867

13. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”

La información relativa al periodo medio de pago a acreedores es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a acreedores	48,68	30,69
Ratio de las operaciones pagadas	48,94	30,86
Ratio de las operaciones pendientes de pago	34,86	28,09

	<u>Importe en euros</u>	<u>Importe en euros</u>
Total pagos realizados	437.260	482.502
Total pagos pendientes	8.231	30.790

14. SITUACIÓN FISCAL

El saldo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con administraciones públicas es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activos fiscales</u>		
Activos por impuesto diferido	433.586	436.191
Activos por impuesto corriente (Nota 9)	48.771	143.736
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 9)	9.121	6.161
Total	491.478	586.088

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Pasivos fiscales</u>		
Pasivos por impuesto diferido	(240.657)	(237.579)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	(32.780)	(76.169)
Seguridad Social	(1.286)	(1.286)
IRPF	(25.000)	(54.488)
IVA	-	(13.901)
Otros	(6.494)	(6.494)
Total	(273.437)	(313.748)

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales.

a) Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos/(Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	13.886	-
Impuesto sobre Sociedades	4.734	-
Diferencias permanentes	315	-
Diferencias temporarias	3.648	-
Con origen en el ejercicio	18.286	-
Con origen en ejercicios anteriores	(14.638)	-
Compensación de bases imponibles negativas	(22.479)	-
Base imponible (resultado fiscal)	104	-

(euros)	<u>2019</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos/(Disminuciones)	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	506.413	-
Impuesto sobre Sociedades	2.471	-
Diferencias permanentes	(499.000)	-
Diferencias temporarias	(8.808)	-
Con origen en el ejercicio	5.830	-
Con origen en ejercicios anteriores	(14.638)	-
Compensación de bases imponibles negativas	(1.006)	-
Base imponible (resultado fiscal)	70	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	<u>2020</u> Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	18.620	-
Tipo impositivo aplicable	25%	-
Carga impositiva teórica	4.655	-
Efecto de:		
Bases imponibles de ejercicios anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal	79	-
Eliminación dividendos Consolidación fiscal	-	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	4.734	-

(euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	<u>2019</u> Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	508.884	-
Tipo impositivo aplicable	25%	-
Carga impositiva teórica	127.221	-
Efecto de:		
Bases imponibles de ejercicios anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal	250	-
Eliminación dividendos Consolidación fiscal	(125.000)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	2.471	-

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios es como sigue:

(euros)	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Variación de activos y pasivos por impuestos diferidos relativos a diferencias temporarias	64	3.178
Bases imponibles del ejercicio y anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal (a cobrar del grupo fiscal)	5.620	251
Impuesto corriente con otras sociedades del grupo fiscal	(950)	(958)
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	4.734	2.471

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>(euros)</u>
2006	149.918
2007	91.195
2009	856.307
2010	334.173
2011	38.679
2012	37.828
2015	76.599
	<u>1.584.699</u>

De acuerdo con lo previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades («LIS») que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrían ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir de 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa elimina el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las que se encuentren vigentes al 1 de enero de 2015.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, aplicable para todos los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Entre otras medidas, en relación a lo que concierne a la limitación a la compensación de bases imponibles negativas aplicable a la Sociedad, este Real Decreto-Ley 3/2016 introduce una disposición adicional decimoquinta a la LIS, para la cual no establece un límite temporal de aplicación, por la que los contribuyentes cuya cifra de negocios en el ejercicio anterior estuviere entre 20 y 60 millones de euros, únicamente podrán compensar bases imponibles negativas con el límite del 50% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo.

El impuesto de sociedades a pagar (cobrar) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, registrado en el epígrafe “Activos por impuesto corriente” es el siguiente:

<u>(euros)</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto corriente	42.716	6.394
Retenciones	-	-
Pagos a cuenta	(91.487)	(150.130)
Total	<u>(48.771)</u>	<u>(143.736)</u>

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha tenido monetización de deducciones proveniente de Grupodesa Fasteners, S.A.U. relativas a ejercicios anteriores, una vez se ha alcanzado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reclamación efectiva al organismo tributario competente.

La base imponible consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 del grupo fiscal encabezado por la Sociedad, es la siguiente:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Base imponible de Grupodesa Fasteners, S.A.U.	1.216.025	1.043.819
Base imponible de la Sociedad	22.583	1.076
Compensación de bases imponibles negativas	<u>(1.000.000)</u>	<u>(1.000.000)</u>
Total	<u>238.608</u>	<u>44.895</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos presentan el siguiente movimiento en los ejercicios 2020 y 2019:

(euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias					Saldo final
	<u>2020</u>	Saldo inicial	Variación del ejercicio	Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores	Otros	
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Bases imponible negativas pendientes de compensar		395.556	(5.619)	-	-	389.937
Diferencias temporarias		40.635	3.014	-	-	43.649
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Plusvalías inmuebles		(112.198)	-	-	-	(112.198)
Arrendamientos financieros		(125.381)	(3.078)	-	-	(128.459)
Total		<u>198.612</u>	<u>(5.683)</u>	-	-	<u>192.929</u>
	<u>2019</u>					
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Bases imponible negativas pendientes de compensar		395.807	(251)	-	-	395.556
Diferencias temporarias		37.621	3.014	-	-	40.635
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Plusvalías inmuebles		(112.198)	-	-	-	(112.198)
Arrendamientos financieros		(119.189)	(6.192)	-	-	(125.381)
Total		<u>202.041</u>	<u>(3.429)</u>	-	-	<u>198.612</u>

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios (tanto a nivel individual como a nivel del grupo fiscal) tomando como base el resultado del presente ejercicio y la proyección elaborada por la Directiva relativa a la sensibilidad sobre la recuperabilidad de las Bases impositivas negativas, considerando en la misma los nuevos requisitos derivados del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre mencionado anteriormente. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias impositivas, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases impositivas negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases impositivas negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Prestación de servicios a empresas del Grupo	356.027	912.044
Total	<u>356.027</u>	<u>912.044</u>

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha registrado 356.027 euros como importe neto de la cifra de negocios que, básicamente se corresponden con prestaciones de servicio a empresas del grupo fruto de su posición de empresa cabecera del Grupo DESA.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad registró como importe de la cifra de negocios, por un lado un importe de 500.000 euros correspondiente a ingresos de carácter financiero derivados del reparto de dividendos de su filial Grupodesa Fasteners, S.A.U., según el Acuerdo de Socio Único celebrado el 30 de diciembre de 2019, y por otro lado, 412.044 euros correspondientes a prestaciones de servicio a empresas del grupo fruto de su posición de empresa cabecera del Grupo DESA.

Estos ingresos han sido registrados en este epígrafe, en base a la resolución del ICAC, publicada en el BOICAC 79 sobre la determinación del "Importe neto de la cifra de negocios" de una holding.

b) Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles (Nota 7)	405.968	354.266
Ingresos por arrendamientos de inmovilizado material (Nota 6)	7.376	9.775
Total	<u>413.344</u>	<u>364.041</u>

c) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuotas a la Seguridad Social	13.089	13.089
Otros	3.946	3.654
Total	<u>17.035</u>	<u>16.743</u>

d) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Arrendamientos y cánones	62.710	61.140
Reparaciones y conservación	22.987	22.461
Servicios de profesionales independientes	143.076	142.754
Primas de seguros	10.992	13.641
Servicios bancarios y similares	2.382	3.227
Otros servicios	18.479	44.440
Total	<u>260.626</u>	<u>287.663</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad es arrendataria de un local de acuerdo al contrato de arrendamiento operativo.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad era arrendataria de un local de acuerdo al contrato de arrendamiento operativo.

El detalle de los pagos mínimos futuros asociados en 2020 y 2019 es el siguiente:

(Miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Próximo ejercicio	28	55
Cuatro años subsiguientes	-	140
Posteriores	-	-
Total	<u>28</u>	<u>195</u>

e) Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	(5.680)	(5.851)
Intereses por deudas con terceros	(33.023)	(19.879)
Intereses de préstamos con entidades de crédito (Nota 12a)	(1.830)	(2.347)
Arrendamientos financieros	(31.193)	(17.532)
Otros gastos financieros	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (seguros de cambio dólar americano)	-	-
Total	<u>(38.703)</u>	<u>(25.730)</u>

f) Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses de créditos con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	3.034	2.347
Ingresos por dividendos recibidos (Nota 16)	-	-
Total	<u>3.034</u>	<u>2.347</u>

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Grupodesa Fasteners, S.A.U.	Empresa del grupo
Grupodesa France, S.A.S.	Empresa del grupo
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	Empresa del grupo
SCIB2G	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos
Gestión Ixua, S.L.	Accionista

a) Entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas con entidades vinculadas durante el presente ejercicio han sido las siguientes:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación	356.027	412.044
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	-	500.000
Ingresos por arrendamientos de inmuebles	405.968	354.266
Ingresos por arrendamientos de otros activos	7.376	9.775
Gastos financieros	(5.680)	(5.851)
Intereses de créditos	3.034	2.347
Ingresos por dividendos recibidos	-	-

Los saldos con entidades vinculadas al cierre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	(Nota 8.2) <u>Créditos a</u> <u>Corto y largo</u> <u>plazo</u>	(Nota 9-b) <u>Clientes</u>	(Nota 12) <u>Deudas a</u> <u>corto y largo</u> <u>plazo</u>	(Nota 12) <u>Proveedores</u>	<u>Total</u>
<u>Ejercicio 2020</u>					
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	158.531	108.833	(5.128.851)	-	(4.861.487)
Gestión Ixua, S.L.	-	-	(848.867)	-	(848.867)
Grupodesa France, S.A.S	-	5.414	-	-	5.414
SCI B2G	147.425	-	-	-	147.425
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	-	12.543	-	-	12.543
Total	<u>305.956</u>	<u>126.790</u>	<u>(5.977.718)</u>	<u>-</u>	<u>(5.544.972)</u>
<u>Ejercicio 2019</u>					
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	117.671	112.929	(3.262.052)	-	(3.031.452)
Gestión Ixua, S.L.	-	-	(1.018.867)	-	(1.018.867)
Grupodesa France, S.A.S	-	7.010	-	-	7.010
SCI B2G	196.941	-	-	-	196.941
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	-	2.694	-	-	2.694
Total	<u>314.611</u>	<u>122.633</u>	<u>(4.280.919)</u>	<u>-</u>	<u>(3.843.674)</u>

Adicionalmente indicar que durante el ejercicio 2020, la firma Balaguer, Morera & Asociados (BM&A ASESORES LEGALES, S.L.) de la cual la entidad SARM, S.A. es socio de referencia, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 30 miles de euros (40 miles de euros en el ejercicio anterior).

La totalidad de las transacciones realizadas con partes vinculadas han correspondido a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precio de mercado, que han considerado, en caso de estimarlo oportuno en base a su relevancia, información elaborada por terceros.

b) Administradores y alta dirección

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración de Desarrollos Especiales de Sistema de Anclaje, S.A. (salvo el Consejero Ejecutivo) percibieron una retribución conjunta en concepto de dietas de asistencia de 5.900 euros (32.250 euros en el ejercicio 2019), atendiendo que se cumplieron las condiciones del devengo de dicha retribución.

Durante el corriente ejercicio, el Consejero Delegado ha percibido una remuneración en concepto de retribución fija de 210.780 euros (208.075 euros durante el ejercicio 2019).

Asimismo, el Consejero Delegado en el caso de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, tendrá derecho a percibir una indemnización establecida en 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable.

En el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad y en el caso de que el consejero delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización máxima, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, igual a las cantidades indicadas anteriormente.

En los ejercicios 2020 y 2019, la única persona en nómina que es considerada alta dirección es el citado Consejero Delegado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora, se incluye dentro de la remuneración del consejero delegado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, a excepción de lo indicado anteriormente en relación al consejero delegado. Las primas asumidas por la Sociedad en relación a seguros de accidentes, invalidez y salud del Consejero Delegado en los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 12.505 euros y 10.843 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 1.380 euros (1.380 euros 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 13.320 euros en ambos ejercicios, que corresponde al arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tenía comprometida garantías prestadas a la empresa del grupo Grupodesa Fasteners, S.A.U (2.715.764 euros al cierre del ejercicio anterior), en relación a la suscripción de descuento comercial frente a Banco de Sabadell, S.A., por un límite de crédito conjunto de 3.800.000 euros (3.800.000 euros al cierre del ejercicio 2019) para todas las empresas nacionales del grupo por plazo indefinido.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgo de la Sociedad son aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo del crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	97.387	147.468
Inversiones financieras a largo plazo	13.994	41.705
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	184.682	426.281
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.569	167.143
Inversiones financieras a corto plazo	28.510	55
Efectivo y otros líquidos equivalentes	1.710.830	2.627
Total	<u>2.243.972</u>	<u>785.279</u>

La totalidad del riesgo de crédito de la Sociedad corresponde a los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

aa) Actividades de inversión

La política de inversión de la Sociedad se fundamenta en la inversión de fondos disponibles en depósitos bancarios.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

ba) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo y corto plazo a tipos de interés variable (Nota 12).

La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor (Nota 12).

bb) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a fluctuaciones en los tipos de cambio. Este riesgo no ha afectado a la Sociedad en 2020 ni en 2019, dado que la Sociedad no ha contratado derivados de tipo de cambio.

bc) Otros riesgos de precio

La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios en su operativa.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los ratios de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo corriente	2.132.591	596.106
Pasivo corriente	(5.827.770)	(3.847.311)
	<u>(3.695.179)</u>	<u>(3.251.205)</u>
Pasivo corriente	5.827.770	3.847.311
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.710.830	2.627
	<u>29,36%</u>	<u>0,07%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 3.695.179 euros (3.251.205 euros al 31 de diciembre de 2019). No obstante, además de tener en consideración de que una gran parte del pasivo corriente de la Sociedad se corresponde con una línea de crédito con empresas del Grupo por importe de 5.129.851 euros (3.262.052 euros al cierre del ejercicio anterior), los Administradores de la Sociedad estiman que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente a los pasivos corrientes (Nota 12). Debe tenerse en cuenta que al ser una sociedad holding y con inversiones inmobiliarias también explica que

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2020

la existencia de fondo de maniobra negativo no genera dudas, puesto que hay dos tipos de activos a largo plazo que generan liquidez a corto plazo: alquileres y dividendos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no dispone de una línea de descuento comercial en exclusiva. Las líneas de descuento contratadas disponen de un límite global cuya disposición puede ser efectuada por cualquiera de las empresas nacionales que componen el Grupo (Nota 12.a).

El pasivo corriente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde mayoritariamente a deudas con empresas del Grupo y partes vinculadas. Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

2020

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	12.836	38.510	51.346	47.067	149.759
Principal	12.460	37.578	50.566	46.821	147.425
Intereses	376	932	780	246	2.334
Acreeedores por arrendamiento financiero	115.748	327.926	1.749.523	2.119.157	4.312.354
Principal	106.472	303.205	1.650.424	2.075.373	4.135.474
Intereses	9.276	24.721	99.099	43.784	176.880
Deudas con empresas del grupo	5.129.851	-	-	-	5.129.851
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	678.867	-	848.867
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	68.204	-	-	-	68.204
Total	5.369.139	493.936	2.479.736	2.166.224	10.509.035

2019

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	12.836	38.510	149.758	-	201.104
Principal	12.330	37.186	147.425	-	196.941
Intereses	506	1.324	2.333	-	4.163
Acreeedores por arrendamiento financiero	60.517	181.644	1.245.193	1.685.061	3.172.415
Principal	57.093	171.851	1.210.262	1.668.942	3.108.148
Intereses	3.424	9.793	34.931	16.119	64.267
Deudas con empresas del grupo	3.262.052	-	-	-	3.262.052
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	680.000	168.867	1.018.867
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	136.799	-	-	-	136.799
Total	3.514.704	347.654	2.074.951	1.853.928	7.791.237

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el balance.

d) Riesgo por el impacto en el mercado de la crisis por el Covid-19

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

a) Activos de naturaleza medioambiental

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales

Con los procedimientos actualmente implantados, la Sociedad considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados. Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales

No ha habido gastos por este concepto durante los ejercicios 2020 y 2019.

d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no había ingresos reconocidos por la Sociedad con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

20. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura del personal

El promedio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuidas por categorías durante 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>2020</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	1	-	1	1
<u>Total</u>	<u>1</u>	-	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>2019</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	1	-	1	1
<u>Total</u>	<u>1</u>	-	<u>1</u>	<u>1</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados, en los ejercicios 2020 y 2019, por el auditor de cuentas son los siguientes:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	5.235	5.145
Total	<u>5.235</u>	<u>5.145</u>

Adicionalmente, la empresa auditora y otras sociedades del grupo al cual pertenece, han devengado durante el ejercicio 2020 honorarios en concepto de otros servicios distintos a la auditoría por un importe total de 13 miles de euros (12 miles de euros en el ejercicio 2019).

Los otros servicios distintos a la auditoría corresponden por una parte a el asesoramiento en consultas fiscales, por importe de 10 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2019); y por otra parte a la recomendación para la confección de la documentación soporte de los precios de transferencia aplicados por la Sociedad en sus transacciones con partes vinculadas, por importe de 3 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2019).

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido otros hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2020

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José M^a Vidal Vía
Vicepresidente 1^a/Consejero Delegado

MADEN, S.A.
Representado por:
Oriol Segarra Brufau
Vicepresidente 2^o

Montserrat Segarra Brufau
Vocal

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Vocal

Trinidad Roig Farran
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga
Vocal

Ramiro Martínez Pardo del Valle
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares
Vocal

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Vocal

Rafael Aguirre Unceta
Vocal

Agustín Checa Jiménez
Vocal

Viladecans, a 24 de marzo de 2021

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión ejercicio 2020

1. Evolución de los negocios - situación de la Sociedad

La Sociedad es la empresa cabecera del Grupo DESA prestando a sus filiales bien directamente con sus medios y personal, bien mediante subcontratación de terceros especializados en las actividades que se traten, los siguientes servicios generales:

- Financieros y de contabilidad
- Consultoría y auditoría
- Gestión, dirección y asesoramiento

La Sociedad no desarrolla actividad comercial alguna. Los ingresos por la prestación de servicios a las filiales han ascendido a 356 miles de euros.

Además, recibe ingresos por el alquiler de los inmuebles (nave logística en Valls, las oficinas y nave logística en Orcoyen y la planta de fabricación en Elcano) y de la maquinaria para realizar parte de la actividad obteniendo por estos conceptos unos ingresos de 413 miles de euros.

Circulantes

Muy poco relevantes, pues por su condición de sociedad matriz no realiza actividades comerciales.

Situación Financiera

La deuda a largo plazo la constituyen en su parte más importante un leasing sobre la nave logística en Valls y el importe pendiente de pago de la nave de Elcano, que también incluye una parte a corto plazo. A corto plazo la mayoría de la deuda es con empresas del Grupo y vinculadas.

Inversiones

En 2020 se completa la ampliación de la plataforma logística de Valls siendo el importe total de 2.766 miles de euros, de los cuales 1.381 miles de euros correspondieron al ejercicio 2019 y 1.385 miles de euros al ejercicio 2020, toda la construcción ha sido financiada mediante leasing. Esta inversión está destinada a doblar la capacidad de dicha instalación y permitir desafectar la nave de Orkoien, donde se han reducido al mínimo las actividades logísticas para el Grupo.

2. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

3. La evolución previsible de la empresa

La proyección de 2021 se ha realizado sobre la base de actividad que la Sociedad desarrolla como cabecera del Grupo. La actividad que tiene es la actividad propia de gestión de sus inmovilizados.

Se prevén unos ingresos y gastos por importe aproximado de 500 miles de euros.

4. Actividades de I+D

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

5. Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros.

El 16 de diciembre de 2019, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 8,45 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.690 euros.

El 3 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 100 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 925 euros.

El 9 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.850 euros.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de julio de 2020 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

6. Información adicional

a) Estructura de capital

A 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Sociedad está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde IBERCLEAR, y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 1 euros de valor nominal, esto es, 1.788.176 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Sociedad son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de gestión
31 de diciembre de 2020

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2020, según dicho registro:

Maden S.A.	29,9%
Sarm S.A.	20,1%
Gestión Ixua S.L.	16,3%
Laimpa S.L.	4,6%
Neil S.A.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,5%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los Consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdos con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.
- Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía. Dicho acuerdo se volvió a adoptar en Junta General en el ejercicio 2010 y sigue vigente por su aprobación por la Junta General celebrada el 12 de mayo de 2016.

En el ejercicio 2017, la Junta General de Accionistas de la Sociedad delegó en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2020, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordadas por Juntas anteriores:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1.a del artículo 146 de la Ley de las Sociedades de Capital.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece de acuerdo con los requerimientos de la Ley de las Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

A excepción del acuerdo con el consejero delegado detallado en la nota 16.b de la memoria, no hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma imprevista.

- h) La información sobre aplazamientos de pago a proveedores se incluye en la nota 13 de la memoria.**

7. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.

BDO AUDITORES, S.L.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2021

Muy señores nuestros:

A su solicitud y en mi calidad de secretario no consejero del Consejo de Administración, les indico que las Cuentas Anuales de la compañía DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran firmadas por la totalidad de los consejeros miembros del Consejo de Administración con sus cargos vigentes, salvo por el consejero Don Aitor Careaga Azcárraga que no pudo asistir a la sesión del Consejo de Administración del día 24 de marzo de 2021, en la cual se formularon y firmaron dichas Cuentas Anuales.

Atentamente,



Emilio Lorens Martínez

Secretario no consejero del Consejo de Administración

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 48.

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José M^a Vidal Vía
Vicepresidente 1º/Consejero Delegado

MADEN, S.A.
Representado por:
Oriol Segarra Brufau
Vicepresidente 2^a

Montserrat Segarra Brufau
Vocal

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Vocal

Trinidad Roig Farran
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga
Vocal

Ramiro Martínez Pardo del Valle
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares
Vocal

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Vocal

Rafael Aguirre Unceta
Vocal

Agustín Checa Jiménez
Vocal

Viladecans, a 24 de marzo de 2021

EMILIO LLORENS MARTINEZ, en mi calidad de secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**, respecto al:

- a. Informe Financiero Anual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la sociedad DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
- b. Informe Financiero Anual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la sociedad DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y sociedades dependientes.

Mediante la presente, **CERTIFICO:**

- Que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración con su cargo vigente -salvo por lo que respecta al consejero Don Aitor Careaga Azcárraga que no firmó por no haber podido asistir al Consejo de Administración que formuló las Cuentas Anuales en fecha 24 de marzo de 2021-, han suscrito en dicha fecha del día 24 de marzo de 2021 las respectivas *Declaraciones de Responsabilidad de los Informes Financieros Anuales* de la Sociedad y de la Sociedad y su grupo (para ser incorporados a las respectivas Cuentas Anuales individuales y consolidadas), manifestando en sus tenores que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad y de la Sociedad y su grupo han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables; que ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su Grupo consolidado; y que los informes de gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.
- Que dichas declaraciones firmadas por la totalidad de los consejeros, salvo el indicado por ausencias se encuentran en custodia del secretario no consejero del Consejo de Administración.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Barcelona, a 19 de abril de 2021.



Emilio Llorens Martínez
Secretario no consejero

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración de la compañía DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 24 de marzo de 2021.

Enrique Morera Guajardo
PRESIDENTE

Montserrat Segarra Brufau
VOCAL

José María Vidal Vía
CONSEJERO DELEGADO
VICEPRESIDENTE PRIMERO

NEIL, S.A.
p.p. Pere Mollet Biosca
VOCAL

Ramiro Martínez-Pardo del Valle
VOCAL

Aitor-Jon Careaga Azcárraga
VOCAL

Antonio Cabeza Gil-Casares
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado
VOCAL

Trinidad Roig Farran
VOCAL

Rafael Aguirre Unceta
VOCAL

MADEN, S.A.
p.p. Oriol Segarra Brufau
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

SARM, S.A.
p.p. Enrique Morera Balaguer
VOCAL

Agustín Checa Jiménez
VOCAL

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-58348038]

Denominación Social:

[**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.**]

Domicilio social:

[ANTONIO MACHADO 78-80 EDIF. AUSTRALIA 1º LOCAL A (P. DE NEGOCIOS VILADECANS) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/06/2019	1.788.176,00	1.788.176	1.788.176

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

Todas las acciones son de la misma clase y serie, estando representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
PERE MOLLET BIOSCA	0,00	9,02	0,00	0,00	9,02
MONTSERRAT BRUFAU NIUBÓ	0,00	29,89	0,00	0,00	29,89
GESTIÓN IXUA, S.L.	16,26	0,00	0,00	0,00	0,00
LAIMPA, S.L.	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	4,51	0,00	4,51
PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	4,52	0,00	4,52
MONTSERRAT BRUFAU NIUBÓ	MADEN, S.A.	29,89	0,00	29,89

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No han habido movimientos en la estructura accionarial durante el presente ejercicio.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	0,91	0,00	0,00	0,00	0,91	0,00	0,00
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	0,18	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	0,24	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00
DOÑA MONTSERRAT SEGARRA BRUFAU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0,00	20,14	0,00	0,00	20,14	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	3,05	0,00	0,00	0,00	3,05	0,00	0,00
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
SARM, S.A.	20,14	0,00	0,00	0,00	20,14	0,00	0,00
NEIL, S.A.	4,51	0,00	0,00	0,00	4,51	0,00	0,00
MADEN, S.A.	29,89	0,00	0,00	0,00	29,89	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	58,92
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	20,14	0,00	20,14	0,00
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	JASBRU S.L.	0,01	0,00	0,01	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	GESTIÓN IXUA, S.L.	GESTIÓN IXUA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	GESTIÓN IXUA, S.L.	GESTIÓN IXUA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	NEIL, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	LAIMPA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MONTSERRAT SEGARRA BRUFAU	MADEN, S.A.	MADEN, S.A.	CONSEJERA
DON ENRIQUE MORERA BALAGUER	SARM, S.A.	SARM, S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL CEO
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	SARM, S.A.	CONSEJERO
DON ORIOL SEGARRA BRUFAU	MADEN, S.A.	MADEN, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.319		0,24

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2020 no ha variado el número de acciones en régimen de autocartera de forma significativa. Sin perjuicio de lo anterior, atendido que las acciones de la Compañía han pasado a cotizar también en la Bolsa de Valores de Madrid, y en consecuencia en el SIBE (modalidad Fixing), a fin de dotar de liquidez al mercado, por parte del órgano de administración se han ido poniendo a la venta acciones de la Compañía de forma paulatina, y de conformidad con lo al respecto establece la normativa.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 30 de julio de 2020, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos que a continuación se detallan:

a) la adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;

b) el plazo de la vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente a este acuerdo;

c) el precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

d) Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	21,64

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los estatutos sociales, salvo en lo que se refiere al traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, debe adoptarse mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, debiendo concurrir para ello, en primera convocatoria, al menos, el 50% del capital social con derecho a voto, ya sea presente o representado. En segunda convocatoria bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12/05/2016	48,56	28,35	0,00	0,00	76,91
De los que Capital flotante	3,81	8,41	0,00	0,00	12,22
21/06/2017	71,53	0,00	0,00	0,00	71,53
De los que Capital flotante	2,36	0,00	0,00	0,00	2,36
25/06/2018	85,42	0,00	0,00	0,00	85,42
De los que Capital flotante	6,88	0,00	0,00	0,00	6,88
20/06/2019	86,79	1,78	0,00	0,00	88,57
De los que Capital flotante	8,43	1,78	0,00	0,00	10,21

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/07/2020	71,60	0,00	0,00	0,00	71,60
De los que Capital flotante	2,26	0,00	0,00	0,00	2,26

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	150
Número de acciones necesarias para votar a distancia	150

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de DESA es www.grupodesa.es, en cuyo apartado "Inversores" se recoge toda la información sobre gobierno corporativo y, de entre sus subapartados, al de "Junta General", que contienen toda la documentación correspondiente, siguiendo con las especificaciones contenidas en la Circular 3/2015, de 23 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE		Independiente	CONSEJERO	21/03/2018	25/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA		Dominical	CONSEJERO	21/06/2017	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MONTSERRAT SEGARRA BRUFAU		Dominical	CONSEJERO	13/05/2019	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO		Dominical	PRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN		Otro Externo	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SARM, S.A.	DON ENRIQUE MORERA BALAGUER	Dominical	CONSEJERO	29/02/2016	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	DON PERE MOLLET BIOSCA	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MADEN, S.A.	DON ORIOL SEGARRA BRUFAU	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	10/06/2020	30/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JAVIER BAÑARES PARERA	Independiente	21/06/2017	10/06/2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	Independiente	21/06/2017	27/10/2020		SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	CONSEJERO DELEGADO / VICEPRESIDENTE	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat Internacional de Catalunya. Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Profesor del área de Dirección General en el CIDE (IQS)

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	Licencia en Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia. Diploma en Planificación Contable en CEPADE. Universidad Politécnica de Madrid. Máster Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible por la UNED. Ha desarrollado su labor profesional en el ámbito de la economía destacando la gestión de la Sección de crédito de la "Sociedad Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Poble de Vallbona" (Valencia1980-1984), su labor como Economista en la "Dirección General de Política Financiera" de la Generalitat Valenciana, departamento instituciones financieras rurales. Miembro del grupo de trabajo "Adhesión CEE (agricultura)" de la Generalitat Valenciana (1984-1986); así como sus cargos en la Comisión Europea como. Administrador FEOGA / Orientación (DG Agricultura1986-1988), Administrador Dirección de Mercados agrícolas (DG Agricultura1989-1990); Administrador. Responsable geográfico Níger (DG Desarrollo1991-1993); Administrador principal. Responsable geográfico Senegal y Gambia (DG Desarrollo 1994-2000); Administrador principal (DG EuropeAid). Responsable geográfico para países de África central, en particular programas FED post-conflicto en Congo-RDC, Rep Congo (Brazzaville), Ruanda, Burundi y programa regional FED con CEMAC (2001-2004); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Zambia/África del Este, con responsabilidad sobre el programa nacional FED con Zambia y el programa regional FED con COMESA (2004-2008); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Asia Central: programa regional DCI Asia Central y programas nacionales DCI Kirguistán, Tayikistán y Kazakstán (2008-2010); Jefe de cooperación

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		en la Delegación de la UE en Níger, responsabilidad sobre el programa nacional FED con Níger (2010-2014). Desde 2015, sigue implicado como "active senior" de la CE en apoyo a proyectos de cooperación, así como en el estudio de problemas de desarrollo.
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	Estudios de Marketing en San Sebastián. Colaboró empresarialmente en distintas empresas de venta al por mayor y diseño de joyas. Desde 2004 hasta la actualidad, es empresario con dos actividades, una empresa de compra de maquinaria y diseño y otra de compraventa de oro y plata al por mayor. Es Presidente y Consejero Delegado de GESTION IXUA, S.L.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	Ciencias Empresariales en la Universidad de Deusto (Campus de San Sebastián) E.S.T.E. Es Consejero y Consejero Delegado de GESTION IXUA, S.L.
DOÑA MONTSERRAT SEGARRA BRUFAU	MADEN, S.A.	Licenciada en economía por la Universidad Pompeu Fabra. Máster en Gestión y Dirección Financiera por Barcelona School of Management (IDEC) (2012-2013). Executive MBA en IESE BUSINESS SCHOOL (2017-2019). Actualmente es responsable del departamento de Controlling de BROWN FORMAN, desarrollando, además, la estrategia de los distintos canales de distribución y reportando al Director Comercial y Director Financiero los análisis mensuales de PyG y rentabilidad por cliente, canal, marca o producto. Durante el periodo 2016-2017 realizó funciones de Controller Comercial en RECKITT BENCKISER y en el periodo 2012-2016 fue auditora Senior II en PRICE WATERHOUSE COOPERS.
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona. Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Abogado en ejercicio y Socio Fundador y Presidente de la Firma BALAGUER-MORERA & ASOCIADOS, ABOGADOS Profesor del área de Derecho de Empresa en el IESE
SARM, S.A.	SARM, S.A.	La persona física representante del Consejero Sarm, S.A es D.Enrique Morera Balaguer. Licenciado en Derecho por la Universidad Internacional de Cataluña (UIC) y EMBA por el IESE Business School. Actualmente ejerce su actividad como Director de SARM, S.A. encargándose de gestionar propiedades de lujo en las Islas Baleares y en toda España, así como los servicios de todo el personal que se encuentra en cada uno de los establecimientos; intermediando, asimismo, inversiones en propiedades inmobiliarias en España. Asimismo, cuenta con amplia experiencia en asesoramiento en

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		transacciones, forense y reestructuraciones, y en departamentos de desarrollo de negocios, exportación/importación y análisis de riesgo.
NEIL, S.A.	NEIL, S.A.	La persona física representante del Consejero Neil, S.A es D. Pere Mollet Biosca. Licenciado en Derecho Universidad Autónoma de Barcelona Presidente de las compañías Veltex, S.A., Explotaciones Can Montllor, S.A., Neil, S.A.U., Inmobiliaria Texvel, S.A. Administrador de las compañías Espectàculos Egara, S.A. y Laimpa, S.A.
MADEN, S.A.	MADEN, S.A.	La persona física representante del Consejero Maden, S.A. es D.Oriol Segarra Brufau. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Pompeu Fabra. MBA por el IESE Business School - University of Navarra. Ha ejercido diversos cargos en la empresa TRADEBE España y Reino Unido (líder europeo en gestión de residuos peligrosos)

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona. Entre 1980 y 1988 trabajó en Continental Illinois National Bank, donde completó su formación en las sedes de la entidad en Bruselas, Londres y Chicago para a continuación desarrollar funciones en la división de Multinational Banking en España, siendo posteriormente Director General de Continental Illinois Leasing, S.A. y finalmente Senior Director del International Capital Markets Group. Entre 1988 y 1989 fue Director de FG Inversiones Bursátiles, S.A. en Madrid. En 1989 fichó por Lloyds Bank como Subdirector General responsable de Mercado de Capitales, responsabilidad a la que posteriormente añadió la división de Banca Corporativa. En 1992 se unió a Merchbank como Director y socio, trabajando hasta finales de 2014 en las dos actividades de la entidad, la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero a empresas. En la actualidad es miembro del consejo de administración de varias empresas y entidades que operan en distintos sectores.
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	Actualmente presidente de Solventis SGIIC Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Censor Jurado de Cuentas, miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España Actualmente es: · Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación de Estudios Financieros. · Director del Observatorio para la Reforma de los Mercados de Valores

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Europeos de la Fundación de Estudios Financieros. · Vicepresidente del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). · Presidente de la Comisión de ética y práctica profesional del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). Ha ejercido su labor profesional, entre otros, como: Director General de Fomento Director de la División de Sujetos del Mercado (CNMV)

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	16,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4.i) y sin perjuicio de que por sus características se configura como Consejero Independiente, no tener dicha calificación por llevar 12 años en el cargo.	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona; Auditor de Cuentas con el número 12.111 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) del Ministerio de Economía y Hacienda; miembro número 1.889 del Registro de Economistas y Auditores (R.E.A.), del Consejo General de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>Colegios de Economistas de España; miembro numerario 1.643 de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.); miembro del Registro de Economistas Forenses (R.E.F.O.R.), del Consejo General de Colegio de Economistas de España y acreditado como experto contable por el Col·legi d'Economistes de Catalunya con el número 66944. Es Master en economía y dirección de empresa por el IESE Business School, habiendo realizado diversos cursos de postgrado: Administración Concursal y Tratamiento De Empresas en Crisis por Col·legi d'Economistes de Catalunya; Empresas en crisis: prevención, reestructuración y concurso de acreedores por la Universidad Pompeu Fabra (2011, 2013 y 2016); Curso de Mediación Civil y Mercantil por el Col·legi Oficial de Titulats Mercantils i Empresarials. Además de su labor profesional como Auditor de Cuentas y de asesoramiento estratégico a la empresa, principalmente en los ámbitos financiero, fiscal y auditoría de cuentas, ha ejercido su trabajo como Perito, Interventor Judicial, Comisario, Depositario y Administrador Concursal en numerosos procedimientos en los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Barcelona y provincia. A parte de lo anterior, ha sido profesor del Instituto Superior de Derecho y Economía-</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Universidad Complutense de Madrid (ISDE) en el Master en Derecho Procesal Civil y Mercantil (Procedimiento Concursal) y ha impartido como ponente distintas conferencias (Jornadas sobre la liquidación y la Calificación Concursal en ESADE, Master en Derecho y Administración concursal: Confección del Inventario y Valoración de Activos; especial referencia a la valoración de empresas y Unidades Productivas en funcionamiento en la Universidad de Barcelona - Facultad de Derecho-)

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	8,33

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1		1	12,50	14,29	0,00	14,28
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1		1	8,33	7,69	0,00	8,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El artículo 8 vi) del Reglamento del Consejo de Administración establece respecto a la composición cualitativa de dicho órgano, lo siguiente: "El Consejo de Administración, dentro de los términos que señala la normativa de aplicación, cumplirá en todo momento las directrices sobre no discriminación de género e igualdad efectiva".

La política de responsabilidad social corporativa de DESA tiene establecido, entre otros, objetivos y principios de actuación el compromiso de promover la diversidad y la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

A tenor de lo indicado en términos generales para la Sociedad y del Grupo y en línea, además, con lo transcrito del Reglamento del Consejo de Administración, es política éste que en los procesos de selección de consejeros (ya se para primer nombramiento o para, en su caso, reelección) se sigan los criterios cualitativos y se realice un previo análisis de las necesidades del Consejo de Administración y de las Comisiones (en éstas, en función de las particulares tareas que cada una tiene asignadas).

Evidentemente, el primer criterio (especialmente en cuanto a consejeros independientes), es el del conocimiento técnico y experiencia en el sector y/o en la dirección y gestión profesional de empresas en cualquier de sus ámbitos y/o ese mismo conocimiento técnico y experiencia en aquellas instituciones u organismos con los que DESA por razón de su actividad o de su carácter de sociedad de interés público se relaciona. En estos procesos, se tiene también en cuenta el criterio de género.

Siguiendo esta política y objetivos en materia de género, con ocasión de la baja producida tras el triste fallecimiento de un Consejero, durante el ejercicio 2019 se ha incorporado al órgano de administración una Consejera que reúne las condiciones cualitativas para el desempeño de sus funciones en dicho cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, de conformidad con las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tienen en cuenta la política de selección de Consejeros y, dentro de la misma las posibilidades de promover a tal categoría un número de Consejeras que posibiliten, en la medida en que ello sea posible, los objetivos para próximos ejercicios.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Dentro de las políticas de la compañía para la selección de consejeras, con ocasión de la vacante producida en el ejercicio 2019, existiendo una candidata que cumplía con los conocimientos y las necesidades del órgano de administración, se procedió al nombramiento de una Consejera.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de nombramientos ha verificado el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y ha establecido seguir, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, con la política de no discriminación de género e igualdad efectiva, a fin de alcanzar si ello es posible o cuando menos asumir el máximo posible, el objetivo de representación en el año 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	Por haberlo solicitado en su condición de accionista
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	Por haberlo solicitado en su condición de accionista y, si bien es Consejero del accionista significativo GESTIÓN IXUA, su condición de consejero dominical lo es por representación propia.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	Por haberlo solicitado en su condición de accionista y, si bien es Consejero del accionista significativo GESTIÓN IXUA, su condición de consejero dominical lo es por representación propia.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	El Sr. Vidal, en su condición de Consejero Delegado de la Compañía tiene delegadas todas las facultades delegables del Consejo de Administración.
Comisión Ejecutiva Delegada	La Comisión Ejecutiva Delegada, de conformidad con lo previsto en su propio Reglamento, aprobado por el del Consejo de Administración, tiene delegadas de forma permanente todas las facultades delegables del Consejo de Administración, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración. En concreto, conforme al referido Reglamento, entre las delegaciones se encuentran expresamente (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa Portugal, Unipessoal Lda	Representante del accionista único Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	SI
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa France, S.A.S.	Président	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	AUDAX RENOVABLES SA	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	LABORATORIO REIG JOFRE SA	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	217
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON EUGENIO JESÚS ARQUÉS BALDO	DIRECTOR DE OPERACIONES
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA
DON ÍÑIGO GARCÍA ORTELLS	DIRECTOR COMERCIAL (Hasta noviembre de 2020)

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	33,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	292
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, previo informe o propuesta (en caso que sean independientes) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte. Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento. Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha comportado ningún cambio en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Compañía no tiene contratado ningún consultor externo que realice tareas de evaluación respecto a la diversidad, composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, ni sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Primer Ejecutivo y de los Consejeros. El Consejo de Administración en pleno revisa cada año dichas cuestiones y procede, si es el caso, a realizar aquellas actuaciones de corrección que entienda necesarias previo los trabajos de análisis y adopción de acuerdos que entienda pertinentes.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Será de aplicación todo lo dispuesto en el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

Descripción de los requisitos

El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.
- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
---------------------------------	---

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva Delegada	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	94,74
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	2
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	94,74

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las Cuentas Anuales que se presentan a la Junta General de Accionistas son previamente revisadas por la Comisión de Auditoría de la Compañía y asimismo cuentan con la opinión de los auditores que revisan la corrección de las cuentas conforme a la Normativa Contable en el proceso de auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON EMILIO LLÓRENS MARTÍNEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

- i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.
- ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.
- iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.
- iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 529 Quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la emisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquellos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	11	16
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	34,40	28,80	30,40

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	15,38	22,22

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de

cierto relieve y complejidad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	El contrato del Consejero Delegado establece que para el supuesto de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, una indemnización (con independencia de los deberes a lo que tuviera derecho por todos los conceptos de retribución hasta ese momento) de 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable que percibe a la fecha el Consejero Delegado (aplicándose la variación del IPC o índice sustitutivo). Para el supuesto de cambio accionarial en la Sociedad y en el caso de que el Consejero Delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, cuyo importe máximo será igual al del apartado anterior.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	PRESIDENTE	Independiente
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	VOCAL	Independiente
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	VOCAL	Otro Externo
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, las que se indicarán a continuación y que han sido desarrolladas durante el ejercicio: (i) la toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la Sociedad contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores de la actividad de la Sociedad; (ii) La supervisión de la totalidad de la información financiera que se remite al supervisor y al mercado; (iii) La supervisión del cumplimiento por la Sociedad y todos sus integrantes de la normativa de aplicación en las materias de conducta de Mercado de Valores, competencia, protección de datos, blanqueo de capitales y en general del cumplimiento de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento por la Compañía; (iv) La supervisión en el cumplimiento de todas las solicitudes o requerimientos de información que se efectúen por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; (v) La supervisión del cumplimiento por parte de los Consejeros, Directivos y demás personal de los Códigos Éticos y de Conducta; (vi) La adecuación de la normativa y reglamentación interna a la que resulte de obligado cumplimiento y (vii) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES / DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE / DON TRINIDAD ROIG FARRAN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	66,67
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, y que han sido desarrolladas durante el ejercicio 2017. (i) Informar y proponer los criterios de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración; (ii) Informar y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de los criterios de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones que dentro de su seno se puedan constituir; (iii) Velar por el cumplimiento por parte de los integrantes del Consejo de Administración y de sus Comisiones de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que les afecten en el desarrollo de su actuación como administradores de la Sociedad y (iv) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta por cuatro miembros, con la categoría de Consejeros que prevé el artículo 529 quince de la LSC. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene encomendadas; siendo el número de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediata posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Comisión Ejecutiva Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical

Comisión Ejecutiva Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VICEPRESIDENTE	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	75,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva Delegada, de conformidad con lo previsto en su propio Reglamento, aprobado por el del Consejo de Administración, tiene delegadas de forma permanente todas las facultades delegables del Consejo de Administración, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración.

En concreto, conforme al referido Reglamento, entre las delegaciones se encuentran expresamente (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de las Comisiones "de Auditoría y Cumplimiento" y "de Nombramientos y Retribuciones" se encuentran reguladas en el artículo 18.2 y 18.3, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración y no han sufrido cambios durante el ejercicio 2020.

Dicho reglamento se encuentra disponible en la página web corporativa, en el apartado "Inversores" (directamente accesible a través de <http://grupodesa.es/inversores>) y en el subapartado de "Información sobre Gobierno Corporativo".

En cuanto al Reglamento de la Comisión Ejecutiva, se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Compañía, no habiendo sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2020.

Al cierre de cada ejercicio, cada una de las comisiones elabora un informe anual sobre su funcionamiento que se somete a la información del Consejo de Administración de la Compañía.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.iii) del Reglamento del Consejo de Administración la aprobación de operaciones con partes vinculadas debe ser previamente revisada e informada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento todo ello con abstención del consejero afectado.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa. En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social y que cumple con las prescripciones establecidas en el artículo 229 LSC; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión de riesgos del grupo DESA abarca a todas sus divisiones, en todos los países en los que desarrolla sus actividades de negocio. De acuerdo con los objetivos del Grupo, la dirección de la Compañía define los ámbitos que requieren una vigilancia y seguimiento de los riesgos inherentes en los proyectos y planes de acción, elaborando finalmente un mapa de riesgos con sus indicadores de gestión. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba y revisa periódicamente el mapa de riesgos, sugiere mejoras y vela por que se disponga de todos los medios humanos, materiales y técnicos para una gestión de riesgos eficaz.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Consejo de Administración: Responsable de la definición de la política de control de riesgos y de su implementación aprobando la dotación de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Responsable de la supervisión periódica y cumplimiento del sistema de control de riesgos. Sugiere planes de mejora para aprobación del Consejo de Administración.

Dirección General: De acuerdo con los proyectos y planes de acción es responsable, junto con los directores funcionales, de identificar y estudiar los riesgos, estableciendo los distintos mapas de riesgos y niveles de criticidad, que eleva a la Comisión de Auditoría para, en su caso, su aprobación.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los objetivos de negocio pueden verse afectados por los siguientes riesgos principales:

RIESGOS DE CAPITAL HUMANO: Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así las ventajas competitivas. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con este ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y del resto del equipo directivo.

RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO: El riesgo en este ámbito puede ser doble:

a) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de importación de la Sociedad.

b) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras. Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, debiendo ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración.

RIESGOS DEL ENTORNO, DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La confección del mapa de riesgos de las actividades de negocio del Grupo comporta establecer los grados de criticidad de los riesgos definidos estableciendo una escala de mayor a menor relevancia de acuerdo con un conjunto de criterios: económicos, éticos, obligaciones legales y fiscales, de notoriedad, etc.

Para aquellos riesgos de mayor relevancia, debido a las consecuencias de su posible materialización en el cumplimiento de los objetivos, se definen niveles de tolerancia que comportan determinados planes de acción en los que se establecen responsables, plazos de actuación, indicadores para el seguimiento e información a elevar a los niveles de gobierno correspondientes para la toma de decisiones.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

La continuidad de estabilidad en la Compañía, a pesar de la situación adversa durante el último ejercicio, ha permitido una consolidación de los planes de ajustes acometidos en ejercicios anteriores, así como la búsqueda de nuevos proyectos de negocio, que puedan garantizar la inercia actual.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El modelo de gestión de riesgos contempla distintos niveles de supervisión y define los planes de acción o respuesta en aquellos riesgos clasificados como relevantes de acuerdo con unos niveles de criticidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información trimestral que elabora la dirección de la Compañía.

Los planes de acción contemplan la asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, la confección de plazos para los distintos hitos, los indicadores de seguimiento y la información a trasladar a las distintas instancias de gobierno. Dichos planes de respuesta en la coyuntura económica actual se mueven en dos direcciones: una mayor internacionalización del Grupo mediante operaciones corporativas que disminuyan el riesgo de concentración geográfica; y una búsqueda de la eficiencia en las operaciones dirigida a la disminución de los costes fijos que permitan al Grupo alcanzar la rentabilidad por esta vía cuando no es posible hacerlo mediante el crecimiento.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Interno de Información Financiera (SCIIF) del Grupo DESA es el conjunto de procesos por los cuales el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta dirección y la dirección financiera y contable, revisan la información de carácter económico financiero y patrimonial a fin de proporcionar una seguridad razonable de dicha información a efectos de su publicación en el mercado.

Las responsabilidades de control interno sobre la información financiera se resume de la siguiente manera:

- a) Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el principal responsable de toda la información regulada que el Grupo traslada a los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).
- b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Esta Comisión se encarga de la supervisión y control de la eficacia del SCIIF (de conformidad con el art. 23.3 de los Estatutos Sociales y artículo 18.2.1 del Reglamento del Consejo de Administración).
- c) El Consejero Delegado y la Dirección Financiera son los encargados y, en su caso responsables, de las propuestas concretas de mejora, del mantenimiento del sistema de control interno y de la implementación de aquellas cuestiones que se consideren convenientes a tal finalidad.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Salvo en lo que se refiere a las facultades indelegables del Consejo de Administración, el Consejero Delegado tiene asignadas las responsabilidades de diseño, implementación y revisión del SCIIF, de la estructura organizativa interna, de los modelos relacionales (asignación y reparto de responsabilidades); reportando al Consejo y Comisión de Auditoría en base a las funciones que tienen asignadas los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La Sociedad cuenta con tres mecanismos que permiten comunicar de forma confidencial y anónima todas las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los programas de formación y actualización se promueven y prevén dentro de las políticas de la formación continuada de sus empleados y directivos que son clave en aquellos aspectos que afectan a la elaboración de la información financiera del Grupo DESA. En esta línea, resulta muy relevante proporcionar una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, que garantice que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

No existe un proceso documentado, si bien tanto la Comisión de Auditoría como el Consejero Delegado y la Dirección Financiera realizan periódicamente análisis para identificar aquellos posibles riesgos de error en la información financiera del grupo DESA.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Estos procesos se realizan cuando menos cuatro veces para cada ejercicio. En el supuesto que se detectaran errores o riesgos de errores en el sistema se activan los mecanismos para la más inmediata subsanación y/o corrección del sistema.

Todo ello sin perjuicio de que la información que se emite al mercado (trimestral, semestral y anualmente) se revisa puntualmente antes de dicha emisión por parte de la dirección financiera y del Comité de Auditoría atendida las funciones de este último de supervisar el SCIIF para asegurar la fiabilidad de la información financiera

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo DESA es sencillo y no se ve la necesidad de dicho proceso.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Debido al tamaño y naturaleza de los negocios del Grupo el mapa de riesgos no comporta gran complejidad, pero sí una gran interrelación.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos del Grupo DESA existentes en la elaboración de la información financiera que se reporta al mercado prevén elementos de control para evitar el riesgo de errores materiales.

Además de los controles establecidos que minimicen los riesgos de error en áreas clave (principalmente activos y pasivos circulantes), existen procedimientos de control sobre el proceso de cierre, de consolidación de la información financiera y juicios o estimaciones relevantes.

El área financiero-contable, una vez realizados los cierres periódicos, ejecuta los controles previstos a fin de detectar los posibles errores materiales en la información elaborada. El Director Financiero realiza una última supervisión. La dirección financiera elabora además una información analítica complementaria con indicadores de gestión y control para una mejor comprensión de la situación de los riesgos por parte del Consejo de Administración.

La información consolidada y la de las sociedades individuales es revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su verificación previa al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Por último, el Informe Financiero del Grupo Desa se audita por los auditores de la Compañía antes de su remisión al mercado, sin que las mismas hayan contenido salvedades en su correspondiente informe de auditoría, desde que sus acciones cotizan en el mercado, hasta la fecha.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo DESA cuenta con un protocolo de seguridad y control de los sistemas y redes informáticos con el fin de salvaguardar la información de cualquier amenaza interna o externa y alcanza los siguientes ámbitos:

Registro y controles de acceso a los sistemas de información conforme a la Política de Identificación y Autenticación (contraseñas).

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a la preparación de impuestos de la sociedad y al área laboral (altas y bajas) y no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros ya que son empresas de reconocido prestigio y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación recae en primera lugar en la Dirección Financiera. Si bien, el Comité de Auditoría y Cumplimiento participa activamente en la actualización y revisión de las políticas contables además de resolver las dudas de interpretación que, en su caso, puedan surgir.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los servicios centrales del Grupo Desa (administración, compras, comercial nacional e internacional, calidad y auditoría) están localizados en la sede de Viladecans (Barcelona) lo que facilita el contacto entre departamentos y la comunicación permanente y fluida.

Toda la información financiera de todas las sociedades del Grupo se prepara con las mismas herramientas de gestión. Los planes contables de todas las sociedades son equivalentes y existe una única herramienta de reporting que sirve de base para la preparación y gestión de la información financiera. Asimismo, tiene diseñados e implementados diversos controles sobre la realización automática por parte del sistema de determinados asientos de consolidación y análisis de variaciones de las partidas patrimoniales. Por lo tanto, toda la información financiera del Grupo se prepara de forma uniforme lo que facilita la captura y utilización de la información en todos los niveles de la Organización de manera precisa y oportuna para el cumplimiento de los plazos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De conformidad con el artículo 2.1. del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destaca la siguiente:

“La toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la SOCIEDAD contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores del sector de actividades de la SOCIEDAD.”

Atendida la dimensión de la Compañía la función de auditoría interna se realiza directamente por la Comisión de Auditoría, elaborándose cada ejercicio un informe de actividades del ejercicio cerrado y un plan de trabajo para el ejercicio en curso.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En las actividades de la Comisión de Auditoría se incluyen entre otras cuestiones la revisión de los cierres contables, la supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información y revisión de las áreas más relevantes del Grupo DESA.

De conformidad con el artículo 3.ii y iii del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destacan las siguientes:

“ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos. En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.” El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso a la Dirección Financiera, con quien mantiene una comunicación fluida y reuniones periódicas para el desempeño de su trabajo, así como para la comunicación, en su caso, de las debilidades de control u otros aspectos relevantes detectados en la realización del mismo.

En particular, se mantienen reuniones periódicas con motivo de la planificación del trabajo de auditoría para el año en curso, resultados de la revisión preliminar antes del cierre del ejercicio social y en cualquier caso siempre al cierre del ejercicio antes del Consejo de Administración que formula las cuentas anuales.

Asimismo, durante el ejercicio en curso se mantiene una comunicación fluida por novedades legislativas significativas o transacciones relevantes.

Por su parte la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos una vez al año. En esta reunión los auditores informan a la Comisión sobre las debilidades de control interno y sobre otros aspectos relevantes que se hayan detectado en el alcance de su trabajo y sus recomendaciones.

F.6. Otra información relevante.

N.A.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2020 no ha sido sometida a revisión por el Auditor externo atendido el tamaño y estructura actual de la Compañía.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La compañía cuenta con una política relativa a la comunicación y contacto con accionistas, que se encuentra definida en la página web de la compañía. Asimismo, en la misma página web corporativa (grupodesa.es) la sociedad mantiene actualizada la información sobre difusión de información privilegiada y sobre otro tipo de información regulada, si bien, a la fecha no se cuenta con una política de comunicación a través de otros canales.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los informes que elaboran la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre su funcionamiento, así como el informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas se elevan al Consejo de Administración, si bien, atendida la cantidad de información sensible que se encuentra en dichos informes, no se publica en la página web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Compañía no retransmite en su página web la celebración de las Juntas Generales, si bien habilita tres sedes para poder asistir a la Junta General de Accionistas (sitas en Madrid, Pamplona y Barcelona).

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

El Consejo de Administración sigue una política de selección de Consejeros basada en la cobertura de las necesidades concretas de cada momento con candidatos cualificados y en el que se asegura de que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo teniendo en cuenta la diversidad de conocimiento, experiencia, edad y género de los candidatos.

Asimismo, previamente a la adopción de cualquier acuerdo respecto al nombramiento de consejeros por la Junta General, se cuenta con los informes y valoraciones correspondientes, elaborados, en función de la tipología, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por el Consejo de Administración. Los informes previos al nombramiento de cada consejero según corresponda y que son debidamente publicitados tanto en la página web corporativa (www.grupodesa.es) como en la propia página web del regulador como Hecho Relevante de la Compañía (www.cnmv.es) en el momento de su elección o reelección por la Junta General de Accionistas.

Igualmente, y con carácter anual se evalúa la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración, por cuanto, en el caso que fuera necesario cubrir alguna necesidad, ello sería detectado y se procedería, en su caso, a la búsqueda y cobertura correspondiente.

Respecto al tema del género, el Consejo de Administración ha velado siempre por intentar incluir mujeres a los procesos de selección de nuevos miembros al tener vacantes en el Consejo de Administración, haciendo que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. En virtud de dichos procesos, el consejo de administración cuenta con una consejera y con un miembro de la alta dirección (Directora Financiera), órgano que de conformidad con lo indicado en el apartado C.1.14 a la fecha cuenta con dos miembros, por lo que resulta un número significativo conforme a lo indicado en la presente recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

El número de consejeros dominicales e independientes constituye una amplia mayoría del consejo de administración y el número de ejecutivos, se reduce a tan solo uno, cumpliendo lo indicado en el primer párrafo de la recomendación. Sin embargo, no se cuenta con un número de consejeras que a la fecha alcance el 30% de los miembros del Consejo. Dicha cuestión se debe fundamentalmente a la estructura del capital de la Compañía

y a que, a la fecha, tan solo ha habido una persona interesada que reuniera el perfil y condiciones idóneas para ello. Dicha persona es actualmente consejera de la Compañía.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Si bien durante el ejercicio 2020 se cumplió esta recomendación, las bajas producidas durante el ejercicio tras la dimisión de dos consejeros independientes, teniendo en cuenta además la situación de pandemia sufrida, han provocado que a 31 de diciembre no se cumpla con el mínimo indicado de un tercio. Durante el ejercicio 2021 y en aras del cumplimiento de las recomendaciones, se ha nombrado un nuevo consejero independiente.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía y que, a su vez, se cuenta con una Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración únicamente tiene establecida una agenda fija de cinco reuniones anuales, que pueden ser ampliadas en función de las necesidades de la Compañía y cuando así se requiera.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las inasistencias de los Consejeros se reducen a casos indispensables y se cuantifican en el presente informe, y si bien no siempre se confieren representaciones con instrucciones, ello se realiza cuando es posible.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

De conformidad con lo que establece la normativa aplicable, y al margen de que los consejeros se encuentran debidamente al día de las cuestiones que se pretende tratar formalmente en las reuniones del Consejo de Administración, es habitual que en el orden del día no se especifiquen todas y cada una de las cuestiones que se tratarán.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Atendida la reducida dimensión de la Compañía no se cuenta con la evaluación de un consultor externo que evalúe a las comisiones, al consejo de administración, así como a la totalidad de sus miembros.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de tres consejeros dominicales y un Consejero Ejecutivo; el Presidente y el Secretario son los mismos que lo son del Consejo de Administración. No se ha estimado necesario incluir a los consejeros independientes atendido que ejercen sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento y en el seno del Consejo de Administración, reservándose la Comisión Ejecutiva las facultades de gestión ordinaria de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Si bien las Actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente ente todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión, encontrándose éstas siempre a su disposición.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía, no se cuenta con un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, siendo sus funciones ejercidas directamente por la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

Tal como se ha indicado, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La función interna de control y gestión de riesgos, atendida la reducida dimensión de la Compañía, se lleva a cabo directamente por la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se designan procurando que tengan conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados, si bien a la fecha del cierre del ejercicio, y atendida la excepcionalidad del ejercicio 2020, gravemente marcada por la situación de pandemia generada por el COVID, habiéndose producido la dimisión de dos consejeros independientes, uno de los cuales formaba parte de dicha Comisión, ha motivado que al cierre del ejercicio no se cumpliera con dicha recomendación.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Actualmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, encargada del cumplimiento de la supervisión y control, consta incluido dentro del Reglamento del Consejo de Administración, si bien en su clausulado no se incluye que la mayoría de los consejeros que componen dicho órgano tenga que ser independiente. Ello es consecuencia de que, entre otras cuestiones, además de los consejeros independientes, dicha Comisión cuenta con un consejero altamente cualificado que sin tener condición de dominical, ni de ejecutivo, no puede calificarse como independiente por haber cumplido más de 12 años como consejero de la entidad.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

Atendida la triste situación generada por la pandemia con graves perjuicios económicos en todos los sectores, incluido el de la Compañía, los consejeros decidieron someter a la Junta, en beneficio del interés social, una cuantía simbólica como retribución por su condición de consejeros no ejecutivos para el ejercicio 2020.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Los supuestos en los que el Consejero Ejecutivo tiene derecho a compensación están detallados en el apartado C.1.39 del presente informe y supera la referida cantidad de dos anualidades, si bien únicamente se calcula sobre su retribución fija, la cuál no se encuentra referenciada a ningún rendimiento variable susceptible de revisión.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Durante el ejercicio 2020 la firma de abogados BMA ASESORES LEGALES, S.L. ha facturado por la prestación de servicios legales al Grupo un importe total de 30 mil euros de honorarios. A dicha fecha, el Socio de referencia de la indicada Firma, es accionista significativo de Desa (SARM, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/03/2021]


Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No



**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE
ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE





**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.:**

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2020, los estados del resultado global consolidados, los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="264 448 782 515"><i>Valoración de las provisiones de deterioro por lenta rotación</i></p> <p data-bbox="264 537 782 896">Según se muestra en la nota 9 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo mantiene en el epígrafe de existencias, un valor neto de 9,6 millones de euros y un deterioro asociado por importe de 590 miles de euros, el cual se encuentra relacionado con la obsolescencia de sus productos. En las notas 3, 5 y 9 de la memoria consolidada, se describe la política empleada por la Dirección del Grupo para la valoración de las existencias, así como los juicios y estimaciones realizados por la Dirección para determinar su valor neto de realización.</p> <p data-bbox="264 918 782 1097">La determinación de aquellas existencias sujetas a riesgo de obsolescencia y el deterioro que, en su caso, corresponda realizar, requiere realizar por parte de la Dirección, juicios significativos y estimaciones sujetas a un determinado nivel de incertidumbre.</p> <p data-bbox="264 1120 782 1209">Por los motivos expuestos, hemos considerado el riesgo de obsolescencia de las existencias como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p data-bbox="782 448 1321 515">Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul data-bbox="782 537 1321 1480" style="list-style-type: none"><li data-bbox="782 537 1321 627">- El entendimiento de las políticas y procedimientos de valoración empleados por la Dirección del Grupo.<li data-bbox="782 649 1321 784">- La verificación de la existencia y las condiciones en que se encuentra el inventario, mediante la asistencia a una muestra de inventarios y almacenes a la fecha de cierre.<li data-bbox="782 806 1321 985">- Para una muestra representativa de productos, hemos evaluado los precios de venta de los productos vendidos en los primeros meses del ejercicio 2021, para verificar que su valor neto de realización es superior al valor contable.<li data-bbox="782 1008 1321 1142">- Análisis del criterio aplicado por el Grupo para determinar la provisión por lenta rotación, evaluando su razonabilidad. Asimismo, recálculo de la misma, aplicando dichos criterios.<li data-bbox="782 1164 1321 1299">- Obtención y validación del detalle de existencias por antigüedad, analizando si existen referencias con poca rotación y comprobando si éstas han sido recogidas en la provisión registrada por el Grupo.<li data-bbox="782 1321 1321 1480">- Evaluación de la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Riesgo en la recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Según se indica en las notas 5 y 20 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene reconocidos en el epígrafe de "Activos por impuesto diferido" créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 1,4 millones de euros. Las condiciones para la activación de estos créditos fiscales se basan en el efectivo cumplimiento de las proyecciones futuras para la recuperabilidad del crédito fiscal activado elaboradas por la Dirección, que contemplan la obtención de beneficios fiscales futuros suficientes para poder compensarlos en los términos y plazos previstos en la normativa actual.

Dado que la elaboración de dichas proyecciones por parte de la Dirección se construyen a partir de hipótesis sobre la evolución futura del negocio que requieren de juicios significativos y estimaciones sujetas a incertidumbre, hemos considerado la recuperabilidad de estos activos como una cuestión clave de la auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- El entendimiento de las políticas y procedimientos de valoración empleados por la Dirección del Grupo.
- La obtención de las proyecciones futuras del Grupo, elaboradas por la Dirección, para evaluar la recuperabilidad del crédito fiscal activado al cierre del ejercicio y comprobar que los créditos fiscales activados están soportados por la obtención de beneficios fiscales futuros en los términos contemplados en dichas proyecciones futuras y que son acordes a los plazos y condiciones previstos en la normativa contable y fiscal de referencia.
- Evaluar la bondad de las previsiones de la Dirección, comparando las desviaciones y motivos de éstas entre las cifras presupuestadas y las reales correspondientes al ejercicio 2020.
- Obtención de explicaciones de la Dirección del Grupo y consideración de si las hipótesis clave utilizadas están adecuadamente fundamentadas, así como concordancia de éstas con las utilizadas en períodos anteriores por la entidad. En particular hemos obtenido la sensibilidad calculada por el Grupo de dichas proyecciones a la variación en las hipótesis con un elevado grado de incertidumbre en la estimación.
- Determinación de si los hechos acaecidos hasta la fecha del informe de auditoría proporcionan evidencia de auditoría en relación con las estimaciones realizadas.
- Evaluación de la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2 b) de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el citado Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 24 de marzo de 2021.

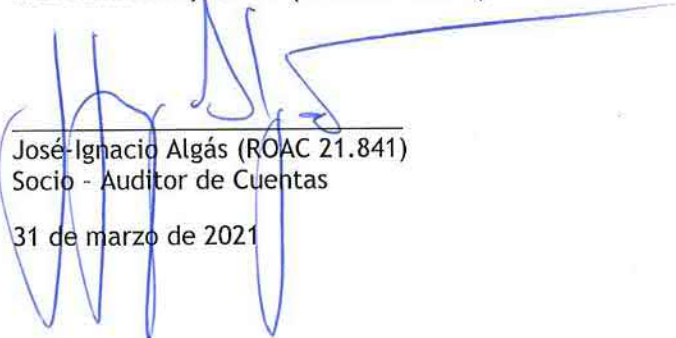
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 30 de julio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas adicionales prestados al Grupo han sido los descritos en la Nota 29 de la memoria consolidada del ejercicio 2020 adjunta.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nºS1273)



José-Ignacio Algás (ROAC 21.841)
Socio - Auditor de Cuentas

31 de marzo de 2021

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

2021 Núm. 20/21/06386

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Cuentas Anuales Consolidadas preparadas en conformidad con las
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea
31 de diciembre de 2020

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDAD DOMINANTE)
IDENTIFICACIÓ DEL GRUP (SOCIETAT DOMINANT)NIF de la sociedad dominante:
NIF de la societat dominant:

01010 A58348038

LEI: 01009 95980020140005019442

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)
Només per a les empreses que disposin de codi LEI (Legal Entity Identifier)Nombre del grupo:
Nom del grup:

01019 GRUPODESA

Nombre de la sociedad dominante:
Nom de la societat dominant:

01020 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

Domicilio social de la sociedad dominante:
Domicili social de la societat dominant:

01022 Calle Antonio Machado 78-80

Municipio:
Municipi:

01023 VILADECANS

Provincia:
Província:

01025 BARCELONA

Código postal:
Codi Postal:

01024 08840

Teléfono:
Telèfon:

01031 93 640 61 37

Dirección de e-mail de la dominante:
Adreça de correu electrònic de la dominant:

01037

ACTIVIDAD
ACTIVITATActividad mayoritaria de las empresas que forman el grupo consolidado:
Activitat majoritària de les empreses que formen el grup consolidat:

02009 Fabricación de grapas

Código CNAE:
Codi CNAE (1):

02001 2593

PERSONAL ASALARIADO DE LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN LA CONSOLIDACIÓN
PERSONAL ASSALARIAT DE LES SOCIETATS INCLOSES EN LA CONSOLIDACIÓa) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio,
por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:EJERCICIO 2020 EJERCICIO 2019
EXERCICI 2020 EXERCICI 2019Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici,
per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

FIJO:

04001 170 187

FIX (4):

NO FIJO:

NO FIX (5):

04002

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):
Del qual, persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

04010 4 4

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

EJERCICIO / EXERCICI 2020 EJERCICIO / EXERCICI 2019

FIJO:

FIX:

NO FIJO:

NO FIX:

	HOMBRES HOMES		MUJERES DONES		HOMBRES HOMES		MUJERES DONES	
04120	125	04121	39	138	45			
04122		04123						

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
PRESENTACIÓ DE COMPTES ANUALS CONSOLIDATSEJERCICIO 2020 EJERCICIO 2019
EXERCICI 2020 EXERCICI 2019

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:

Data d'inici a la qual van referits els comptes:

	AÑO ANY	MES MES		DÍA DIA
01102	2020	01	01	
01101	2020	12	31	

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Data de tancament a la qual van referits els comptes:

	AÑO ANY	MES MES		DÍA DIA
2019		01	01	
2019		12	31	

Número de páginas presentadas al depósito:

Nombre de pàgines presentades al depòsit:

01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

En cas de no figurar consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu la causa:

01903

CIRCUNSTANCIAS QUE INCIDEN EN LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS (CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN/USO DE NORMAS IFRS)
CIRCUMSTÀNCIES QUE INCIDEIXEN EN LA COMPARABILITAT DE LES XIFRES (CANVIS EN EL PERÍMETRE DE CONSOLIDACIÓ / ÚS DE NORMES IFRS):¿En el curso del ejercicio ha variado la composición de las empresas incluidas en la consolidación hasta el punto de que las cifras del ejercicio
corriente no sean comparables con las del precedente? Consigne una x si la respuesta es afirmativa:En el curs de l'exercici ha variat la composició de les empreses incloses en la consolidació fins el punt que les xifres de l'exercici
corrent no siguin comparables amb les del precedent? Consigneu una x si la resposta és afirmativa:

01904

Este modelo se ha elaborado siguiendo las normas del RD 1159/2010, NOFCAC. No obstante, si sus cuentas se han elaborado considerando las
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS en su acrónimo inglés), consigne una x en la casilla siguiente:Aquest model s'ha elaborat seguint les normes del RD 1159/2010, NOFCAC. Això no obstant, si els vostres comptes s'han elaborat tenint en compte
les normes internacionals d'informació financera (NIIF o IFRS en el seu acrònim anglès), consigneu una x a la casella següent:

01905 X

UNIDADES
UNITATSMarque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos
que integran sus cuentas anuales consolidadas:Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren
els vostres comptes anuals consolidats:

Euros:

Euros:

Miles de euros:

Milers d'euros:

Millones de euros:

Milers d'euros:

09001 X

09002

09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.04.2007). / Segons les classes (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la semisuma dels fijos al començament i al final de l'exercici.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividí-la per dotze.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / Si hi va haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat s'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior). / Podeu calcular el personal no fix mitjà sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fijos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):

n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas

nombre de persones contractades × nombre mitjà de setmanes treballades

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDADES DEPENDIENTES Y MULTIGRUPO)

Información sobre las sociedades dependientes y multigrupo incluidas en la consolidación (1)

IDENTIFICACIÓ DEL GRUP (SOCIETATS DEPENDENTS I MULTIGRUP)

Informació sobre les societats dependents i multigrup incloses en la consolidació (1)

	NIF O CÓDIGO NACIONAL PARA NO RESIDENTES NIF O CODI IDENTIFICATIU NACIONAL PER A NO RESIDENTS	LEI (SOLO PARA EMPRESAS QUE DISPONGAN DE ÉL) NOMÉS PER A LES EMPRESES QUE DISPOSIN DE CODI LEI	NOMBRE NOM	PAÍS DE RESIDENCIA PAÍS DE RESIDÈNCIA	DEPENDIENTE/ MULTIGRUPO DEPENDENT/ MULTIGRUP	% DE PARTICIPACIÓN NOMINAL EN EL CAPITAL % DE PARTICIPACIÓ NOMINAL EN EL CAPITAL	
						DIRECTA DIRECTA	INDIRECTA INDIRECTA
	1	7	2	3	4	5	6
0130	A31017494	959800ZCS187A506JF97	GRUPODESA FASTENERS, S.A.U.	ESPAÑA	X	100	
0131	FR89311508089		GRUPODESA FRANCE SAS	FRANCIA	X	100	
0132	PT503229210		GRUPODESA PORTUGAL, UNIPessoal,LDA	PORTUGAL	X	100	
0133	FR85423484047		SCIB2G	FRANCIA	X		100
0134							
0135							
0136							
0137							
0138							
0139							
0140							
0141							
0142							
0143							
0144							
0145							
0146							
0147							
0148							
0149							
0150							
0151							
0152							
0153							
0154							
0155							
0156							
0157							
0158							
0159							
0160							
0161							

NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038 NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA	Espacio destinado para las firmas de los administradores <i>Espai destinat per a les signatures dels administradors</i>	UNIDAD / UNITAT (1) Euros: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>09001</td><td>X</td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>09002</td><td></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>09003</td><td></td></tr></table>	09001	X	09002		09003	
09001	X							
09002								
09003								

ACTIVO ACTIU	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI <u>2020</u> (2)	EJERCICIO EXERCICI <u>2019</u> (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE ACTIU NO CORRENT		15.950.913	15.881.044
I. Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	7	498.750	1.109.784
1. Fondo de comercio de consolidación <i>Fons de comerç de consolidació</i>	11141		
2. Investigación <i>Investigació</i>	11160		
3. Propiedad intelectual <i>Propietat intel·lectual</i>	11180		
4. Otro inmovilizado intangible <i>Altre immobilitzat intangible</i>	11171	498.750	1.109.784
II. Inmovilizado material Immobilitzat material	6	13.933.188	12.972.931
1. Terrenos y construcciones <i>Terrenys i construccions</i>	11210	11.062.549	9.963.291
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material <i>Instal·lacions tècniques i altre immobilitzat material</i>	11220	2.787.381	2.728.080
3. Inmovilizado en curso y anticipos <i>Immobilitzat en curs i anticipis</i>	11230	83.258	281.560
III. Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini	11400		
1. Participaciones puestas en equivalencia <i>Participacions posades en equivalència</i>	11411		
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia <i>Crèdits a societats posades en equivalència</i>	11421		
3. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	11451		
4. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo Inversions financeres a llarg termini	8	42.039	49.759
VI. Activos por impuesto diferido Actius per impost diferit	20	1.476.936	1.748.570
VII. Deudores comerciales no corrientes Deutors comercials no corrents	11700		

- (1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. /
 Marqueu la casella corresponent segons expressi les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals han d'elaborar-se en la mateixa unitat.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*
- (3) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF dominante: A58348038
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO ACTIU	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO	
		EXERCICI 2020 (1)	EXERCICI 2019 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE ACTIU CORRENT		24.074.470	23.080.200
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta Actius no corrents mantinguts per a la venda			
II. Existencias Existències	9	9.673.549	13.273.274
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Deutors comercials i altres comptes a cobrar	10	9.755.143	9.313.745
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios <i>Clients per a vendes i prestacions de serveis</i>		9.545.690	8.942.109
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> <i>Clients per a vendes i prestacions de serveis a llarg termini</i>			
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> <i>Clients per a vendes i prestacions de serveis a curt termini</i>		9.545.690	8.942.109
2. Sociedades puestas en equivalencia <i>Societats posades en equivalència</i>			
3. Activos por impuesto corriente <i>Actius per impost corrent</i>	10	58.174	154.461
4. Otros deudores <i>Altres deutors</i>		151.279	217.175
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Inversions en empreses del grup i associades a curt termini			
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia <i>Crèdits a societats posades en equivalència</i>			
2. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>			
3. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>			
V. Inversiones financieras a corto plazo Inversions financeres a curt termini	10	29.310	855
VI. Periodificaciones a corto plazo Periodificacions a curt termini	11	61.846	79.060
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Efectiu i altres actius líquids equivalents	12	4.554.622	413.266
TOTAL ACTIVO (A + B) TOTAL ACTIU (A + B)	10000	40.025.383	38.961.244

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF dominante: A58348038

NIF dominant:

NOMBRE DEL GRUPO:

NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 ⁽¹⁾	EJERCICIO EXERCICI 2019 ⁽²⁾
A) PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET	20000	13	13.478.962	12.530.696
A-1) Fondos propios Fons propis	21000		13.390.204	12.481.484
I. Capital Capital	21100		1.788.176	1.788.176
1. Capital escriturado Capital escriturat	21110		1.788.176	1.788.176
2. (Capital no exigido) (Capital no exigit)	21120			
II. Prima de emisión Prima d'emissió	21200		8.214.463	8.214.463
III. Reservas Reserves	21301		2.520.303	1.708.346
1. Reserva de revalorización Reserva de revalorització	21330			
2. Reserva de capitalización Reserva de capitalització	21350			
2. Otras reservas Altres reserves	21302		2.520.303	1.708.346
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante) (Accions i participacions de la societat dominant)	21400		(38.682)	(41.457)
V. Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis	21600			
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante Resultat de l'exercici atribuït a la societat dominant	21700	25	905.944	811.957
VII. (Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)	21800			
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor Ajustos per canvis de valor	22000			
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	22300			
II. Diferencia de conversión Diferència de conversió	22400			
III. Otros ajustes por cambios de valor Altres ajustos per canvis de valor	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	23000	16	88.758	49.211
A-4) Socios externos Socis externs	24000			
B) PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT	31000	15	12.731.277	5.960.595
I. Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini	31100		39.704	41.488
II. Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini	31200	14	12.085.756	5.315.057
1. Obligaciones y otros valores negociables Obligacions i altres valors negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito Deutes amb entitats de crèdit	31220		7.510.250	1.193.081
3. Acreedores por arrendamiento financiero Creditors per arrendament financer	31230		3.896.639	3.273.109
4. Otros pasivos financieros Altres passius financers	31251		678.867	848.867
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo Deutes amb empreses del grup i associats a llarg termini	31300			
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia Deutes amb societats posades en equivalència	31380			
2. Otras deudas Altres deutes	31390			
IV. Pasivos por impuesto diferido Passius per impost diferit	31400	20	605.817	604.050
V. Periodificaciones a largo plazo Periodificacions a llarg termini	31500			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)
VI.	Acreeedores comerciales no corrientes <i>Creditors comercials no corrents</i>	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo <i>Deute amb característiques especials a llarg termini</i>	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE <i>PASSIU CORRENT</i>	32000	13.815.144	20.469.953
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda</i>	32100		
II.	Provisiones a corto plazo <i>Provisions a curt termini</i>	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero <i>Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle</i>	32210		
2.	Otras provisiones <i>Altres provisions</i>	32220		
III.	Deudas a corto plazo <i>Deutes a curt termini</i>	32300	14	4.199.207
1.	Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables</i>	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>	32320	3.472.294	10.452.708
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>	32330	556.913	427.410
4.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	32351	170.000	170.000
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini</i>	32400		
1.	Deudas con sociedades puestas en equivalencia <i>Deutes amb societats posades en equivalència</i>	32480		
2.	Otras deudas <i>Altres deutes</i>	32490		
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar <i>Creditors comercials i altres comptes a pagar</i>	32500	9.615.937	9.419.835
1.	Proveedores <i>Proveïdors</i>	32510	17	8.455.998
a)	Proveedores a largo plazo <i>Proveïdors a llarg termini</i>	32511		
b)	Proveedores a corto plazo <i>Proveïdors a curt termini</i>	32512	17	8.455.998
2.	Proveedores, sociedades puestas en equivalencia <i>Proveïdors, societats posades en equivalència</i>	32521		
3.	Pasivos por impuesto corriente <i>Passius per impost corrent</i>	32550	20	12.681
4.	Otros acreedores <i>Altres creditors</i>	32561	18	1.147.258
VI.	Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo <i>Deute amb característiques especials a curt termini</i>	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) <i>TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)</i>		30000	40.025.383	38.961.244

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF dominante: A58348038 NIF dominant:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA					
(DEBE)/HABER (DEURE)/HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)	
A) OPERACIONES CONTINUADAS OPERACIONS CONTINUADES					
1.	Importe neto de la cifra de negocios <i>Import net de la xifra de negocis</i>	40100	3.7	39.657.415	42.389.561
a)	Ventas <i>Vendes</i>	40110		39.652.453	42.381.858
b)	Prestaciones de servicios <i>Prestacions de serveis</i>	40120		4.962	7.703
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación <i>Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació</i>	40200	21	(774.795)	171.692
3.	Trabajos realizados por el grupo para su activo <i>Treballs realitzats per el grup per al seu actiu</i>	40300	7	-	32.194
4.	Aprovisionamientos <i>Aprovisionaments</i>	40400	21	(23.031.591)	(25.853.541)
a)	Consumo de mercaderías <i>Consum de mercaderies</i>	40410		(22.880.960)	(25.078.419)
b)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles <i>Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles</i>	40420		22.065	(566.393)
c)	Trabajos realizados por otras empresas <i>Treballs realitzats per altres empreses</i>	40430		(86.564)	(143.291)
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos <i>Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments</i>	40440	9	(86.132)	(65.438)
5.	Otros ingresos de explotación <i>Altres ingressos d'explotació</i>	40500	23	134.374	136.453
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente <i>Ingressos accessoris i altres de gestió corrent</i>	40510		121.524	126.725
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio <i>Subvencions d'explotació incorporades al resultat de l'exercici</i>	40520		12.850	9.728
6.	Gastos de personal <i>Despeses de personal</i>	40600	22	(7.756.292)	(7.958.855)
a)	Sueldos, salarios y asimilados <i>Sous, salaris i assimilats</i>	40610		(6.092.988)	(6.114.993)
b)	Cargas sociales <i>Càrregues socials</i>	40620		(1.663.304)	(1.843.862)
c)	Provisiones <i>Provisions</i>	40630			
7.	Otros gastos de explotación <i>Altres despeses d'explotació</i>	40700	23	(5.438.655)	(6.561.345)
a)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales <i>Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials</i>	40730	10	(108.834)	(70.158)
b)	Otros gastos de gestión corriente <i>Altres despeses de gestió corrent</i>	40741		(5.329.821)	(6.491.187)
c)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero <i>Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle</i>	40750			
8.	Amortización del inmovilizado <i>Amortització de l'immobilitzat</i>	40800	6 y 7	(1.420.727)	(1.195.340)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras <i>Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres</i>	40900		35.885	23.193
10.	Excesos de provisiones <i>Excés de provisions</i>	41000		14.097	37.176
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado <i>Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat</i>	41100		(4.730)	2.300
a)	Deterioros y pérdidas <i>Deterioraments i pèrdues</i>	41110		(88.087)	-
b)	Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i>	41120		83.357	2.300
12.	Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas <i>Resultat per la pèrdua de control de participacions consolidades</i>	43000			
a)	Resultado por la pérdida de control de una dependiente <i>Resultat per la pèrdua de control d'una dependent</i>	43010			
b)	Resultado atribuido a la participación retenida <i>Resultat atribuït a la participació retinguda</i>	43020			
13.	Diferencia negativa en combinaciones de negocios <i>Diferència negativa en combinacions de negocis</i>	41200			
14.	Otros resultados <i>Altres resultats</i>	41300		(1.100)	(670)
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) <i>RESULTAT D'EXPLOTACIÓ (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</i>	49100		1.413.881	1.222.818

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a que van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA				
(DEBE)/HABER (DEURE)/HAVER	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)	
15. Ingresos financieros <i>Ingressos financers</i>	41400	24	3.077	1.388
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio <i>De participacions en instruments de patrimoni</i>	41410			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros <i>De valors negociables i altres instruments financers</i>	41420		3.077	1.388
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero <i>Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer</i>	41430			
16. Gastos financieros <i>Despeses financeres</i>	41500	24	(185.229)	(149.106)
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros <i>Variació de valor raonable en instruments financers</i>	41600			
a) Cartera de negociación y otros <i>Cartera de negociació i altres</i>	41610			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta <i>Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda</i>	41620			
18. Diferencias de cambio <i>Diferències de canvi</i>	41700	24	15.558	(9.377)
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión <i>Imputació al resultat de l'exercici de la diferència de conversió</i>	41710		15.558	(9.377)
b) Otras diferencias de cambio <i>Altres diferències de canvi</i>	41720			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros <i>Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers</i>	41800			
a) Deterioros y pérdidas <i>Deterioraments i pèrdues</i>	41810			
b) Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i>	41820			
20. Otros ingresos y gastos de carácter financiero <i>Altres ingressos i despeses de caràcter financer</i>	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros <i>Incorporació a l'actiu de despeses financeres</i>	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores <i>Ingressos financers derivats de convenis de creditors</i>	42120			
c) Resto de ingresos y gastos <i>Resta d'ingressos i despeses</i>	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20) RESULTAT FINANCER (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)	49200	24	(166.594)	(157.095)
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia <i>Participació en beneficis (pèrdues) de societats posades en equivalència</i>	43100			
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo <i>Deteriorament i resultat per pèrdua d'influència significativa de participacions posades en equivalència o del control conjunt sobre una societat multigrup</i>	43200			
23. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia <i>Diferència negativa de consolidació de societats posades en equivalència</i>	43300			
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23) RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23)	49300		1.247.287	1.065.723
24. Impuestos sobre beneficios <i>Impostos sobre beneficis</i>	41900	20	(341.343)	(253.766)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 24) RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 24)	49400	25	905.944	811.957
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS OPERACIONS INTERROMPUDES				
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos <i>Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos</i>	42000			
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25) RESULTAT CONSOLIDAT DE L'EXERCICI (A.4 + 25)	49500	25	905.944	811.957
Resultado atribuido a la sociedad dominante <i>Resultat atribuït a la societat dominant</i>	49510	25	905.944	811.957
Resultado atribuido a socios externos <i>Resultat atribuït a socis externs</i>	49520			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado / Estat d'ingressos i despeses reconeguts consolidat

NIF dominante: NIF dominant: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA				
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)
A)	Resultado consolidado del ejercicio <i>Resultat consolidat de l'exercici</i>	59100	905.944	811.957
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET				
I.	Por valoración instrumentos financieros <i>Per valoració instruments financers</i>	50010		
1.	Activos financieros disponibles para la venta <i>Actius financers disponibles per a la venda</i>	50011		
2.	Otros ingresos/gastos <i>Altres ingressos/despeses</i>	50012		
II.	Por coberturas de flujos de efectivo <i>Per cobertures de fluxos d'efectiu</i>	50020		
III.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos <i>Subvencions, donacions i llegats rebuts</i>	50030	88.615	-
IV.	Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes <i>Per guanys i pèrdues actuariales i altres ajustos</i>	50040		
V.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta <i>Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda</i>	50050		
VI.	Diferencia de conversión <i>Diferència de conversió</i>	50060		
VII.	Efecto impositivo <i>Efecte impositiu</i>	50070	(22.154)	-
B)	Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV + V + VI + VII) <i>Total ingressos i despeses imputats directament en el patrimoni net consolidat (I + II + III + IV + V + VI + VII)</i>	59200	16	66.461
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS CONSOLIDAT				
VIII.	Por valoración instrumentos financieros <i>Per valoració instruments financers</i>	50080		
1.	Activos financieros disponibles para la venta <i>Actius financers disponibles per a la venda</i>	50081		
2.	Otros ingresos/gastos <i>Altres ingressos/despeses</i>	50082		
IX.	Por coberturas de flujos de efectivo <i>Per cobertures de fluxos d'efectiu</i>	50090		
X.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos <i>Subvencions, donacions i llegats rebuts</i>	50100	(35.885)	(23.192)
XI.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta <i>Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda</i>	50110		
XII.	Diferencia de conversión <i>Diferència de conversió</i>	50120		
XIII.	Efecto impositivo <i>Efecte impositiu</i>	50130	8.971	5.798
C)	Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) <i>Total transferències al compte de pèrdues i guanys consolidat (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</i>	59300		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C) TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES CONSOLIDATS RECONEGUTS (A + B + C)				
		59400	(26.914)	(17.394)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante <i>Total d'ingressos i despeses atribuïts a la societat dominant</i>				
		59410		
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos <i>Total d'ingressos i despeses atribuïts a socis externs</i>				
		59420	16	945.491
				794.563

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a que van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: A58348038 NIF dominant:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		CAPITAL CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESERVES I RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS
		01	03	20
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (1)	511	894.088	8.214.463	2.375.833
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2018 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustos per errors de l'exercici 2018 (1) i anteriors	513			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2019 (2)	514	894.088	8.214.463	2.375.833
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	894.088		(894.088)
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550	894.088		(894.088)
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519			
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			226.601
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			226.601
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2019 (2)	511	1.788.176	8.214.463	1.708.346
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustos per errors de l'exercici 2019 (2)	513			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2020 (3)	514	1.788.176	8.214.463	1.708.346
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519			
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			811.957
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			811.957
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2020 (3)	525	1.788.176	8.214.463	2.520.303

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.2 / CONTINUA A LA PAGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

		(ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE) (ACCIONS O PARTICIPACIONS DE LA SOCIETAT DOMINANT)	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIIS	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE RESULTAT DE L'EXERCICI ATRIBUÏT A LA SOCIETAT DOMINANT
		05	07	08
NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA				
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (1)		511	(43.147)	1.226.601
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2018 (1) i anteriors		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustos per errors de l'exercici 2018 (1) i anteriors		513		
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2019 (2)		514	(43.147)	1.226.601
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts		515		811.957
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516	1.690	(1.000.000)
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital		550		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net		519		
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		(1.000.000)
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)		521	1.690	
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs		551		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524		(226.601)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532		(226.601)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2019 (2)		511	(41.457)	811.957
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2019 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustos per errors de l'exercici 2019 (2)		513		
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2020 (3)		514	(41.457)	811.957
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts		515		905.944
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516	2.775	
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital		550		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net		519		
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)		521	2.775	
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs		551		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524		(811.957)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532		(811.957)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2020 (3)		525	(38.682)	905.944

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

		(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTE)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR AJUSTS PER CANVIS DE VALOR
		09	10	11
NIF dominante: A58348038 NIF dominant:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA				
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (1)		511		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2018 (1) i anteriors		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustos per errors de l'exercici 2018 (1) i anteriors		513		
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2019 (2)		514		
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital		550		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net		519		
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)		521		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs		551		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532		
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2019 (2)		511		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2019 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustos per errors de l'exercici 2019 (2)		513		
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2020 (3)		514		
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital		550		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net		519		
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)		521		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs		551		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532		
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2020 (3)		525		

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS SUBVENCIONS, DONACIONS I LLEGATS REBUTS		SOCIOS EXTERNOS SOCIS EXTERNS		TOTAL TOTAL			
		12	21	13					
NIF dominante: NIF dominant: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors							
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA									
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (1)		511	66.605				12.734.443		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2018 (1) i anteriors		512							
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustos per errors de l'exercici 2018 (1) i anteriors		513							
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2018 (2)		514	66.605				12.734.443		
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts		515	(17.394)				794.563		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516					(998.310)		
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital		550							
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net		519							
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520					(1.000.000)		
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)		521					1.690		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522							
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs		551							
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523							
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524							
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531							
2. Otras variaciones Altres variacions		532							
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (2)		511	49.211				12.530.696		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2018 (2)		512							
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustos per errors de l'exercici 2018 (2)		513							
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2020 (3)		514	49.211				12.530.696		
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts		515	39.547				945.491		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516					2.775		
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital		550							
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net		519							
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520							
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)		521					2.775		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522							
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs		551							
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523							
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524							
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531							
2. Otras variaciones Altres variacions		532							
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2020 (3)		525	88.758				13.478.962		

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

NIF dominante: A58348038
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos Resultat de l'exercici abans d'impostos	61100	1.247.289	1.065.723
2. Ajustes del resultado Ajuts del resultat	61200	1.559.665	1.187.925
a) Amortización del inmovilizado (+) Amortització de l'immobilitzat (+)	61201 6 y 7	1.420.727	1.194.229
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) Correccions valoratives per deteriorament (+/-)	61202 9 y 10	194.965	135.596
c) Variación de provisiones (+/-) Variació de provisions (+/-)	61203	(15.881)	(47.656)
d) Imputación de subvenciones (-) Imputació de subvencions (-)	61204	(35.885)	(23.193)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/-)	61205 23	4.730	(2.300)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-) Ingressos financers (-)	61207 24	(3.077)	(1.388)
h) Gastos financieros (+) Despeses financeres (+)	61208 24	185.229	150.595
i) Diferencias de cambio (+/-) Diferències de canvi (+/-)	61209 24		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) Variació de valor raonable en instruments financers (+/-)	61210 24		
k) Otros ingresos y gastos (-/+) Altres ingressos i despeses (-/+)	61211	(191.143)	(217.958)
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+) Participació en beneficis (pèrdues) de societats posades en equivalència neta de dividendos (-/+)	61220		
3. Cambios en el capital corriente Canvis en el capital corrent	61300	3.373.177	(556.907)
a) Existencias (+/-) Existències (+/-)	61301	3.599.725	(1.383.027)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) Deutors i altres comptes a cobrar (+/-)	61302	(441.398)	737.325
c) Otros activos corrientes (+/-) Altres actius corrents (+/-)	61303	18.781	4.653
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) Creditors i altres comptes a pagar (+/-)	61304	196.069	84.142
e) Otros pasivos corrientes (+/-) Altres passius corrents (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) Altres actius i passius no corrents (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació	61400	(241.783)	(106.149)
a) Pagos de intereses (-) Pagaments d'interessos (-)	61401	(176.948)	(142.313)
b) Cobros de dividendos (+) Cobraments de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+) Cobraments d'interessos (+)	61403	3.077	1.388
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) Cobraments (pagaments) per impost sobre beneficis (+/-)	61404	(67.912)	34.776
e) Otros pagos (cobros) (-/+) Altres pagaments (cobraments) (-/+)	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) Fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació (1 + 2 + 3 + 4)	61500	5.938.348	1.590.592

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038
NIF dominant: A58348038NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradorsNOTAS DE
LA MEMORIA
NOTES DE
LA MEMÒRIAEJERCICIO
EXERCICI 2020 (1)EJERCICIO
EXERCICI 2019 (2)B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ

			EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)
6. Pagos por inversiones (-) Pagaments per inversions (-)	62100		(1.958.445)	(1.162.893)
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas <i>Societats del grup, net d'efectiu en societats consolidades</i>	62120			
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas <i>Societats multigrup, net d'efectiu en societats consolidades</i>	62121			
c) Sociedades asociadas <i>Societats associades</i>	62122			
d) Inmovilizado intangible <i>Immobilitzat intangible</i>	62102	7	(6.600)	(42.608)
e) Inmovilizado material <i>Immobilitzat material</i>	62103	6	(1.931.110)	(1.091.885)
f) Inversiones inmobiliarias <i>Inversions immobiliàries</i>	62104			
g) Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	62105		(20.735)	(28.400)
h) Activos no corrientes mantenidos para venta <i>Actius no corrents mantinguts per a venda</i>	62106			
i) Unidad de negocio <i>Unitat de negoci</i>	62107			
j) Otros activos <i>Altres actius</i>	62108			
7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)	62200		150.276	-
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas <i>Societats del grup, net d'efectiu en societats consolidades</i>	62220			
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas <i>Societats multigrup, net d'efectiu en societats consolidades</i>	62221			
c) Sociedades asociadas <i>Societats associades</i>	62222			
d) Inmovilizado intangible <i>Immobilitzat intangible</i>	62202		7.459	-
e) Inmovilizado material <i>Immobilitzat material</i>	62203		142.817	-
f) Inversiones inmobiliarias <i>Inversions immobiliàries</i>	62204			
g) Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	62205			
h) Activos no corrientes mantenidos para venta <i>Actius no corrents mantinguts per a venda</i>	62206			
i) Unidad de negocio <i>Unitat de negoci</i>	62207			
j) Otros activos <i>Altres actius</i>	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)	62300		(1.808.169)	(1.162.893)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038 NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2020 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2019 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni			
	63100	91.390	1.690
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) Emissió d'instruments de patrimoni (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) Amortització d'instruments de patrimoni (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-) Adquisició d'instruments de patrimoni de la societat dominant (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+) Alienació d'instruments de patrimoni de la societat dominant (+)	63104	2.775	1.690
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-) Adquisició de participacions de socis externs (-)	63120		
f) Venta de participaciones a socios externos (+) Venda de participacions a socis externs (+)	63121		
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) Subvencions, donacions i llegats rebuts (+)	63105	88.615	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer			
	63200	(80.213)	530.048
a) Emisión Emissió	63201	10.233.383	11.013.951
1. Obligaciones y otros valores negociables (+) Obligacions i altres valors negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+) Deutes amb entitats de crèdit (+)	63203	10.233.383	11.013.951
3. Deudas con características especiales (+) Deutes amb característiques especials (+)	63205		
4. Otras deudas (+) Altres deutes (+)	63206		-
b) Devolución y amortización de Devolució i amortització de	63207	(10.313.596)	(10.483.903)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) Obligacions i altres valors negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-) Deutes amb entitats de crèdit (-)	63209	(10.143.596)	(10.313.903)
3. Deudas con características especiales (-) Deutes amb característiques especials (-)	63211		
4. Otras deudas (-) Altres deutes (-)	63212	(170.000)	(170.000)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio Pagaments per dividendes i remuneracions d'altres instruments de patrimoni			
	63300	-	(1.000.000)
a) Dividendos (-) Dividendes (-)	63301	-	(1.000.000)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) Remuneració d'altres instruments de patrimoni (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)			
	63400	11.177	(468.262)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EFFECTE DE LES VARIACIONS DELS TIPUS DE CANVI			
	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS (5 + 8 + 12 + D)			
	65000	4.141.356	(40.563)
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio Efectiu i equivalents al començament de l'exercici	65100	413.266	453.829
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio Efectiu i equivalents al final de l'exercici	65200	12	4.554.622

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ÍNDICE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS.....	3
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS.....	6
1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DEL GRUPO	7
2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	8
3. POLÍTICAS CONTABLES.....	8
4. GESTIÓN DE RIESGOS.....	26
5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	30
6. INMOVILIZADO MATERIAL	31
7. ACTIVOS INTANGIBLES	34
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	35
9. EXISTENCIAS	35
10. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	36
11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.....	38
12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	38
13. PATRIMONIO NETO.....	38
14. DEUDA FINANCIERA.....	41
15. PROVISIONES.....	43
16. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	44
17. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	45
18. OTROS PASIVOS CORRIENTES	45
19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”	45
20. SITUACION FISCAL	45
21. APROVISIONAMIENTOS	50
22. GASTOS DE PERSONAL	50
23. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN	51
24. RESULTADO FINANCIERO	52
25. RESULTADO CONSOLIDADO	52
26. COMPROMISOS.....	52
27. BENEFICIO POR ACCIÓN.....	53
28. PARTES VINCULADAS.....	54
29. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES.....	56
30. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	56
31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	57

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

(euros)			
<u>Activo</u>	Notas	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Activos no corrientes		15.950.913	15.881.044
Inmovilizado material	6	13.933.188	12.972.931
Activos intangibles	7	498.750	1.109.784
Activos financieros no corrientes	8	42.039	49.759
Activos por impuesto diferido	20	1.476.936	1.748.570
Activos corrientes		24.074.470	23.080.200
Existencias	9	9.673.549	13.273.274
Deudores y otras cuentas a cobrar	10	9.696.969	9.159.284
Activos por impuesto corriente	10	58.174	154.461
Activos financieros corrientes	10	29.310	855
Otros activos corrientes	11	61.846	79.060
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	4.554.622	413.266
Total Activo		<u>40.025.383</u>	<u>38.961.244</u>
<u>Pasivo</u>		<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Patrimonio neto	13	13.390.204	12.481.485
Capital social		1.788.176	1.788.176
Prima de emisión		8.214.463	8.214.463
Reservas		2.520.303	1.708.346
Acciones de la Sociedad dominante		(38.682)	(41.457)
Resultados atribuidos a la Sociedad dominante	25	905.944	811.957
Pasivos no corrientes		12.820.035	6.009.806
Subvenciones de capital	16	88.758	49.211
Provisiones no corrientes	15	39.704	41.488
Deuda financiera no corriente	14	12.085.756	5.315.057
Pasivos por impuesto diferido	20	605.817	604.050
Pasivos corrientes		13.815.144	20.469.953
Deuda financiera corriente	14	4.199.207	11.050.118
Acreedores y otras cuentas a pagar	17	8.455.998	8.482.213
Otros pasivos corrientes	18	659.073	376.928
Pasivos por impuesto corriente	20	12.681	6.896
Administraciones Públicas acreedoras	20	488.185	553.798
Total Pasivo		<u>40.025.383</u>	<u>38.961.244</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS

(euros)	Notas	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos			
Ventas netas y prestaciones de servicios		39.652.453	42.381.858
Otros ingresos		4.962	7.703
	3.7	<u>39.657.415</u>	<u>42.389.561</u>
Otros ingresos de explotación	23	<u>134.374</u>	<u>136.453</u>
Gastos			
Aprovisionamientos	21	(23.806.386)	(25.681.849)
Gastos de personal	22	(7.756.292)	(7.958.855)
Gastos por amortización	6 y 7	(1.420.727)	(1.195.340)
Otros gastos de explotación	23	(5.394.503)	(6.467.152)
		<u>(38.377.908)</u>	<u>(41.303.196)</u>
Beneficio de operaciones antes de cargas financieras		1.413.881	1.222.818
Resultado financiero	24	(166.594)	(157.095)
Resultados antes de impuestos		1.247.287	1.065.723
Impuestos sobre sociedades	20	(341.343)	(253.766)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas		905.944	811.957
Resultado atribuido a socios externos			-
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	25	905.944	811.957
Beneficio (pérdida) básico y diluido por acción	27	0,508	0,455

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

(Euros)	<u>Capital Social</u>	<u>Prima de Emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>(Acciones Propias)</u>	<u>Resultado Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio Neto</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2018	894.088	8.214.463	2.375.833	(43.147)	1.226.601	12.667.838
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	811.957	811.957
Operaciones con socios o propietarios	894.088	-	(894.088)	1.690	(1.000.000)	(998.310)
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	1.690	-	1.690
Aumentos o reducciones de capital	894.088	-	(894.088)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(1.000.000)	(1.000.000)
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	226.601	-	(226.601)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	<u>1.788.176</u>	<u>8.214.463</u>	<u>1.708.346</u>	<u>(41.457)</u>	<u>811.957</u>	<u>12.481.485</u>
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	905.944	905.944
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	2.775	-	2.775
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	2.775	-	2.775
Aumentos o reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	811.957	-	(811.957)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	<u>1.788.176</u>	<u>8.214.463</u>	<u>2.520.303</u>	<u>(38.682)</u>	<u>905.944</u>	<u>13.390.204</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(euros)	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.247.289	1.065.723
Ajustes al resultado		1.559.665	1.187.925
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	1.420.727	1.194.229
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9 y 10	194.965	135.596
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (-)	23	4.730	(2.300)
Variación de provisiones (+/-)		(15.881)	(47.656)
Imputación de subvenciones (-)		(35.885)	(23.193)
Ingresos financieros (-)	24	(3.077)	(1.388)
Gastos financieros (+)	24	185.229	150.595
Diferencias de cambio (+/-)	24	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	24	-	-
Otros ingresos y gastos		(191.143)	(217.958)
Cambios en el capital corriente		3.373.177	(556.907)
(Incremento)/Decremento en Existencias		3.599.725	(1.383.027)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(441.398)	737.325
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes y no corrientes		18.781	4.653
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar		196.069	84.142
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(241.783)	(106.149)
Pago de intereses (-)		(176.948)	(142.313)
Cobro de intereses (+)		3.077	1.388
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(67.912)	34.776
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>5.938.348</u>	<u>1.590.592</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(1.958.445)	(1.162.893)
Inmovilizado intangible	7	(6.600)	(42.608)
Inmovilizado material		(1.931.110)	(1.091.885)
Otros activos financieros		(20.735)	(28.400)
Cobros por desinversiones (+)		150.276	-
Inmovilizado material		142.817	-
Inmovilizado intangible		7.459	-
Flujos de efectivo de actividades de inversión		<u>(1.808.169)</u>	<u>(1.162.893)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		8.402	530.048
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		88.615	-
Emisión de Deudas con entidades de crédito (+)		10.233.383	11.013.951
Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito (-)		(10.143.596)	(10.313.903)
Otras		(170.000)	(170.000)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		2.775	1.690
Pago de dividendos (-)		-	(1.000.000)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>11.177</u>	<u>(468.262)</u>
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.141.356	(40.563)
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		413.266	453.829
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		<u>4.554.622</u>	<u>413.266</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DEL GRUPO

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo DESA o el Grupo), es un grupo de sociedades cuyo objeto principal consiste en la fabricación y comercialización de soluciones en fijación para los sectores de la Industria, Construcción y Agricultura. Tiene su sede en España y filiales en Francia y Portugal, así como distribuidores en los principales países del mundo que aseguran una importante presencia internacional.

La sociedad dominante del grupo es Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante DESA, la Sociedad o la Sociedad dominante), la cual se constituyó en Barcelona el 12 de febrero de 1987, y la cual se encuentra domiciliada en la calle Antonio Machado 78-80 de Viladecans (Barcelona).

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, S.A.S. y Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda. Las sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

El objeto social de la Sociedad dominante es realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo. Su código CNAE es “6420 - Actividades de empresas holding”.

La información referente a las sociedades participadas por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje Participación directa</u>	<u>Porcentaje Participación Indirecta</u>	<u>Audidores externos (informe estatutario)</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	Elcano (Navarra)	Fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios, así como la importación de materiales de fijación	100%	-	BDO
Grupodesa France, S.A.S.	La Buisse (Francia)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	ADEX
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	Moita (Portugal)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
SCIB2G	La Buisse (Francia)	Gestión de inmuebles	-	100%	-

La consolidación de las sociedades participadas se ha efectuado mediante el método de integración global.

La Sociedad dominante, desde el día 23 de diciembre de 2019, forma parte del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), modalidad de contratación de fijación de precios únicos (Fixing), bajo el código “DESA”, tras haber sido admitidas a cotización la totalidad de sus acciones en, al menos, dos Bolsas de Valores españolas y una vez que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó su integración en el mismo mediante Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2019 (notificado a la Sociedad el día 2 de enero de 2020).

La Sociedad dominante cotizaba desde el 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

Impactos Covid-19

Con fecha 14 de marzo de 2020, mediante el Real Decreto 463/2020, el Gobierno declaró en todo el territorio español el estado de alarma. El citado Real Decreto establecía una serie de previsiones, incluyendo prohibiciones y obligaciones, que pudieran haber afectado a cualesquiera actividades y servicios realizados por el Grupo. Dicho estado de alarma finalizó el día 21 de junio de 2020.

El Grupo ha realizado las acciones necesarias para minimizar dicho impacto. De acuerdo a las estimaciones más actuales y la posición de tesorería a la fecha, no se ve comprometido la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

El impacto en las operaciones durante el ejercicio 2020 y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo han sido los siguientes:

- Se cierra el ejercicio 2020 con una cifra de ventas netas de 39.652 miles de euros, una cifra 2.729 miles de euros inferior a la conseguida el ejercicio anterior, lo que supone un descenso del 6,4%. Debe atribuirse al COVID19 y a las medidas de confinamiento la explicación de dicha caída, que afectaron principalmente a la actividad del Grupo a partir de la segunda quincena del mes de marzo.
- Las divisiones de distribución sufrieron una paralización parcial de la actividad durante el Estado de Alarma. Como consecuencia de ello y con el fin de adecuar el nivel de gastos con los de facturación, el Grupo presentó un ERTE con fecha inicio 1 de abril de 2020 para todos aquellos trabajadores cuya actividad estuviera directamente afectada. Dicho ERTE finalizó el día 21 de junio de 2020, el mismo día en el cual finalizó el estado de alarma.
- Reducción significativa de otros gastos de explotación durante el ejercicio.
- El Grupo se aseguró la financiación a largo plazo necesaria que ha permitido la recuperación de los niveles de actividad anteriores una vez superada la alarma sanitaria y la vuelta de los sectores en los que actúa a la normalidad.

Con todo esto, y tras la finalización del ejercicio 2020, se observa que a pesar de la crisis del Covid-19 el resultado del ejercicio ha sido positivo, incluso superior al del ejercicio anterior. Por lo tanto, no existe ningún riesgo significativo.

2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Ejercicios 2020 y 2019

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo. Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2020 de las sociedades del Grupo se propondrán a aprobación de sus respectivas Juntas Generales de accionistas o socios, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

significativa a las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2020 (NIIF-UE).

La preparación de cuentas anuales consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo, exige a los Administradores y a la Dirección de la Sociedad, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 5 se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

3.2 Política de gestión del capital

El objetivo del Grupo es mantener una estructura que se adecue a las necesidades operativas y de gestión del negocio. En esta línea, el Grupo ha mantenido de forma constante durante los últimos ejercicios, una proporción de, aproximadamente, de entre el 30 y el 35% de recursos propios respecto a la estructura financiera total, cumpliendo este ejercicio una proporción en línea con el anterior.

La política financiera del Grupo está orientada en mantener los recursos propios, como mínimo, en unos parámetros equilibrados a las expectativas del Grupo. Para lograr dichos objetivos, se obtienen los recursos necesarios para financiar las inversiones en nuevos activos no corrientes. Al cierre del ejercicio 2020, no ha habido cambios en los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.

3.3 Cambios en las políticas contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Durante el ejercicio 2020 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos. Las siguientes normas han sido aplicadas en estos estados financieros consolidados sin que hayan tenido impactos en la presentación y desglose de los mismos:

<u>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</u>	<u>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</u>
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:	
Modificación a la NIIF 3. Definición de negocio (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio. 1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8. Definición de "materialidad" (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual. 1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 39, NIIF 4, NIIF 7, NIIF 9 y NIIF 16. Reforma del índice de referencia de los tipos de interés - IBOR "fase 2" (publicada en septiembre de 2019)	NIC 39: Reconocimiento y Medición; NIIF 7: Información a Revelar; NIIF 9: Aborda las incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas interbancarias ofrecidas (IBOR) 1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 16. COVID-19- Concesiones de alquiler relacionadas (publicada en mayo de 2020)	Ofrecer a los arrendatarios una exención de la evaluación de si una concesión de alquiler relacionada con la COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Al mismo tiempo, el IASB también publicó una propuesta de actualización de la taxonomía para reflejar esta modificación. 1 de enero de 2020

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Modificaciones al Marco Conceptual de la Información Financiera	El Marco Conceptual para la Información Financiera es la base sobre la cual el IASB desarrolla nuevos estándares de contabilidad. El Marco revisado contiene cambios que establecerán una nueva dirección para las NIIF en el futuro	1 de enero de 2020
---	--	--------------------

Los Administradores de la Sociedad dominante han aplicado las Normas e Interpretaciones antes detalladas y aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante han evaluado los impactos de la aplicación de estas normas y consideran que su entrada en vigor no ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en el ejercicio anterior

Durante el ejercicio 2019 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, se tuvieron en cuenta en la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos. Las siguientes normas fueron aplicadas en estos estados financieros consolidados sin que tuviesen impactos en la presentación y desglose de los mismos, a excepción de la NIIF 16 de Arrendamientos:

<u>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</u>	<u>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</u>
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:	
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	1 de enero de 2019
CINIIF 23. Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9. Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017)	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28. Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017)	1 de enero de 2019
Modificación de la NIC 19. Modificación, reducción o liquidación de un plan (publicada en febrero de 2018)	1 de enero de 2019

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Modificación a la NIC 12. Impuesto sobre beneficios - Ciclo anual de mejoras 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 11. Negocios conjuntos - Ciclo anual de mejoras 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 23. Costes por intereses - Ciclo anual de mejoras 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Capitalización de intereses de financiación pendiente de pago, específica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 3. Combinaciones de negocios - Ciclo anual de mejoras 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta.	1 de enero de 2019

Los Administradores de la Sociedad dominante aplicaron las Normas e Interpretaciones antes detalladas y aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante evaluaron los impactos de la aplicación de estas normas y consideraron que su entrada en vigor no tuvo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, a excepción de la NIIF 16 de Arrendamientos, de la cual se detalla a continuación las siguientes normas, interpretaciones, modificaciones e impacto en los estados financieros consolidados:

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones. El Grupo optó por iniciar su aplicación de forma efectiva a partir de 1 de enero de 2019, sin aplicación anticipada ni ningún tipo de retroactividad.

El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

- Derechos de uso de arrendamientos (inmovilizado intangible): 505.301 euros. Mayor valor del activo.
- Amortización acumulada de derechos de uso de arrendamientos (inmovilizado intangible): (191.059) euros. Menor valor del activo.
- Activos por impuestos diferidos: 959 euros. Mayor valor del activo.
- Deudas por arrendamientos financieros a largo plazo: (170.841) euros. Mayor valor del pasivo.
- Deudas por arrendamientos financieros a corto plazo: (147.237) euros. Mayor valor del pasivo.
- Gastos por arrendamientos (otros gastos de explotación): (191.143) euros. Menor importe de gastos.
- Gastos por amortización del inmovilizado intangible: 191.059 euros. Mayor importe de gastos.
- Gastos financieros: 3.919 euros. Mayor importe de gastos.
- Impuesto sobre sociedades: (959) euros. Menor importe de gastos.

Consecuentemente, el impacto global en la cuenta de resultados consolidada como mayor gasto del ejercicio 2020 asciende a 2.877 euros.

El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

- Derechos de uso de arrendamientos (inmovilizado intangible): 804.158 euros. Mayor valor del activo.
- Amortización acumulada de derechos de uso de arrendamientos (inmovilizado intangible): (217.202) euros. Menor valor del activo.
- Activos por impuestos diferidos: 1.603 euros. Mayor valor del activo.
- Deudas por arrendamientos financieros a largo plazo: (394.903) euros. Mayor valor del pasivo.
- Deudas por arrendamientos financieros a corto plazo: (198.466) euros. Mayor valor del pasivo.
- Gastos por arrendamientos (otros gastos de explotación): (217.581) euros. Menor importe de gastos.
- Gastos por amortización del inmovilizado intangible: 217.202 euros. Mayor importe de gastos.
- Gastos financieros: 6.792 euros. Mayor importe de gastos.
- Impuesto sobre sociedades: (1.603) euros. Menor importe de gastos.

Consecuentemente, el impacto global en la cuenta de resultados consolidada como mayor gasto del ejercicio 2019 ascendió a 4.810 euros.

Adicionalmente, respecto de las nuevas normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en el ejercicio 2018, que los Administradores de la Sociedad dominante siguen aplicando, comentar que los Administradores de la Sociedad dominante evaluaron los impactos de la aplicación de estas normas y consideraron que su entrada en vigor no tuvo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, incluyendo las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones:

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 es la norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NMC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

Los requisitos de la NIIF 15 establecen que los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple con una de las obligaciones.

El Grupo ha revisado su política de reconocimiento de ingresos con el fin de adaptarla a los criterios de aplicación de la NIIF15 en sus actividades de negocio a partir de un análisis de la distinta tipología de contratos con los que el Grupo opera en los ejercicios 2020 y 2019.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 sustituirá a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (I) Clasificación y medición, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas. El Grupo ha realizado un análisis sobre los impactos que la NIIF 9 tienen en los estados financieros consolidados correspondientes al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las conclusiones más relevantes de los eventuales efectos en el Grupo obtenidas de la evaluación realizada son las siguientes:

- Clasificación y medición de instrumentos financieros:

El nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio del Grupo. Según ellas, todos los activos se clasificarán en tres categorías: (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Del análisis no se desprenden modificaciones relevantes en la clasificación y medición de activos financieros en base a la tipología de instrumentos financieros y del modelo de negocio actual del Grupo. La transición de las cuatro clasificaciones actuales de la NIC 39 a las tres nuevas establecidas en la NIIF 9, ha supuesto un cambio de nomenclatura, pero no impactos en la valoración.

- Deterioro de valor de activos financieros:

La nueva norma reemplaza los modelos de "Pérdida incurrida" establecidos en la actual NIC 39 por un único modelo de "Pérdida esperada". Este nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de "default" durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de los modelos "simplificados" permitidos por la norma para algunos activos financieros.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

En base a los resultados de la estimación del modelo de pérdida esperada sobre la dotación adicional requerida por la aplicación del nuevo modelo sobre los saldos de activos financieros mantenidos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, las dotaciones adicionales por deterioro no han sido significativas.

c) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el Internacional Accounting Standard Board (IASB) pero no habían entrado aun en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estos estados financieros consolidados, bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

<u>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</u>	<u>Aplicación obligatoria</u> <u>ejercicios iniciados a</u> <u>partir de:</u>
No aprobadas para su uso en la Unión Europea:	
Modificación a la NIC 37. Contratos onerosos - Coste de cumplimiento de un contrato (publicada en mayo de 2020)	Costes que una empresa debe incluir como coste de cumplimiento de un contrato a la hora de evaluar si un contrato es oneroso. 1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16. Inmovilizado material - Ingresos antes del uso previsto (publicada en mayo de 2020)	Los ingresos procedentes de la venta de artículos producidos mientras se pone un activo en la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de funcionar de la manera prevista por la dirección. 1 de enero de 2022
	<u>Subsidiaria como adoptante por primera vez:</u> La modificación permite que una filial que aplique el párrafo D16(a) de la NIIF 1 valore las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes comunicados por su matriz, basándose en la fecha de transición de la matriz a las NIIF;
	<u>Comisiones en la prueba del "10 por ciento" para dar de baja un pasivo financiero:</u> La modificación aclara qué comisiones incluye una entidad cuando aplica la prueba del "10 por ciento" del párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se da de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye únicamente las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro;
	<u>Incentivos de arrendamiento:</u> La modificación del Ejemplo Ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en el arrendamiento por parte del arrendador, con el fin de resolver cualquier posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos del arrendamiento que pudiera surgir debido a la forma en que se ilustran los incentivos del arrendamiento en ese ejemplo;
	<u>La fiscalidad en las mediciones del valor razonable:</u> La modificación elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.
Modificaciones a la IFRS 1, IFRS 9, IFRS 16 y NIC 41. Ciclo anual de mejoras 2018-2020 (publicada en mayo de 2020 y actualizada en septiembre de 2020)	1 de enero de 2022

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Modificaciones a la IFRS 3. Referencias al marco conceptual (publicada en mayo de 2020)	Actualizan una referencia obsoleta de la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios) sin cambiar significativamente sus requisitos.	1 de enero de 2022
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017 y actualizada en junio de 2020)	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	Inicialmente 1 de enero de 2021, pero aplazado por el IASB a 1 de enero de 2023 (Borrador de modificación de la NIIF 7 publicado el 26 de junio de 2019))
Modificación a la NIC 1. Clasificación del pasivo como corriente o no corriente (publicada en enero de 2020 y actualizada en abril de 2020)	Proporciona un enfoque más general para la clasificación de los pasivos según la NIC 1, basado en los acuerdos contractuales vigentes en la fecha de presentación de la información.	Inicialmente 1 de enero de 2022, pero aplazado por el IASB a 1 de enero de 2023

Los Administradores de la Sociedad dominante no han considerado la aplicación anticipada de las Normas e Interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

3.4 Principios de consolidación

a) Sociedades dependientes

La Sociedad Dominante, ostenta el control de las sociedades dependientes. En el momento de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera tanto la sustancia como la forma por el porcentaje de participación o los derechos de voto que se poseen o aquellos potenciales que existan. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se obtiene el control efectivo por parte del Grupo y se excluyen del perímetro de consolidación en la fecha que cesa el control y dominio.

Para la contabilización de las combinaciones de negocios se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos (incurridos o asumidos) en la fecha de intercambio o adquisición. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoce como Fondo de Comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en el estado del resultado global consolidado, en el caso de que sea negativa.

En la Nota 1 se detallan los datos y la identificación de las sociedades dependientes.

El proceso de consolidación se ha efectuado en base al método de integración global.

Todos los saldos y las transacciones significativos entre las sociedades consolidadas, así como, en su caso, los beneficios no realizados por operaciones entre las mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

3.5 Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el método del coste histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se valoran por su valor razonable.

3.6 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

Las cifras de ambos ejercicios son comparables y homogéneas ya que la aplicación de la NIIF 16 de Arrendamientos descrita en la nota 3.3 se realizó por primera vez en el ejercicio 2019, por lo que se reflejó en el Estado de Situación Financiera Consolidado y en el Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2019.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

3.7 Información financiera por segmentos operativos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- que desarrolla actividades empresariales que puedan reportarle ingresos y ocasionarles gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes del mismo Grupo);
- cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Grupo únicamente desglosa sus ventas en segmentos geográficos, al considerar que no existe otro tipo de diferenciación de segmentos operativos.

El detalle del estado del resultado global consolidado por segmentos geográficos es el siguiente:

(miles de euros)	Exportación				Consolidación
Ejercicio terminado el 31.12.2020	Mercado interior (*)	Unión Europea	Resto de países	Ajustes y eliminaciones	
Ingresos					
Clientes externos	31.058	5.183	3.416	-	39.657
Clientes internos	427	2.512	-	(2.939)	-
	<u>31.485</u>	<u>7.695</u>	<u>3.416</u>	<u>(2.939)</u>	<u>39.657</u>
Gastos y otros					
Aprovisionamientos	(16.951)	(6.618)	(3.177)	2.939	(23.806)
Gastos de personal	(7.629)	(127)	-	-	(7.756)
Otros gastos e ingresos	(5.720)	(776)	(185)	-	(6.681)
	<u>(30.300)</u>	<u>(7.520)</u>	<u>(3.362)</u>	<u>2.939</u>	<u>(38.243)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>1.186</u>	<u>175</u>	<u>54</u>	-	<u>1.414</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2019	Mercado interior (*)	Unión Europea	<u>Exportación</u> Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
Ingresos					
Clientes externos	33.436	5.985	2.969	-	42.390
Clientes internos	982	2.629	-	(3.611)	-
	<u>34.418</u>	<u>8.614</u>	<u>2.969</u>	<u>(3.611)</u>	<u>42.390</u>
Gastos y otros					
Aprovisionamientos	(19.054)	(7.408)	(2.761)	3.089	(26.134)
Gastos de personal	(7.826)	(133)	-	-	(7.959)
Otros gastos e ingresos	(6.543)	(903)	(150)	522	(7.074)
	<u>(33.423)</u>	<u>(8.444)</u>	<u>(2.911)</u>	<u>3.611</u>	<u>(41.167)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>995</u>	<u>170</u>	<u>58</u>	-	<u>1.223</u>

(*) Incluye las cifras de ingresos y gastos de las sociedades dependientes Grupodesa France, S.A.S., Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda y SCIB2G, que se han generado en sus propios países.

El Grupo no tiene activos y pasivos no corrientes relevantes asociados a otro segmento operativo que no sea el mercado interior, excepto un inmueble en Francia cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2020 asciende a 813 miles de euros (850 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen deudas por arrendamiento financiero. Los deudores comerciales, existencias y acreedores asociados a los segmentos operativos que no sean el mercado interior, representan aproximadamente al 31 de diciembre de 2020 el 7%, 5% y 7% del total del respectivo epígrafe del estado de situación financiera consolidado.

La gestión fiscal y de financiación se realiza de forma centralizada.

Prácticamente la totalidad del cash-flow generado ha sido ocasionado en el segmento operativo del mercado interior.

3.8 Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2020. Un resumen de los más significativos se presentan a continuación:

a) Transacciones en moneda extranjera

aa) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se valoran utilizando el Euro (entorno económico principal) y se presentan en Euros dado que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. No obstante, y, únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales consolidadas se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

ab) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones, y de la conversión a los tipos de cambio del cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado del resultado global consolidado, excepto si se registran en el patrimonio neto.

b) Inmovilizado material y activos intangibles

ba) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en el estado del resultado global consolidado a medida que se incurren.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de las vidas útiles que se mencionan a continuación:

Inmuebles y edificios	20-30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10 años
Equipos para proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado	3-6 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe reflejado en los libros y se incluyen en el estado del resultado global consolidado.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. En este caso las inversiones se amortizan a lo largo de su vida útil o el plazo de arrendamiento si éste es inferior.

bb) Activos intangibles

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal, si y solo si es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable. En cada caso se analiza y determina la vida útil económica de un activo intangible y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las desarrolladas internamente, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en un período de entre 3 y 6 años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en el estado del resultado global consolidado en el ejercicio en que se producen.

Los gastos de desarrollo se activan cuando son específicamente individualizados por proyectos, su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo, y tienen motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto de que se trate. Se amortizan en 5 años cuando el desarrollo ya ha finalizado.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto un potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización, con la finalidad de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de dichos flujos.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo al estado del resultado global consolidado.

d) Activos financieros

da) Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en el estado del resultado global consolidado.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en el estado del resultado global consolidado.

db) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera consolidado cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

dc) Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en el estado del resultado global consolidado utilizando el método del tipo de interés efectivo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados

y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo al estado del resultado global consolidado cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en el estado del resultado global consolidado y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

f) Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se registra en el estado del resultado global consolidado durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada período.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado del resultado global consolidado sobre una base lineal durante el período del arrendamiento.

No obstante, la Sociedad se acogió a la NIIF 16, a partir del ejercicio 2019. La NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activo de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir los contratos de

arrendamientos con un plazo inferior a doce meses. El Grupo carga los gastos de arrendamientos procedentes de los mismos en el Estado de Resultado Global Consolidado.

En fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios reconocen por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios están obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos. El arrendatario generalmente reconoce el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. En este sentido, se sigue clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y se registran dos tipos de arrendamiento, arrendamiento operativo y financiero.

Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento financiero se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa en el Estado de Resultado Global Consolidado del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en el estado del resultado global consolidado. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

h) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez -o liquidez inmediata o con vencimiento original de tres meses o menos- y los descubiertos bancarios.

i) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan deducidos -neto de impuestos- del patrimonio neto.

Los costes, directamente atribuibles, y que incrementan la emisión de nuevas acciones u opciones realizados con la finalidad de adquirir un negocio, se incluyen como más coste de la adquisición, como parte de la contraprestación de dicha adquisición.

Los dividendos se reconocen como un pasivo en el momento en que se aprueban.

Cuando cualquier sociedad del Grupo adquiere sus propias acciones o participaciones la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuestos) se deduce del patrimonio atribuible a sus accionistas hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden, o posteriormente se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y de los efectos impositivos, se incluye en el patrimonio neto atribuible a sus accionistas.

j) Pasivos financieros

ja) Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en estado del resultado global consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

jb) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

k) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad dominante tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por ella misma y en el que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está integrada la sociedad dependiente Grupodesa Fasteners, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en el estado del resultado global consolidado, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imposables, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imposables negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

l) Prestaciones a empleados

la) Obligaciones por pensiones y similares

No existen en la actualidad obligaciones de esta naturaleza.

lb) Compensaciones basadas en acciones

No existen en la actualidad en el Grupo.

lc) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que exista una expectativa válida, creada por el Grupo frente a terceros afectados.

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, implícita o subyacente como resultado de un hecho pasado, y;
- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario y el importe ha sido, o pueda ser, estimado de forma fiable.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de los bienes y servicios vendidos netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia fehaciente de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los importes relacionados están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

o) Clasificación corriente-no corriente

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación;
Se mantiene principalmente con fines de negociación;
Se espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante los doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
Se mantiene principalmente con fines de negociación;
Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
No existe un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2020 y 2019

El Grupo clasifica el resto de los pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, correspondientes a riesgos de crédito, riesgos de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y el riesgo de liquidez.

La responsabilidad de evaluar el riesgo es responsabilidad de la Dirección financiera del Grupo con arreglo a las directrices establecidas por el Consejo de Administración, quién establece las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito concedido a sus clientes. La política de la Dirección del Grupo establece que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito razonable. No es corriente solicitar garantías a sus clientes.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros no corrientes	42.039	49.759
Deudores y otras cuentas a cobrar	9.696.969	9.159.284
Activos por impuesto corriente	58.174	154.461
Activos financieros corrientes	29.310	855
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.554.622	413.266
Total	<u>14.381.114</u>	<u>9.777.625</u>

b) Riesgo de mercado

ba) Riesgos de tipo de interés

Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias del Grupo son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones mediante el uso de la práctica del descuento bancario. El Grupo no dispone en la actualidad de activos remunerados.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Año</u>	<u>Incremento/ (decremento)</u> <u>en puntos básicos</u> <u>del coste de la deuda</u>	<u>Efecto en</u> <u>resultado</u>
	+ 1%	(162.850)
2020	(1%)	162.850
2019	+ 1%	(163.652)
	(1%)	163.652

bb) Riesgos de tipo de cambio

El Grupo opera internacionalmente y está expuesto al riesgo de tipo de cambio, sobre todo frente al dólar americano. Los riesgos de cambio surgen ante transacciones comerciales futuras, activos reconocidos y pasivos en moneda extranjera.

Aproximadamente un 32% (41% en 2019) de las compras del Grupo se efectúan en dólares americanos, siendo las transacciones con otras divisas no significativas.

Para proceder al pago de dichas compras, el Grupo utiliza básicamente como forma de pago los sistemas de liquidación entre los 30 y 90 días fecha de embarque desde el país de origen. Como consecuencia de esta operativa, el riesgo de cambio desde la disposición de la compra hasta el pago efectivo de la misma se limita a un periodo promedio de 60 días.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo no tiene contratados derivados con entidades financieras para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tenía contratados derivados con entidades financieras para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

El Grupo asegura mayoritariamente las operaciones realizadas en dólares mediante seguros de tipo de cambio en los ejercicios 2020 y 2019.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio dólar americano/euro, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/ (decremento)</u> <u>en USD</u>	<u>Efecto en</u> <u>resultado</u>
	+ 1%	(68.668)
2020	(1%)	67.308
2019	+ 1%	(107.446)
	(1%)	105.318

c) Riesgo de liquidez

Dado el carácter altamente dinámico, la Dirección del Grupo tiene como objetivo principal mantener una financiación lo suficientemente flexible que le permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles. El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Algunos ratios de liquidez existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos corrientes	24.074.470	23.080.200
Pasivos corrientes	(13.815.144)	(20.469.953)
	10.259.326	2.610.247
Pasivos corrientes	13.815.144	20.469.953
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.554.622	413.266
	32,97%	2,02%
Pasivos corrientes	13.815.144	20.469.953
Activos financieros corrientes	29.310	855
Otros activos financieros	29.310	855
Derivados	-	-
Disponible en líneas de crédito (Nota 14)	1.793.487	125.630
Disponible en líneas de descuento (Nota 14)	14.424.564	8.081.564
	16.247.361	8.208.049
	1,17	0,40

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

2020

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	782.519	2.807.018	7.582.759	73.419	11.245.715
Principal	750.898	2.721.396	7.437.209	73.041	10.982.544
Intereses	31.621	85.622	145.550	378	263.171
Acreeedores por arrendamiento financiero	152.556	438.354	1.920.364	2.119.158	4.630.432
Principal	143.280	413.633	1.821.265	2.075.374	4.453.552
Intereses	9.276	24.721	99.099	43.784	176.880
Otros pasivos financieros	1.202.439	127.500	678.867	-	2.008.806
Deudas con las Administraciones Públicas	488.185	-	-	-	488.185
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	678.867	-	848.867
Otros pasivos corrientes	671.754	-	-	-	671.754
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.455.998	-	-	-	8.455.998
Total	10.593.512	3.372.872	10.181.990	2.192.577	26.340.951

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

2019

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	10.155.866	311.533	1.148.765	65.277	11.681.441
Principal	10.151.184	301.524	1.128.411	64.670	11.645.789
Intereses	4.682	10.009	20.354	607	35.652
Acreeedores por arrendamiento financiero	60.517	181.644	1.245.193	1.684.063	3.171.417
Principal	57.093	171.851	1.210.262	1.667.944	3.107.150
Intereses	3.424	9.793	34.931	16.119	64.267
Otros pasivos financieros	1.029.739	276.349	1.074.903	168.867	2.549.858
Deudas con las Administraciones Públicas	553.798	-	-	-	553.798
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	680.000	168.867	1.018.867
Otros pasivos por arrendamiento financiero	49.617	148.849	394.903	-	593.369
Otros pasivos corrientes	383.824	-	-	-	383.824
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.482.213	-	-	-	8.482.213
Total	19.728.335	769.526	3.468.861	1.918.207	25.884.929

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el estado de situación financiera consolidado.

En función de la evolución y las previsiones futuras de generación de caja y del beneficio del Grupo, el reparto de dividendos se ajusta con vistas a mantener los recursos propios en un entorno de parámetros equilibrados y adecuados a un grupo comercial y logístico como el Grupo DESA.

d) Riesgo por el impacto en el mercado de la crisis por el Covid-19

El Grupo considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. No existe ningún riesgo significativo.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor. El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determinan usando técnicas de valoración comúnmente aceptadas utilizando, en la medida de lo posible, variables observables.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las asunciones y estimaciones se revisan periódicamente y están basadas en las experiencias históricas y otros factores, incluidas las expectativas de futuro o acontecimientos futuros que se consideran razonables bajo determinadas circunstancias. Los resultados de dichos acontecimientos pueden diferir de las previsiones iniciales. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, son los siguientes:

a) Activos por impuesto diferido

De acuerdo con la NIC 12 el Grupo reconoce aquellos activos por diferencias temporarias, deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar cuya probable materialización en el futuro signifique menores pagos por impuesto sobre beneficios. Para ello, evalúa periódicamente sus proyecciones financieras de resultados futuros y las bases imponibles previsibles de las diferentes sociedades extranjeras y del grupo de tributación consolidado constituido por las sociedades españolas.

El Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 por importe de 1.476.936 euros (1.748.570 euros al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a diferencias temporarias deducibles y a parte de las bases imponibles negativas pendientes de compensar que dispone el Grupo a dicha fecha (Nota 20).

b) Deterioro de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

c) Provisiones

El Grupo reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 3.8 de esta memoria consolidada. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación, de acuerdo con la información presente disponible, la experiencia pretérita y las apreciaciones de sus asesores.

d) Estimaciones por el impacto en el mercado de la crisis por el Covid-19

El Grupo considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. No existe ningún riesgo significativo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Inmovilizado Material (euros)	Terrenos y Edificios	Maquinaria y utillaje	Mobiliario e Instalaciones	Equipos de Proceso	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
<u>Coste</u>							
Saldo al 31.12.2018	11.162.066	10.181.206	3.845.310	641.104	1.370.101	74.895	27.274.682
Altas	1.447.254	60.993	53.815	35.155	216.386	701.150	2.514.753
Bajas	-	(1.201.379)	(254.502)	(235.525)	(41.334)	-	(1.732.740)
Traspasos	-	494.485	-	-	-	(494.485)	-
Saldo al 31.12.2019	12.609.320	9.535.305	3.644.623	440.734	1.545.153	281.560	28.056.695
Altas	1.384.202	29.900	117.052	19.841	57.974	323.152	1.932.121
Bajas	-	(975.663)	(205.476)	(69.144)	(256.546)	-	(1.506.829)
Traspasos	-	471.888	49.566	-	-	(521.454)	-
Saldo al 31.12.2020	13.993.522	9.061.430	3.605.765	391.431	1.346.581	83.258	28.481.987
<u>Amortización</u>							
Saldo al 31.12.2018	(2.372.011)	(8.524.184)	(3.410.545)	(555.060)	(1.059.224)	-	(15.921.024)
Altas	(274.018)	(287.760)	(111.892)	(42.047)	(179.763)	-	(895.480)
Bajas	-	1.201.379	254.502	235.525	41.334	-	1.732.740
Saldo al 31.12.2019	(2.646.029)	(7.610.565)	(3.267.935)	(361.582)	(1.197.653)	-	(15.083.764)
Altas	(284.944)	(344.680)	(116.203)	(40.323)	(185.714)	-	(971.864)
Bajas	-	975.663	205.476	69.144	256.546	-	1.506.829
Saldo al 31.12.2020	(2.930.973)	(6.979.582)	(3.178.662)	(332.761)	(1.126.821)	-	(14.548.799)
<u>Saldos netos</u>							
Saldo al 31.12.2019	<u>9.963.291</u>	<u>1.924.740</u>	<u>376.688</u>	<u>79.152</u>	<u>347.500</u>	<u>281.560</u>	<u>12.972.931</u>
Saldo al 31.12.2020	<u>11.062.549</u>	<u>2.081.848</u>	<u>427.103</u>	<u>58.670</u>	<u>219.760</u>	<u>83.258</u>	<u>13.933.188</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2020 y 2019

La totalidad del inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Las principales inversiones del presente ejercicio corresponden, por un lado, a mejoras en la planta de Elcano destinadas al impulso de su actividad industrial y, por otro, a la ampliación de la plataforma logística de Valls. En 2020 se completa la ampliación de la plataforma logística de Valls siendo el importe total de 2.766.017 euros, de los cuales 1.381.815 euros correspondieron al ejercicio 2019 y 1.384.202 euros al ejercicio 2020. El proyecto está financiado, casi en su totalidad, mediante leasing y está destinada a doblar la capacidad de dicha instalación y permitir desafectar la nave de Orkoien, donde se han reducido al mínimo las actividades logísticas para el Grupo.

Durante el ejercicio 2020, se han dado de baja un total de 1.506.829 euros en activos, totalmente amortizados, principalmente utillaje y maquinaria de fábrica, así como material informático en desuso.

Durante el ejercicio 2019, se han dado de baja un total de 1.732.740 euros en activos, totalmente amortizados, principalmente utillaje y maquinaria de fábrica, así como material informático en desuso.

Los contratos de arrendamiento financiero del Grupo como arrendatario corresponden al inmueble afecto a la actividad de Valls, y vencía en el ejercicio 2024. Tras renegociación en el ejercicio 2019, el nuevo vencimiento es en el ejercicio 2030. En el ejercicio 2020 se ha formalizado el nuevo contrato de arrendamiento financiero correspondiente al proyecto de ampliación de la nave de Valls

El valor neto contable de esta inversión inmobiliaria adquirida mediante contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>		
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Total</u>
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(851.888)	1.307.621
Construcciones	2.425.906	(6.739)	2.419.167
Construcciones	200.000	(556)	199.444
Total	<u>7.105.202</u>	<u>(859.183)</u>	<u>6.246.019</u>

(euros)	<u>2019</u>		
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Total</u>
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(779.904)	1.379.605
Construcciones en curso	1.381.815	-	1.381.815
Total	<u>5.861.111</u>	<u>(779.904)</u>	<u>5.081.207</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>				
	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,80	281	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,80	275	2.159.509	14.624
Construcciones	11.04.19	Euribor+0,80	139	2.425.906	20.875
Construcciones	31.07.20	Euribor+0,80	123	200.000	1.804
<u>Total</u>				<u>7.105.202</u>	

(euros)	<u>2019</u>				
	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,80	252	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,80	252	2.159.509	17.770
Construcciones en curso	11.04.19	Euribor+0,80	120	1.381.815	25.259
<u>Total</u>				<u>5.861.111</u>	

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(miles de euros)	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Pagos futuros mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Pagos futuros mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>
Hasta un año	444	410	242	229
Entre uno y cinco años	1.750	1.650	1.244	1.210
Más de cinco años	2.118	2.075	1.684	1.668
<u>Total pagos mínimos</u>	<u>4.312</u>	<u>4.135</u>	<u>3.170</u>	<u>3.107</u>

Menos:

Intereses incorporados en los pagos	(177)	-	(63)	-
<u>Valor presente de los pagos mínimos (Nota 14)</u>	<u>(4.135)</u>	<u>(4.135)</u>	<u>(3.107)</u>	<u>(3.107)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los bienes correspondientes a inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados y estaban en uso eran los siguientes:

(miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Maquinaria y utillaje	5.642	6.481
Equipos de procesos	241	269
Instalaciones	2.064	2.261
Mobiliario	155	183
Otro inmovilizado	1.014	1.028
<u>Total</u>	<u>9.116</u>	<u>10.222</u>

7. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

(euros)	<u>Desarrollo</u>	<u>Propiedad industrial</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>					
Saldo al 31.12.2018	453.877	99.544	894.272	4.573	1.452.266
Altas	-	-	6.213	36.394	42.607
Altas por aplicación NIIF 16	-	-	-	804.158	804.158
Bajas	-	-	(84.010)	-	(84.010)
Bajas por aplicación NIIF 16	-	-	-	-	-
Traspaso	-	-	4.573	(4.573)	-
Saldo al 31.12.2019	453.877	99.544	821.048	840.552	2.215.021
Altas	-	-	6.600	-	6.600
Altas por aplicación NIIF 16	-	-	-	-	-
Bajas	(83.839)	-	-	(35.149)	(118.988)
Bajas por aplicación NIIF 16	-	-	-	(298.857)	(298.857)
Traspaso	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2020	370.038	99.544	827.648	506.546	1.803.776
<u>Amortización</u>					
Saldo al 31.12.2018	(73.404)	(35.957)	(761.862)	-	(871.223)
Altas	(39.331)	(11.052)	(50.439)	(217.202)	(318.024)
Bajas	-	-	84.010	-	84.010
Saldo al 31.12.2019	(112.735)	(47.009)	(728.291)	(217.202)	(1.105.237)
Altas	(210.031)	(8.879)	(37.923)	-	(256.833)
Altas por aplicación NIIF 16	-	-	-	(272.714)	(272.714)
Bajas	27.946	-	-	2.955	30.901
Bajas por aplicación NIIF 16	-	-	-	298.857	298.857
Saldo al 31.12.2020	(294.820)	(55.888)	(766.214)	(188.104)	(1.305.026)
<u>Saldos netos</u>					
Saldo al 31.12.2019	<u>341.142</u>	<u>52.535</u>	<u>92.757</u>	<u>623.350</u>	<u>1.109.784</u>
Saldo al 31.12.2020	<u>75.218</u>	<u>43.656</u>	<u>61.434</u>	<u>318.442</u>	<u>498.750</u>

En 2020 se han dado de baja, por aplicación de la NIIF 16, 298.857 euros correspondientes a la cancelación anticipada en 2021 del contrato de alquiler de las oficinas de Viladecans, prevista su finalización inicial para el 2023.

En el ejercicio 2019 el importe de activos por aplicación NIIF 16 ascendió a 804.158 euros. En base a la misma, el Grupo pasó a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato.

El importe traspasado al Estado de Resultado Global Consolidado del ejercicio 2020 asciende a 191.059 euros (217.202 euros en el ejercicio 2019).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 31 de diciembre de 2020 y 2019

En el ejercicio 2020, se han dado de alta aplicaciones informáticas por valor de 6.600 euros.

Durante el 2019, el Grupo invirtió en el desarrollo de una nueva aplicación web para la mejora y unificación de las diferentes actividades de la Sociedad.

En el ejercicio 2019, del importe indicado como altas de otro inmovilizado intangible (32.194 euros) correspondía en su mayoría a sueldos y salarios de trabajadores dado que la nueva aplicación web la estaban desarrollando personal interno del Grupo. En el ejercicio 2020, se ha procedido a la cancelación de dicho proyecto, dando de baja el importe de 31.194 euros.

Las bajas del ejercicio 2020 corresponden a varios proyectos de I+D que la Sociedad ha decidido dar por finalizado y no continuar.

Durante el ejercicio 2019, se han dado de baja un total de 84.010 euros en activos correspondiente a aplicaciones informáticas en desuso.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran totalmente amortizados y en uso los siguientes elementos del inmovilizado intangible:

(miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Propiedad Industrial	29	11
Aplicaciones informáticas	606	616
Total	<u>635</u>	<u>627</u>

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los activos financieros no corrientes corresponden a depósitos y fianzas otorgados por las sociedades del Grupo ante terceros. El movimiento de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>31.12.2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2020</u>
Depósitos y fianzas	49.759	-	(7.720)	42.039
Total	<u>49.759</u>	<u>-</u>	<u>(7.720)</u>	<u>42.039</u>

(euros)	<u>31.12.2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2019</u>
Depósitos y fianzas	21.185	28.574	-	49.759
Total	<u>21.185</u>	<u>28.574</u>	<u>-</u>	<u>49.759</u>

9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comerciales	7.685.756	10.438.871
Producto acabado	1.179.414	1.886.328
Producto en curso	209.184	277.065
Materia prima	1.173.224	1.139.621
Anticipos a proveedores	16.808	43.720
	<u>10.264.386</u>	<u>13.785.605</u>
Provisiones	(590.837)	(512.331)
Total	<u>9.673.549</u>	<u>13.273.274</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 31 de diciembre de 2020 y 2019

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	(512.331)	(446.893)
Correcciones valorativas	(78.506)	(65.438)
Saldo final	<u>(590.837)</u>	<u>(512.331)</u>

Las correcciones valorativas de existencias vienen motivadas, fundamentalmente, por la baja rotación de ciertos productos, además, el Grupo, a través del análisis del mercado y por el conocimiento que tiene del tipo de productos que fabrica y vende, analiza posibles deterioros adicionales. No hay reversiones del deterioro en los ejercicios 2020 y 2019.

10. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de los activos financieros corrientes es la siguiente:

(euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	9.784.453	9.314.600	9.784.453	9.314.600
Activos financieros mantenidos para negociar-Derivados	-	-	-	-
Total	<u>9.784.453</u>	<u>9.314.600</u>	<u>9.784.453</u>	<u>9.314.600</u>

Estos importes se desglosan en los estados de situación financiera consolidados de la siguiente forma:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.696.969	9.159.284
Activos por impuesto corriente (Nota 20)	58.174	154.461
Activos financieros corrientes	29.310	855
Total	<u>9.784.453</u>	<u>9.314.600</u>

a) Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de las inversiones financieras a corto plazo es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos constituidos	29.310	855
Derivados	-	-
Total	<u>29.310</u>	<u>855</u>

Derivados

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no tiene contratados derivados con entidades financieras para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no tenía contratados derivados con entidades financieras para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

Depósitos constituidos

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no dispone de depósitos a corto plazo con instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no disponía de depósitos a corto plazo con instituciones financieras.

b) Deudores y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar es como sigue:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Clientes	9.545.690	8.942.109
Deudores varios	41.587	199.319
Administraciones Públicas (Nota 20)	109.692	17.856
Total	<u>9.696.969</u>	<u>9.159.284</u>

El período de crédito medio para la venta está en 88 días (79 días al cierre del ejercicio 2019). Habitualmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis por vencimientos del epígrafe de clientes, no deteriorados, es como se detalla a continuación:

(miles de euros)		SalDOS no			
Año	Total	Vencidos	< 30 días	31 - 90 días	91 - 365 días
2020	8.942	8.161	728	182	(129)
2019	9.546	9.125	403	94	(76)

Al 31 de diciembre de 2020 existen saldos de clientes por importe de 3.955.437 euros (3.838.977 euros al 31 de diciembre de 2019) totalmente provisionadas. El epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" se presenta neto de la corrección valorativa por deterioro. El movimiento de esta corrección valorativa es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corrección valorativa al 1 de enero	3.838.977	3.768.819
Dotación del ejercicio	116.460	70.158
Aplicadas a su finalidad	-	-
Corrección valorativa al 31 de diciembre	<u>3.955.437</u>	<u>3.838.977</u>

11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a pagos efectuados por el Grupo para los que el devengo de los gastos se produce en futuros ejercicios.

12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue, en euros:

(euros)	<u>Efectivo y otros activos líquidos exigibles</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas corrientes	4.549.548	407.144
Caja	5.074	6.122
Total	4.554.622	413.266

Durante los ejercicios 2020 y 2019 las cuentas corrientes a la vista devengan un tipo de interés de mercado.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital de la Sociedad dominante está compuesto por 1.788.176 acciones, de 1,00 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 20 de junio de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el aumento del capital de la sociedad dominante Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A mediante el aumento del valor nominal de las actuales 1.788.176 acciones en que se divide el capital con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, en 0,50 euros por acción, por un total de 894.088 euros, alcanzando el capital la cifra de 1.788.176 euros. Esta decisión fue tomada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante para la posterior admisión a cotización de las acciones de la Sociedad dominante en la Bolsa de Valores de Madrid y, posteriormente, en el SIBE mediante el sistema de contratación "Corro Electrónico" (modalidad fixing) de la totalidad de las acciones representativas del capital social. Dicha ampliación de capital fue escriturada con fecha 4 de julio de 2019 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 2019.

La Circular 2/2016 del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., aprobada el 25 de abril de 2016, indicaba que era necesario contar con un capital social mínimo de 1.202.025€, sin contar los accionistas que posean, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 25%, siendo asimismo de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre sobre valores que ya han cotizado en otras Bolsas de Valores. En consecuencia, con la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante se alcanzaron los parámetros necesarios para la admisión a cotización de las acciones en la Bolsa de Valores de Madrid, como segunda Bolsa de Valores en la que cotizar.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 31 de diciembre de 2020 y 2019

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Maden, S.A.	29,89%	29,89%
Sarm, S.A.	20,14%	20,14%
Gestión Ixua, S.L.	16,26%	16,26%

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 12 de mayo de 2016 delegó en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la misma en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

b) Prima de Emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias del Grupo, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

c) Reservas

El detalle de las reservas es como sigue:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Sociedad Dominante</u>	<u>1.753.999</u>	<u>1.747.586</u>
Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	1.753.999	1.747.586
<u>Sociedades Dependientes</u>	<u>57.563</u>	<u>(787.024)</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	322.192	(488.138)
Grupodesa France, S.A.S.	(446.564)	(448.375)
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	(41.548)	(44.932)
SCIB2G	223.483	194.421
<u>Ajustes de Consolidación</u>	<u>708.741</u>	<u>747.784</u>
Total	<u>2.520.303</u>	<u>1.708.346</u>

Reserva Legal de la Sociedad Dominante:

Las sociedades españolas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 el importe de esta reserva en la Sociedad dominante asciende a 229.459 euros (178.818 en el ejercicio 2019). A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal no está dotada en su totalidad.

d) Dividendos

Durante el ejercicio 2020 no se han repartido dividendos.

Durante el ejercicio 2019, siguiendo el calendario aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, se procedió al reparto de dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2018 por importe de 1.000.000 de euros, repartido en cuatro pagos de 250.000 euros cada uno.

e) Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad dominante adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad dominante adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad dominante adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros.

El 16 de diciembre de 2019, la Sociedad dominante enajenó 200 acciones propias a un precio de 8,45 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.690 euros.

El 3 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 100 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 925 euros.

El 9 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.850 euros.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 30 de julio de 2020 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

f) Propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Reservas voluntarias	12.498	455.772
Dividendo a cuenta	-	-
Dividendos	-	-
Reserva legal	1.388	50.641
Total	<u>13.886</u>	<u>506.413</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

14. DEUDA FINANCIERA

La deuda financiera presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
No corrientes		
Deudas con entidades de crédito	7.510.250	1.193.081
Pasivos por arrendamiento financiero	3.725.798	2.878.206
Otros pasivos por arrendamiento financiero	170.841	394.903
Otros pasivos financieros	678.867	848.867
Total	<u>12.085.756</u>	<u>5.315.057</u>
Corrientes		
Pasivos por arrendamiento financiero	409.676	228.944
Otros pasivos por arrendamiento financiero	147.237	198.466
Préstamos y pólizas de crédito a corto plazo	2.821.858	3.459.272
Efectos descontados pendiente de vencimiento	650.436	6.993.436
Otros pasivos financieros	170.000	170.000
Total	<u>4.199.207</u>	<u>11.050.118</u>

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

(euros)	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Arrendamientos financieros (Nota 6)	3.725.798	409.676	4.135.474	2.878.206	228.944	3.107.150
Préstamos	7.510.250	2.821.858	10.332.108	1.193.081	3.459.272	4.652.353
Efectos descontados	-	650.436	650.436	-	6.993.436	6.993.436
Total	<u>11.236.048</u>	<u>3.881.970</u>	<u>15.118.018</u>	<u>4.071.287</u>	<u>10.681.652</u>	<u>14.752.939</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

El detalle de los préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	Original Concedido	Importe pendiente de pago		Gastos financieros devengado		Tipo de interés	Vcto
		2020	2019	2020	2019		
CDTI	174.334	-	38.744	740	1.720	Fijo 2,5%	2020
CDTI	163.936	87.433	109.291	679	820	Fijo 0,643%	2024
CDTI	110.126	110.126	110.126	-	-	Fijo 0%	2027
Caixabank (ICO)	1.500.000	1.500.000	-	14.948	-	Fijo 1,75%	2025
Caja Rural (ICO)	600.000	600.000	-	5.825	-	Fijo 1,50%	2025
Bankia	200.000	-	38.548	468	1.486	Eu.6 mes + 2,70	2020
Bankia (FEI)	111.600	95.161	-	665	-	Fijo 0,85%	2025
Bankia (ICO)	1.500.000	1.500.000	-	15.000	-	Fijo 1,50%	2023
BBVA	80.000	-	-	-	51	Eu.6 mes + 2,60	2019
BBVA (ICO)	42.254	31.549	-	304	-	Fijo 0,85%	2023
BBVA (ICO)	1.000.000	1.000.000	-	8.917	-	Fijo 1,50%	2023
DB	150.000	-	16.018	52	502	Eu.6 mes + 1,70	2020
DB	700.000	-	-	-	91	Eu.6 mes + 1,85	2019
Kutxabank	200.000	58.504	98.913	1.448	2.168	Eu. 1 año + 1,80	2022
Kutxabank(Elkargi)	600.000	600.000	-	5.413	-	Eu. 3 mes + 0,50	2025
Laboral Kutxa	200.000	109.140	137.459	1.459	1.782	Eu. 3 mes + 1,15	2024
Laboral Kutxa	212.960	178.595	208.078	2.141	388	Fijo 1,10%	2026
Laboral Kutxa (ICO)	600.000	600.000	-	5.413	-	Eu. 3 mes + 1,40	2025
Laboral Kutxa (Sonogar)	400.000	400.000	-	1.017	-	Eu. 6 mes + 0,50	2025
Santander	250.000	151.721	201.143	2.053	1.511	Fijo 1,15%	2023
Santander	300.000	-	100.083	684	417	Fijo 1%	2020
Santander (ICO)	900.000	900.000	-	8.015	-	Fijo 0,95%	2025
Sabadell	431.000	310.954	395.860	3.392	2.191	Fijo 0,95%	2024
Sabadell (ICO)	1.000.000	1.000.000	-	10.292	-	Fijo 1,15%	2025
Grupodesa France, SCI			73.255				
Grupodesa France, SCI	700.000	700.000		1.750			
Inversión SCI	250.000	147.425	196.941	1.830	2347	Fijo 1,10%	2023
Otros		251.500	2.927.894	1.869	10.307	Fijo/variable	
Total	12.376.210	10.332.108	4.652.353	94.374	25.781		

En “Otros” principalmente se registran los saldos pendientes de pagar a entidades de crédito relativos a la financiación a la importación y otras pólizas de crédito.

El vencimiento de los efectos descontados, al igual que en el ejercicio anterior, no supera normalmente los tres meses, siendo el tipo de interés efectivo el Euribor más un diferencial de mercado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo tiene los siguientes límites con entidades financieras:

(euros)	2020		2019	
	Utilizado	Límite	Utilizado	Límite
Pólizas de crédito	206.513	2.000.000	1.174.370	1.300.000
Descuento comercial	650.436	15.075.000	6.993.436	15.075.000

b) Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros corresponden a la deuda a largo y corto plazo relativa a la adquisición de las naves de Elcano (Nota 6). El importe original concedido asciende a 1.613.867 euros. No devenga ningún tipo de interés. El vencimiento es en el ejercicio 2025.

c) Otros pasivos por arrendamiento financiero

Tal como se detalla en la Nota 3.3, el Grupo se acogió a partir del ejercicio 2019 a la NIIF 16, en base a la cual se pasaron a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar por el arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El valor actual del pasivo reconocido a 31 de diciembre de 2020 asciende a 318.078 euros (593.369 a 31 de diciembre de 2019).

d) Vencimientos

La tabla mostrada en la Nota 4.1 detalla los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de acuerdo con los plazos contractuales de los mismos.

15. PROVISIONES

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(euros)	2020			2019		
	A largo plazo	A corto plazo	Total	A largo plazo	A corto plazo	Total
Otras provisiones	39.704	-	39.704	41.488	-	41.488
Total	39.704	-	39.704	41.488	-	41.488

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las provisiones a largo plazo correspondían, básicamente, a remuneraciones pendientes de pago, las cuales serán liquidadas en un periodo superior a un año.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existían pasivos contingentes no incluidos en estas cuentas anuales consolidadas.

16. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(euros)	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas del ejercicio</u>	<u>Efecto impositivo altas</u>	<u>Transferencias cuenta pérdidas y ganancias</u>	<u>Efecto impositivo transferencias</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Ejercicio 2020</u>						
Subvenciones no reintegrables	49.211	88.615	(22.154)	(35.885)	8.971	88.758
Total	49.211	88.615	(22.154)	(35.885)	8.971	88.758
<u>Ejercicio 2019</u>						
Subvenciones no reintegrables	66.605	-	-	(23.192)	5.798	49.211
Total	66.605	-	-	(23.192)	5.798	49.211

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene registradas cinco subvenciones de capital (a 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía registradas cuatro subvenciones de capital):

- Subvención concedida en el ejercicio 2015 por el Departamento de Economía, Hacienda Industria y Empleo del Gobierno de Navarra relativa a “Abono de ayudas a la inversión”, por importe de 62.155 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2015 por el Gobierno de Navarra relativa a “Ayudas para la mejora de la productividad del año 2015”, por importe de 14.175 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2017 por el Departamento Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra relativa a “Abono de ayudas a la inversión en Pymes industriales”, por importe de 39.948 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2018 por el Gobierno de Navarra relativa a “Ayudas a la inversión en Pymes Industriales del año 2016”, por importe de 35.500 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2020 por el Gobierno de Navarra relativa a “Ayudas a la inversión en Pymes Industriales del año 2018”, por importe de 88.615 euros.

La Sociedad ha cumplido las condiciones asignadas a las subvenciones.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

17. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Bajo este epígrafe se presentan básicamente las deudas comerciales contraídas por el Grupo en concepto de compras de mercaderías y servicios. El detalle es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores	6.470.055	6.199.187
Acreeedores varios	1.985.943	2.283.026
Total	<u>8.455.998</u>	<u>8.482.213</u>

18. OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle de Otros pasivos corrientes es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Remuneraciones pendientes de pago	481.945	346.168
Anticipos de clientes	177.128	30.760
Total	<u>659.073</u>	<u>376.928</u>

19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas del Grupo es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	78,00	82,15
Ratio de las operaciones pagadas	84,34	82,77
Ratio de las operaciones pendientes de pago	52,20	79,71
	Importe en	Importe en
	euros	euros
Total pagos realizados.	27.885.897	33.104.684
Total pagos pendientes.	6.855.404	8.525.842

20. SITUACION FISCAL

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con Administraciones Públicas es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos por impuesto diferido	1.476.936	1.748.570
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	58.174	154.461
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 10)	109.692	17.856
Total	<u>1.644.802</u>	<u>1.920.887</u>
Pasivos por impuesto diferido	(605.817)	(604.050)
Pasivos por impuesto corriente (sociedades extranjeras)	(12.681)	(6.896)
Otras deudas con Administraciones públicas	(488.185)	(553.798)

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

Seguridad Social	(216.650)	(226.898)
IRPF	(153.870)	(171.873)
IVA	(111.171)	(148.533)
Otros	(6.494)	(6.494)
Total	(1.106.683)	(1.164.744)

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que el Grupo espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales consolidadas.

a) Cálculo del impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u> Aumentos/ (Disminuciones)	<u>2019</u> Aumentos/ (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	905.944	811.957
Impuesto sobre Sociedades	341.343	253.766
 Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	 1.247.287	 1.065.723
Diferencias permanentes	4.786	3.349
Ajustes de consolidación	-	-
Diferencias temporarias		
Con origen en el ejercicio	71.603	5.830
Con origen en ejercicios anteriores	(35.590)	(35.590)
 Resultados sociedades extranjeras, ajustes de consolidación y otros	 (49.478)	 5.583
Compensación de bases imponibles grupo fiscal español	(1.000.000)	(1.000.000)
Base imponible del Grupo	<u>238.608</u>	<u>44.895</u>

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable a la Sociedad dominante al resultado global consolidado del ejercicio es la siguiente:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado antes de impuestos	1.247.287	1.065.723
Tipo impositivo aplicable	25%	25%
(Ingreso) gasto impositivo teórico del Grupo	311.822	266.431
Efecto de:		
Diferencias permanentes	1.197	837
Deducciones monetizadas	-	-
Registro de activos y pasivos por impuesto diferido de ejercicios anteriores	-	-
Efecto de sociedades extranjeras con otros tipos impositivos y créditos fiscales no activados del ejercicio en curso	16.106	6.517
Regularizaciones de ejercicios anteriores/Otras deducciones	-	(18.909)
Otros	12.219	(1.110)
Total	<u>341.343</u>	<u>253.766</u>

El gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa como sigue:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto corriente grupo fiscal español	42.715	6.394
Variación de activos y pasivos por impuesto diferido relativos a diferencias temporarias	21.262	12.270
Compensación de bases imponible negativas	250.000	250.000
Registro de activos y pasivos por impuesto diferido de ejercicios anteriores	-	-
Deducciones monetizadas	-	-
Otras deducciones	-	(18.909)
Impuesto corriente sociedades extranjeras, ajustes de consolidación y otros	27.365	4.011
Gasto impositivo efectivo	<u>341.343</u>	<u>253.766</u>

La composición del epígrafe “Activos por impuesto corriente” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto corriente grupo fiscal español	-	-
Pagos a cuenta/IS a devolver grupo fiscal español	48.771	143.736
Deducciones pendientes de cobro	-	-
Otros	9.403	10.725
Total	<u>58.174</u>	<u>154.461</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 existen pasivos por impuesto corriente por importe de 12.681 euros (6.896 euros al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a la sociedad Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda., los cuales figuran registrados en el epígrafe “Pasivos por impuesto corriente”.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción (cuatro años para las sociedades españolas). Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, tienen abiertos a

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 31 de diciembre de 2020 y 2019

inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que son aplicables a las mismas. Los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en caso de inspecciones futuras, surjan pasivos adicionales de importancia.

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de bases imponibles pendientes de compensar y deducciones de las que dispone el grupo fiscal español es el siguiente:

(euros)

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Bases imponibles negativas</u>
2006	29.945	149.918
2007	37.200	91.195
2008	183.282	-
2009	32.543	3.878.429
2010	17.598	2.823.668
2011	-	38.679
2012	-	215.316
2013	-	-
2014	-	-
2015	-	76.599
2016	-	-
2017	62.554	-
2018	26.012	-
2019	25.717	-
	<u>409.239</u>	<u>7.273.804</u>

La sociedad dependiente Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda no dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar, mientras que en el caso de la sociedad Grupodesa France S.A.S. son irrelevantes.

De acuerdo con lo previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades («LIS») que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrían ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir de 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa elimina el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las que se encuentren vigentes al 1 de enero de 2015.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, aplicable para todos los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Entre otras medidas, en relación a lo que concierne a la limitación a la compensación de bases imponibles negativas aplicable al Grupo, este Real Decreto-Ley 3/2016 introduce una disposición adicional decimoquinta a la LIS, para la cual no establece un límite temporal de aplicación, por la que los contribuyentes cuya cifra de negocios en el ejercicio anterior estuviere entre 20 y 60 millones de euros, únicamente podrán compensar bases imponibles negativas con el límite del 50% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

b) Activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores y otros</u>	<u>31.12.2020</u>
Bases imponibles negativas	1.693.095	(250.000)	-	1.443.095
Amortización no deducible y otros	55.475	(21.634)	-	33.841
Total activos	1.748.570	(271.634)	-	1.476.936
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Combinación de negocios	(464.757)	14.494	-	(450.263)
Otras diferencias temporarias	(139.293)	(16.261)	-	(155.554)
Total pasivos	(604.050)	(1.767)	-	(605.817)

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2018</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores y otros</u>	<u>31.12.2019</u>
Bases imponibles negativas	1.943.095	(250.000)	-	1.693.095
Amortización no deducible y otros	59.948	(4.473)	-	55.475
Total activos	2.003.043	(254.473)	-	1.748.570
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Combinación de negocios	(479.251)	14.494	-	(464.757)
Otras diferencias temporarias	(138.898)	(395)	-	(139.293)
Total pasivos	(618.149)	14.099	-	(604.050)

La Sociedad dominante ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios tomando como base el resultado del presente ejercicio y la proyección elaborada por la Directiva relativa a la sensibilidad sobre la recuperabilidad de las Bases imponibles negativas, considerando en la misma los nuevos requisitos derivados del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre mencionado anteriormente. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, a las deducciones y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

21. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Compras de mercaderías	22.860	25.645
Compras nacionales	10.332	5.146
Adquisiciones intracomunitarias	5.475	7.418
Importaciones	7.053	13.081
Variación de existencias de productos terminados	774	(172)
Trabajos realizados por otras empresas	86	143
Deterioro de mercaderías (Nota 9)	86	65
Total Aprovisionamientos	<u>23.806</u>	<u>25.681</u>

22. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos, salarios y asimilados	6.092.988	6.114.993
Seguridad social, a cargo de la empresa	1.663.304	1.843.862
Total	<u>7.756.292</u>	<u>7.958.855</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	3	4	1	3	4
Ingenieros y técnicos	5	13	18	7	13	20
Administrativos y auxiliares	27	10	37	28	13	41
Comerciales	-	40	40	1	47	48
Oficiales	9	62	71	10	64	74
Total	<u>42</u>	<u>128</u>	<u>170</u>	<u>47</u>	<u>140</u>	<u>187</u>

El número de empleados del Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	3	4	1	3	4
Ingenieros y técnicos	4	11	15	7	13	20
Administrativos y auxiliares	26	10	36	28	12	40
Comerciales	-	38	38	1	47	48
Oficiales	8	63	71	8	63	71
Total	<u>39</u>	<u>125</u>	<u>164</u>	<u>45</u>	<u>138</u>	<u>183</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene cuatro personas empleadas y dos personas contratadas a través de una empresa externa, con discapacidad igual o superior al 33%.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía cuatro personas empleadas y dos personas contratada a través de una empresa externa, con discapacidad igual o superior al 33%.

23. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Los otros ingresos de explotación incluyen fundamentalmente refacturaciones de costes varios a clientes.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020, la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación por importe de 12.850 euros (9.728 euros en el ejercicio 2019), que han sido registradas como ingreso en los Estados del Resultado Global Consolidados adjuntos.

Dichas subvenciones corresponden, en ambos casos, a un bonus concedido por Fraternidad Muprespa (mutua colaboradora con la seguridad social) por reducción de la siniestralidad laboral.

El Grupo ha cumplido las condiciones asignadas a las subvenciones.

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Arrendamientos	254.452	285.195
Servicios profesionales independientes	1.283.142	1.407.397
Transporte	1.880.406	2.089.963
Otros	1.976.503	2.684.597
<u>Total</u>	<u>5.394.503</u>	<u>6.467.152</u>

En los ejercicios 2020 y 2019 los otros gastos de explotación no incluyen pérdidas por bajas de activos intangibles.

Tal como se detalla en la Nota 3.3, el Grupo aplicó a partir del ejercicio 2019 la NIIF 16, en base a la cual pasó a contabilizar todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos a realizar hasta la finalización del contrato de arrendamiento y un activo que representa el derecho de uso del activo subyacente durante ese mismo plazo. Dicho activo se amortiza siguiendo un criterio lineal de acuerdo con su naturaleza y la duración del contrato. El importe registrado como derecho de uso por arrendamiento a 31 de diciembre de 2020 asciende a 505.301 euros (804.158 euros a 31 de diciembre de 2019).

Los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo se cargan en el Estado de Resultados Globales Consolidados. El importe registrado por este concepto en el ejercicio 2020 en el Estado de Resultados Globales Consolidados ha sido de 254.452 euros (285.595 euros en el ejercicio 2019). Este importe se corresponde, mayoritariamente, a cuotas por distintos conceptos que no han sido activadas al tener un período de renovación anual o mensual.

El detalle de los pagos mínimos futuros estimados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 31 de diciembre de 2020 y 2019

(miles de euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Próximo ejercicio	260	335
Cuatro años subsiguientes	820	914
Posteriores	-	-
Total	<u>1.080</u>	<u>1.249</u>

24. RESULTADO FINANCIERO

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Descuento de efectos	(21.019)	(69.503)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 10)	-	-
Diferencias de tipo de cambio	15.558	(9.377)
Otros gastos financieros	(164.210)	(79.603)
Otros ingresos financieros	3.077	1.388
Total ingresos (gastos) financieros netos	<u>(166.594)</u>	<u>(157.095)</u>

Los otros gastos financieros se corresponden principalmente con los intereses devengados de los contratos por arrendamientos financieros y de los préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14).

25. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del resultado consolidado para los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

(euros)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Sociedad Dominante</u>	<u>13.886</u>	<u>506.413</u>
Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	13.886	506.413
<u>Sociedades Dependientes</u>	<u>962.554</u>	<u>1.007.012</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	869.944	815.139
Grupodesa France, S.A.S.	41.828	159.427
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	26.759	3.384
SCIB2G	24.023	29.062
<u>Ajustes de Consolidación</u>	<u>(70.496)</u>	<u>(701.468)</u>
Total resultado atribuido a la sociedad dominante	<u>905.944</u>	<u>811.957</u>

26. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad dominante tiene un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 13.320 euros en ambos ejercicios, que corresponde al arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante no tenía comprometida garantías prestadas a la empresa del grupo Grupodesa Fasteners, S.A.U (2.715.764 euros al cierre del ejercicio anterior), en relación a la suscripción de descuento comercial frente a Banco de Sabadell, S.A., por un límite de crédito conjunto de 3.800.000 euros (3.800.000 euros al cierre del ejercicio 2019) para todas las empresas nacionales del grupo por plazo indefinido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tenía otorgados otros compromisos frente terceros.

27. BENEFICIO POR ACCIÓN

a) Básico

Los beneficios (pérdidas) básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios (pérdidas) básicos por acción es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	905.944	811.957
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	<u>1.783.850</u>	<u>1.783.366</u>
Beneficio (pérdida) básico por acción	<u>0,508</u>	<u>0,455</u>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el ejercicio 2020 se determinó como sigue:

	<u>2020</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación del 1 de enero al 8 de enero de 2020	<u>1.783.557</u>	8
Número total de acciones ordinarias en circulación	1.783.557	-
Número de acciones propias enajenadas el 03 de enero de 2020	100	-
Número de acciones propias enajenadas el 09 de enero de 2020	200	-
Acciones ordinarias en circulación del 10 de enero al 31 de diciembre de 2020	<u>1.783.857</u>	<u>357</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 diciembre de 2020	<u>1.783.850</u>	<u>365</u>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el ejercicio 2019 se determinó como sigue:

	<u>2019</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación del 1 de enero al 15 de diciembre de 2019	<u>1.783.357</u>	<u>348</u>
Número total de acciones ordinarias en circulación	1.783.357	-
Número de acciones propias enajenadas el 16 de diciembre de 2019	200	-
Acciones ordinarias en circulación del 17 de diciembre 31 de diciembre de 2019	<u>1.783.557</u>	<u>17</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 diciembre de 2019	<u>1.783.366</u>	<u>365</u>

El 9 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.850 euros (Nota 13.e).

El 3 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 100 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 925 euros (Nota 13.e).

El 16 de diciembre de 2019, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 8,45 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.690 euros (Nota 13.e).

A 31 de diciembre de 2020, el total de acciones ordinarias en circulación asciende a 1.783.857.

A 31 de diciembre de 2019, el total de acciones ordinarias en circulación asciende a 1.783.557.

b) Diluido

Al no existir al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 acciones ordinarias potenciales, el beneficio (pérdida) por acción diluido no difiere del beneficio (pérdida) por acción básico.

28. PARTES VINCULADAS

La totalidad de las transacciones realizadas por el Grupo con partes vinculadas han correspondido a operaciones del tráfico normal de la actividad del mismo y se realizan a precios de mercado, que han considerado, en caso de estimarlo oportuno en base a su relevancia, información elaborada por terceros.

Las altas de terrenos y edificios del Grupo en el presente ejercicio corresponden, en su totalidad, a la ampliación de la plataforma logística de Valls. En 2020 se completa la ampliación de la plataforma logística de Valls siendo el importe total de 2.766.017 euros, de los cuales 1.381.815 euros correspondieron al ejercicio 2019 y 1.384.202 euros al ejercicio 2020. El proyecto está financiado, casi en su totalidad, mediante leasing y está destinada a doblar la capacidad de dicha instalación y permitir desafectar la nave de Orkoien, donde se han reducido al mínimo las actividades logísticas para el Grupo.

Las altas de terrenos y edificios del Grupo en el ejercicio anterior correspondían a mejoras realizadas en la nave de Elcano adquirida durante el ejercicio 2016 (Nota 6).

La totalidad de las altas de terrenos y edificios del Grupo en el ejercicio 2016 correspondían a la adquisición de las naves de Elcano a el accionista Gestión Ixua, S.L., donde Grupodesa Fasteners, S.A.U. desarrolla parte de su actividad. La deuda originada por esta operación se detalla en la Nota 14. Dicha adquisición fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante celebrado el 21 de julio de 2016.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 ni los Consejeros dominicales ni los Consejeros independientes han percibido remuneración alguna, a excepción del Consejero Delegado. Durante el presente ejercicio, todos los miembros del Consejo de Administración del Grupo DESA han percibido retribución en concepto de dietas de asistencia tal y como se muestra en la siguiente tabla. La remuneración de los Consejeros por prestación de servicios profesionales o laborales, ha ascendido a un total de 216.680 euros en el ejercicio 2020 (240.325 euros en el ejercicio 2019).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

(euros)	2020			2019		
	Retribución fija	Retribución variable	Dietas	Retribución fija	Retribución variable	Dietas
Enrique Morera Guajardo	-	-	150	-	-	900
Jose Antonio Segarra Torres	-	-	-	-	-	300
Jose María Vidal Vía	210.780	-	-	208.075	-	-
Neil, S.A.	-	-	150	-	-	900
Trinidad Roig Farran	-	-	1.000	-	-	6.000
José Aitor Barrenechea Delgado	-	-	150	-	-	750
Aitor-Jon Careaga Azcárraga	-	-	-	-	-	600
Daniel Zubiri Oteiza	-	-	1.000	-	-	5.000
Javier Bañares Parera	-	-	1.000	-	-	4.000
Antonio Cabeza Gil -Casares	-	-	1.000	-	-	6.000
Rafael Aguirre	-	-	150	-	-	600
Sarm, S.A.	-	-	150	-	-	750
Ramiro Martínez-Pardo del Valle	-	-	1.000	-	-	6.000
Montserrat Segarra Brufau	-	-	150	-	-	450
Total	210.780	-	5.900	208.075	-	32.250

Durante el ejercicio 2020 la remuneración de la Alta Dirección del Grupo ha sido de 292.312 euros (268.761 euros en 2019), importe que no incluye la remuneración del consejero detallada en el cuadro anterior (retribución del consejero delegado de la Sociedad dominante).

Asimismo, el Consejero Delegado en el caso de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, tendrá derecho a percibir una indemnización establecida en 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable.

En el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad y en el caso de que el consejero delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización máxima, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, igual a las cantidades indicadas anteriormente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora, se incluye dentro de la remuneración del consejero delegado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y la Alta Dirección, a excepción de lo indicado anteriormente en relación al consejero delegado. Las primas asumidas por la Sociedad en relación a seguros de accidentes, invalidez y salud del consejero delegado en los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 12.505 y 10.843 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 1.380 euros (1.380 euros 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante o del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante los ejercicios 2020 y 2019 operaciones con el Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Adicionalmente indicar que durante el ejercicio 2020, la firma Balaguer, Morera & Asociados (BM&A ASESORES LEGALES, S.L.) de la cual la entidad SARM, S.A. es socio de referencia, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 30 miles de euros (40 miles de euros en el ejercicio anterior).

29. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad dominante y del Grupo DESA ha devengado durante el ejercicio 2020 honorarios por servicios de auditoría por un importe total de 52 miles de euros (51 miles de euros en el ejercicio 2019); y, adicionalmente, la empresa auditora y otras sociedades del grupo al cual pertenece, han devengado durante el ejercicio 2020 honorarios en concepto de otros servicios distintos a la auditoría por un importe total de 16 miles de euros (15 miles de euros en el ejercicio 2019).

Los otros servicios distintos a la auditoría corresponden a:

- El asesoramiento en consultas fiscales, por importe de 10 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2019).
- La recomendación para la confección de la documentación soporte de los precios de transferencia aplicados por la Sociedad en sus transacciones con partes vinculadas, por importe de 3 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2019).
- El Trabajo e Informe Especial sobre la Declaración Anual de Ecoembes por importe de 3 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2019).

30. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

a) Activos de naturaleza medioambiental

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tenía reconocidas provisiones para actuaciones y contingencias medioambientales.

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales

Los gastos incurridos durante los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de actuaciones medioambientales, han ascendido a 19.539 y 34.916 euros, respectivamente, correspondiendo a gastos de limpieza y retiro de residuos.

d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no había ingresos reconocidos por el Grupo con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido otros hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad a dicha fecha.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2020 y 2019

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José M^a Vidal Vía
Vicepresidente / Consejero Delegado

MADEN, S.A.
Representado por:
Oriol Segarra Brufau
Vicepresidente 2º

Montserrat Segarra Brufau
Vocal

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Vocal

Trinidad Roig Farran
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga
Vocal

Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares
Vocal

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Vocal

Rafael Aguirre Unceta
Vocal

Agustín Checa Jiménez
Vocal

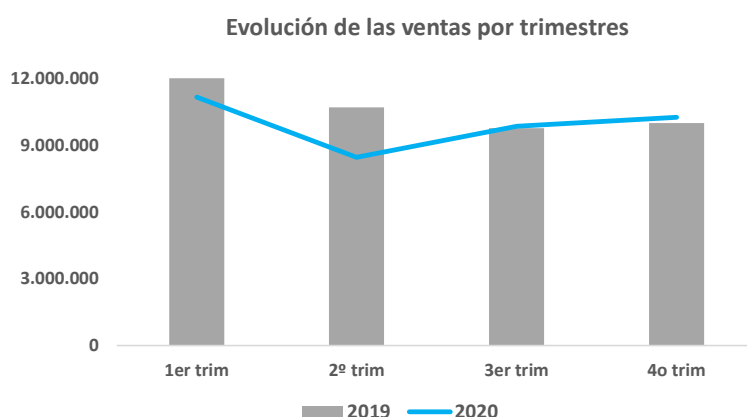
Viladecans, a 24 de marzo de 2021

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión del ejercicio 2020**

1. Evolución de los negocios - situación del Grupo

Se cierra el ejercicio 2020 con una cifra de ventas netas de 39.652 miles de euros, una cifra 2.729 miles de euros inferior a la conseguida el ejercicio anterior, lo que supone un descenso del 6,4%. Debe atribuirse al COVID19 y a las medidas de confinamiento la explicación de dicha caída, que afectaron principalmente a la actividad del Grupo a partir de la segunda quincena del mes de marzo.

La caída de facturación del primer semestre (S1) era del 13,6%, por lo que el cierre del ejercicio (S2) con un descenso del 6,4% supone una recuperación superior al 7% en este último semestre.



Las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada y su variación respecto al mismo periodo del ejercicio anterior se muestran en la siguiente tabla:

cifras en miles de €	S2 2020	S2 2019	Var %
Ventas	39.652	42.382	-6,4%
Margen Bruto	34,70%	34,20%	0,5 pp
EBITDA	2.835	2.417	17,3%
EBT	1.247	1.066	17,0%

A pesar de la caída de facturación, la recuperación del margen bruto en medio punto, así como el plan de contención de costes activado por la Compañía han permitido obtener un EBITDA y un EBT que mejoran las cifras del ejercicio anterior en un 17,3% y un 17,0% respectivamente. Debe añadirse que dichas cifras incorporan una partida no recurrente de indemnizaciones por 492 miles de euros, frente a 94 miles de euros del ejercicio anterior, por lo que la mejoría de rentabilidad es incluso mayor de la expresada en el cuadro anterior.

Situación Financiera

Las principales magnitudes del balance consolidado y sus variaciones respecto al cierre de 2019 son las siguientes:

cifras en miles €	dic-20	dic-19
Activos no Corrientes	15.951	15.881
<i>Activos no corrientes</i>	15.637	15.292
<i>Activos en aplicación de la NIIF 16</i>	314	589
Necesidades Operativas Fondos	10.322	13.433
Patrimonio Neto (después del pago de dividendos)	13.390	12.481
Fondo de Maniobra	10.259	2.610

Financiación:

cifras en miles €	dic-20	dic-19
Deuda LP	12.086	5.315
<i>Préstamos bancarios</i>	4.674	4.071
<i>Arrendamiento financiero en aplicación de la NIIF 16</i>	171	395
<i>Préstamos bancarios COVID</i>	6.562	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	679	849
Deuda CP	4.199	11.050
<i>Vto. Préstamos</i>	787	761
<i>Arrendamiento financiero en aplicación de la NIIF 16</i>	147	198
<i>Préstamos bancarios COVID</i>	2.238	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	170	170
<i>Financiación circulantes</i>	857	9.921

La calidad del papel que se descuenta sigue teniendo su reflejo, como en ejercicios anteriores, en el nivel de incidencias sobre ventas, que en este periodo ha presentado un excelente parámetro, siendo el porcentaje total de morosidad del ejercicio del 0,3%.

Los préstamos y leasings se siguen amortizando de acuerdo con el calendario previsto.

2. Cambios en la estructura del Grupo

A lo largo del ejercicio 2020 el Grupo no ha sufrido cambios en su estructura societaria.

3. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha.

4. La evolución previsible del Grupo

A pesar del marco general de incertidumbre, el Grupo espera superar las ventas del ejercicio 2020 y continuar con la línea ascendente de resultados durante el ejercicio 2021.

5. Actividades de I+D

El Grupo ha desarrollado y finalizado dos proyectos, uno de un sistema de fabricación de grapas con el objetivo de mejorar la productividad y la calidad de estos productos, y un segundo de automatización de dos máquinas envasadoras.

6. Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad dominante adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad dominante adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros.

El 16 de diciembre de 2019, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 8,45 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.690 euros.

El 3 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 100 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 925 euros.

El 9 de enero de 2020, la Sociedad enajenó 200 acciones propias a un precio de 9,25 euros cada una, recibiendo un importe total de 1.850 euros.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 30 de julio de 2020 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

7. Información adicional

a) Estructura de capital

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a IBERCLEAR, y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 1,00 euros de valor nominal, esto es, 1.788.176 euros de capital social.

Con fecha 20 de junio de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el aumento del capital de la sociedad dominante Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. en hasta 1.788.176 euros, mediante el aumento del valor nominal de las actuales 1.788.176 acciones en que se divide el capital con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, en 0,50 euros por acción, por un total de 894.088 euros, alcanzando el capital la cifra de 1.788.176 euros. Esta decisión fue tomada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante para la posterior admisión a cotización de las acciones de la Sociedad dominante en la Bolsa de Valores de Madrid y, posteriormente, en el SIBE mediante el sistema de contratación "Corro Electrónico" (modalidad fixing) de la totalidad de las acciones representativas del capital social. Dicha ampliación de capital

fue escriturada con fecha 4 de julio de 2019 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 2019.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación, se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad dominante al 31 de diciembre de 2020, según dicho registro:

Maden S.A.	29,9%
Sarm S.A.	20,1%
Gestión Ixua S.L.	16,3%
Laimpa S.L.	4,6%
Neil S.A.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,5%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2020, según dicho registro:

Montserrat Brufau Niubó	29,9%
Enrique Morera Guajardo	20,1%
Pere Mollet Biosca	9,1%
José María Vidal	3,1%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad dominante no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además

de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdos con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.

Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones

dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía. Dicho acuerdo se volvió a adoptar en Junta General en el ejercicio 2010 y sigue vigente por su aprobación por la Junta General celebrada el 12 de mayo de 2016.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2020, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordadas por Juntas anteriores:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1.a del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad dominante que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

A excepción del acuerdo con el consejero delegado detallado en la nota 26 de la memoria consolidada, no hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

- h) **La información sobre aplazamientos de pago a proveedores se incluye en la nota 19 de la memoria consolidada.**

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.

BDO AUDITORES, S.L.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2021

Muy señores nuestros:

A su solicitud y en mi calidad de secretario no consejero del Consejo de Administración, les indico que las Cuentas Anuales de la compañía DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran firmadas por la totalidad de los consejeros miembros del Consejo de Administración con sus cargos vigentes, salvo por el consejero Don Aitor Careaga Azcárraga que no pudo asistir a la sesión del Consejo de Administración del día 24 de marzo de 2021, en la cual se formularon y firmaron dichas Cuentas Anuales.

Atentamente,



Emilio Lorens Martínez

Secretario no consejero del Consejo de Administración

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y Sociedades dependientes**, formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 65.

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José M^a Vidal Vía
Vicepresidente / Consejero Delegado

MADEN, S.A.
Representado por:
Oriol Segarra Brufau
Vicepresidente 2^a

Montserrat Segarra Brufau
Vocal

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Vocal

Trinidad Roig Farran
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga
Vocal

Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares
Vocal

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Vocal

Rafael Aguirre Unceta
Vocal

Agustín Checa Jiménez
Vocal

Viladecans, a 24 de marzo de 2021

EMILIO LLORENS MARTINEZ, en mi calidad de secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**, respecto al:

- a. Informe Financiero Anual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la sociedad DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
- b. Informe Financiero Anual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la sociedad DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y sociedades dependientes.

Mediante la presente, **CERTIFICO:**

- Que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración con su cargo vigente -salvo por lo que respecta al consejero Don Aitor Careaga Azcárraga que no firmó por no haber podido asistir al Consejo de Administración que formuló las Cuentas Anuales en fecha 24 de marzo de 2021-, han suscrito en dicha fecha del día 24 de marzo de 2021 las respectivas *Declaraciones de Responsabilidad de los Informes Financieros Anuales* de la Sociedad y de la Sociedad y su grupo (para ser incorporados a las respectivas Cuentas Anuales individuales y consolidadas), manifestando en sus tenores que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad y de la Sociedad y su grupo han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables; que ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su Grupo consolidado; y que los informes de gestión incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.
- Que dichas declaraciones firmadas por la totalidad de los consejeros, salvo el indicado por ausencias se encuentran en custodia del secretario no consejero del Consejo de Administración.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Barcelona, a 19 de abril de 2021.



Emilio Llorens Martínez
Secretario no consejero

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los miembros del Consejo de Administración de la compañía DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 24 de marzo de 2021.

Enrique Morera Guajardo
PRESIDENTE

Montserrat Segarra Brufau
VOCAL

José María Vidal Vía
CONSEJERO DELEGADO
VICEPRESIDENTE PRIMERO

NEIL, S.A.
p.p. Pere Mollet Biosca
VOCAL

Ramiro Martínez-Pardo del Valle
VOCAL

Aitor-Jon Careaga Azcárraga
VOCAL

Antonio Cabeza Gil-Casares
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado
VOCAL

Trinidad Roig Farran
VOCAL

Rafael Aguirre Unceta
VOCAL

MADEN, S.A.
p.p. Oriol Segarra Brufau
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

SARM, S.A.
p.p. Enrique Morera Balaguer
VOCAL

Agustín Checa Jiménez
VOCAL

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-58348038]

Denominación Social:

[**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.**]

Domicilio social:

[ANTONIO MACHADO 78-80 EDIF. AUSTRALIA 1º LOCAL A (P. DE NEGOCIOS VILADECANS) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
20/06/2019	1.788.176,00	1.788.176	1.788.176

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

Todas las acciones son de la misma clase y serie, estando representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
PERE MOLLET BIOSCA	0,00	9,02	0,00	0,00	9,02
MONTSERRAT BRUFAU NIUBÓ	0,00	29,89	0,00	0,00	29,89
GESTIÓN IXUA, S.L.	16,26	0,00	0,00	0,00	0,00
LAIMPA, S.L.	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	4,51	0,00	4,51
PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	4,52	0,00	4,52
MONTSERRAT BRUFAU NIUBÓ	MADEN, S.A.	29,89	0,00	29,89

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No han habido movimientos en la estructura accionarial durante el presente ejercicio.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	0,91	0,00	0,00	0,00	0,91	0,00	0,00
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	0,18	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	0,24	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00
DOÑA MONTSERRAT SEGARRA BRUFAU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0,00	20,14	0,00	0,00	20,14	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	3,05	0,00	0,00	0,00	3,05	0,00	0,00
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
SARM, S.A.	20,14	0,00	0,00	0,00	20,14	0,00	0,00
NEIL, S.A.	4,51	0,00	0,00	0,00	4,51	0,00	0,00
MADEN, S.A.	29,89	0,00	0,00	0,00	29,89	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	58,92
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	20,14	0,00	20,14	0,00
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	JASBRU S.L.	0,01	0,00	0,01	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	GESTIÓN IXUA, S.L.	GESTIÓN IXUA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	GESTIÓN IXUA, S.L.	GESTIÓN IXUA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	NEIL, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	LAIMPA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MONTSERRAT SEGARRA BRUFAU	MADEN, S.A.	MADEN, S.A.	CONSEJERA
DON ENRIQUE MORERA BALAGUER	SARM, S.A.	SARM, S.A.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL CEO
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	SARM, S.A.	CONSEJERO
DON ORIOL SEGARRA BRUFAU	MADEN, S.A.	MADEN, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.319		0,24

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2020 no ha variado el número de acciones en régimen de autocartera de forma significativa. Sin perjuicio de lo anterior, atendido que las acciones de la Compañía han pasado a cotizar también en la Bolsa de Valores de Madrid, y en consecuencia en el SIBE (modalidad Fixing), a fin de dotar de liquidez al mercado, por parte del órgano de administración se han ido poniendo a la venta acciones de la Compañía de forma paulatina, y de conformidad con lo al respecto establece la normativa.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 30 de julio de 2020, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos que a continuación se detallan:

a) la adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;

b) el plazo de la vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente a este acuerdo;

c) el precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

d) Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	21,64

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los estatutos sociales, salvo en lo que se refiere al traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, debe adoptarse mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, debiendo concurrir para ello, en primera convocatoria, al menos, el 50% del capital social con derecho a voto, ya sea presente o representado. En segunda convocatoria bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12/05/2016	48,56	28,35	0,00	0,00	76,91
De los que Capital flotante	3,81	8,41	0,00	0,00	12,22
21/06/2017	71,53	0,00	0,00	0,00	71,53
De los que Capital flotante	2,36	0,00	0,00	0,00	2,36
25/06/2018	85,42	0,00	0,00	0,00	85,42
De los que Capital flotante	6,88	0,00	0,00	0,00	6,88
20/06/2019	86,79	1,78	0,00	0,00	88,57
De los que Capital flotante	8,43	1,78	0,00	0,00	10,21

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/07/2020	71,60	0,00	0,00	0,00	71,60
De los que Capital flotante	2,26	0,00	0,00	0,00	2,26

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	150
Número de acciones necesarias para votar a distancia	150

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de DESA es www.grupodesa.es, en cuyo apartado "Inversores" se recoge toda la información sobre gobierno corporativo y, de entre sus subapartados, al de "Junta General", que contienen toda la documentación correspondiente, siguiendo con las especificaciones contenidas en la Circular 3/2015, de 23 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE		Independiente	CONSEJERO	21/03/2018	25/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA		Dominical	CONSEJERO	21/06/2017	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MONTSERRAT SEGARRA BRUFAU		Dominical	CONSEJERO	13/05/2019	20/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO		Dominical	PRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN		Otro Externo	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SARM, S.A.	DON ENRIQUE MORERA BALAGUER	Dominical	CONSEJERO	29/02/2016	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	DON PERE MOLLET BIOSCA	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MADEN, S.A.	DON ORIOL SEGARRA BRUFAU	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	10/06/2020	30/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JAVIER BAÑARES PARERA	Independiente	21/06/2017	10/06/2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	Independiente	21/06/2017	27/10/2020		SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	CONSEJERO DELEGADO / VICEPRESIDENTE	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat Internacional de Catalunya. Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Profesor del área de Dirección General en el CIDE (IQS)

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	Licencia en Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia. Diploma en Planificación Contable en CEPADE. Universidad Politécnica de Madrid. Máster Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible por la UNED. Ha desarrollado su labor profesional en el ámbito de la economía destacando la gestión de la Sección de crédito de la "Sociedad Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Poble de Vallbona" (Valencia1980-1984), su labor como Economista en la "Dirección General de Política Financiera" de la Generalitat Valenciana, departamento instituciones financieras rurales. Miembro del grupo de trabajo "Adhesión CEE (agricultura)" de la Generalitat Valenciana (1984-1986); así como sus cargos en la Comisión Europea como. Administrador FEOGA / Orientación (DG Agricultura1986-1988), Administrador Dirección de Mercados agrícolas (DG Agricultura1989-1990); Administrador. Responsable geográfico Níger (DG Desarrollo1991-1993); Administrador principal. Responsable geográfico Senegal y Gambia (DG Desarrollo 1994-2000); Administrador principal (DG EuropeAid). Responsable geográfico para países de África central, en particular programas FED post-conflicto en Congo-RDC, Rep Congo (Brazzaville), Ruanda, Burundi y programa regional FED con CEMAC (2001-2004); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Zambia/África del Este, con responsabilidad sobre el programa nacional FED con Zambia y el programa regional FED con COMESA (2004-2008); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Asia Central: programa regional DCI Asia Central y programas nacionales DCI Kirguistán, Tayikistán y Kazakstán (2008-2010); Jefe de cooperación

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		en la Delegación de la UE en Níger, responsabilidad sobre el programa nacional FED con Níger (2010-2014). Desde 2015, sigue implicado como "active senior" de la CE en apoyo a proyectos de cooperación, así como en el estudio de problemas de desarrollo.
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	Estudios de Marketing en San Sebastián. Colaboró empresarialmente en distintas empresas de venta al por mayor y diseño de joyas. Desde 2004 hasta la actualidad, es empresario con dos actividades, una empresa de compra de maquinaria y diseño y otra de compraventa de oro y plata al por mayor. Es Presidente y Consejero Delegado de GESTION IXUA, S.L.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	Ciencias Empresariales en la Universidad de Deusto (Campus de San Sebastián) E.S.T.E. Es Consejero y Consejero Delegado de GESTION IXUA, S.L.
DOÑA MONTSERRAT SEGARRA BRUFAU	MADEN, S.A.	Licenciada en economía por la Universidad Pompeu Fabra. Máster en Gestión y Dirección Financiera por Barcelona School of Management (IDEC) (2012-2013). Executive MBA en IESE BUSINESS SCHOOL (2017-2019). Actualmente es responsable del departamento de Controlling de BROWN FORMAN, desarrollando, además, la estrategia de los distintos canales de distribución y reportando al Director Comercial y Director Financiero los análisis mensuales de PyG y rentabilidad por cliente, canal, marca o producto. Durante el periodo 2016-2017 realizó funciones de Controller Comercial en RECKITT BENCKISER y en el periodo 2012-2016 fue auditora Senior II en PRICE WATERHOUSE COOPERS.
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona. Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Abogado en ejercicio y Socio Fundador y Presidente de la Firma BALAGUER-MORERA & ASOCIADOS, ABOGADOS Profesor del área de Derecho de Empresa en el IESE
SARM, S.A.	SARM, S.A.	La persona física representante del Consejero Sarm, S.A es D.Enrique Morera Balaguer. Licenciado en Derecho por la Universidad Internacional de Cataluña (UIC) y EMBA por el IESE Business School. Actualmente ejerce su actividad como Director de SARM, S.A. encargándose de gestionar propiedades de lujo en las Islas Baleares y en toda España, así como los servicios de todo el personal que se encuentra en cada uno de los establecimientos; intermediando, asimismo, inversiones en propiedades inmobiliarias en España. Asimismo, cuenta con amplia experiencia en asesoramiento en

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		transacciones, forensic y reestructuraciones, y en departamentos de desarrollo de negocios, exportación/importación y análisis de riesgo.
NEIL, S.A.	NEIL, S.A.	La persona física representante del Consejero Neil, S.A es D. Pere Mollet Biosca. Licenciado en Derecho Universidad Autónoma de Barcelona Presidente de las compañías Veltex, S.A., Explotaciones Can Montllor, S.A., Neil, S.A.U., Inmobiliaria Texvel, S.A. Administrador de las compañías Espectàculos Egara, S.A. y Laimpa, S.A.
MADEN, S.A.	MADEN, S.A.	La persona física representante del Consejero Maden, S.A. es D.Oriol Segarra Brufau. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Pompeu Fabra. MBA por el IESE Business School - University of Navarra. Ha ejercido diversos cargos en la empresa TRADEBE España y Reino Unido (líder europeo en gestión de residuos peligrosos)

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	66,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona. Entre 1980 y 1988 trabajó en Continental Illinois National Bank, donde completó su formación en las sedes de la entidad en Bruselas, Londres y Chicago para a continuación desarrollar funciones en la división de Multinational Banking en España, siendo posteriormente Director General de Continental Illinois Leasing, S.A. y finalmente Senior Director del International Capital Markets Group. Entre 1988 y 1989 fue Director de FG Inversiones Bursátiles, S.A. en Madrid. En 1989 fichó por Lloyds Bank como Subdirector General responsable de Mercado de Capitales, responsabilidad a la que posteriormente añadió la división de Banca Corporativa. En 1992 se unió a Merchbank como Director y socio, trabajando hasta finales de 2014 en las dos actividades de la entidad, la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero a empresas. En la actualidad es miembro del consejo de administración de varias empresas y entidades que operan en distintos sectores.
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	Actualmente presidente de Solventis SGIIC Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Censor Jurado de Cuentas, miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España Actualmente es: · Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación de Estudios Financieros. · Director del Observatorio para la Reforma de los Mercados de Valores

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Europeos de la Fundación de Estudios Financieros. · Vicepresidente del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). · Presidente de la Comisión de ética y práctica profesional del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). Ha ejercido su labor profesional, entre otros, como: Director General de Fomento Director de la División de Sujetos del Mercado (CNMV)

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	16,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4.i) y sin perjuicio de que por sus características se configura como Consejero Independiente, no tener dicha calificación por llevar 12 años en el cargo.	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona; Auditor de Cuentas con el número 12.111 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) del Ministerio de Economía y Hacienda; miembro número 1.889 del Registro de Economistas y Auditores (R.E.A.), del Consejo General de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>Colegios de Economistas de España; miembro numerario 1.643 de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.); miembro del Registro de Economistas Forenses (R.E.F.O.R.), del Consejo General de Colegio de Economistas de España y acreditado como experto contable por el Col·legi d'Economistes de Catalunya con el número 66944. Es Master en economía y dirección de empresa por el IESE Business School, habiendo realizado diversos cursos de postgrado: Administración Concursal y Tratamiento De Empresas en Crisis por Col·legi d'Economistes de Catalunya; Empresas en crisis: prevención, reestructuración y concurso de acreedores por la Universidad Pompeu Fabra (2011, 2013 y 2016); Curso de Mediación Civil y Mercantil por el Col·legi Oficial de Titulats Mercantils i Empresarials. Además de su labor profesional como Auditor de Cuentas y de asesoramiento estratégico a la empresa, principalmente en los ámbitos financiero, fiscal y auditoría de cuentas, ha ejercido su trabajo como Perito, Interventor Judicial, Comisario, Depositario y Administrador Concursal en numerosos procedimientos en los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Barcelona y provincia. A parte de lo anterior, ha sido profesor del Instituto Superior de Derecho y Economía-</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Universidad Complutense de Madrid (ISDE) en el Master en Derecho Procesal Civil y Mercantil (Procedimiento Concursal) y ha impartido como ponente distintas conferencias (Jornadas sobre la liquidación y la Calificación Concursal en ESADE, Master en Derecho y Administración concursal: Confección del Inventario y Valoración de Activos; especial referencia a la valoración de empresas y Unidades Productivas en funcionamiento en la Universidad de Barcelona - Facultad de Derecho-)

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	8,33

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1		1	12,50	14,29	0,00	14,28
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1	1		1	8,33	7,69	0,00	8,33

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El artículo 8 vi) del Reglamento del Consejo de Administración establece respecto a la composición cualitativa de dicho órgano, lo siguiente: "El Consejo de Administración, dentro de los términos que señala la normativa de aplicación, cumplirá en todo momento las directrices sobre no discriminación de género e igualdad efectiva".

La política de responsabilidad social corporativa de DESA tiene establecido, entre otros, objetivos y principios de actuación el compromiso de promover la diversidad y la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

A tenor de lo indicado en términos generales para la Sociedad y del Grupo y en línea, además, con lo transcrito del Reglamento del Consejo de Administración, es política éste que en los procesos de selección de consejeros (ya se para primer nombramiento o para, en su caso, reelección) se sigan los criterios cualitativos y se realice un previo análisis de las necesidades del Consejo de Administración y de las Comisiones (en éstas, en función de las particulares tareas que cada una tiene asignadas).

Evidentemente, el primer criterio (especialmente en cuanto a consejeros independientes), es el del conocimiento técnico y experiencia en el sector y/o en la dirección y gestión profesional de empresas en cualquier de sus ámbitos y/o ese mismo conocimiento técnico y experiencia en aquellas instituciones u organismos con los que DESA por razón de su actividad o de su carácter de sociedad de interés público se relaciona. En estos procesos, se tiene también en cuenta el criterio de género.

Siguiendo esta política y objetivos en materia de género, con ocasión de la baja producida tras el triste fallecimiento de un Consejero, durante el ejercicio 2019 se ha incorporado al órgano de administración una Consejera que reúne las condiciones cualitativas para el desempeño de sus funciones en dicho cargo.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, de conformidad con las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tienen en cuenta la política de selección de Consejeros y, dentro de la misma las posibilidades de promover a tal categoría un número de Consejeras que posibiliten, en la medida en que ello sea posible, los objetivos para próximos ejercicios.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Dentro de las políticas de la compañía para la selección de consejeras, con ocasión de la vacante producida en el ejercicio 2019, existiendo una candidata que cumplía con los conocimientos y las necesidades del órgano de administración, se procedió al nombramiento de una Consejera.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de nombramientos ha verificado el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y ha establecido seguir, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, con la política de no discriminación de género e igualdad efectiva, a fin de alcanzar si ello es posible o cuando menos asumir el máximo posible, el objetivo de representación en el año 2020.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	Por haberlo solicitado en su condición de accionista
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	Por haberlo solicitado en su condición de accionista y, si bien es Consejero del accionista significativo GESTIÓN IXUA, su condición de consejero dominical lo es por representación propia.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	Por haberlo solicitado en su condición de accionista y, si bien es Consejero del accionista significativo GESTIÓN IXUA, su condición de consejero dominical lo es por representación propia.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	El Sr. Vidal, en su condición de Consejero Delegado de la Compañía tiene delegadas todas las facultades delegables del Consejo de Administración.
Comisión Ejecutiva Delegada	La Comisión Ejecutiva Delegada, de conformidad con lo previsto en su propio Reglamento, aprobado por el del Consejo de Administración, tiene delegadas de forma permanente todas las facultades delegables del Consejo de Administración, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración. En concreto, conforme al referido Reglamento, entre las delegaciones se encuentran expresamente (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa Portugal, Unipessoal Lda	Representante del accionista único Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	SI
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa France, S.A.S.	Président	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	AUDAX RENOVABLES SA	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	LABORATORIO REIG JOFRE SA	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	217
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON EUGENIO JESÚS ARQUÉS BALDO	DIRECTOR DE OPERACIONES
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA
DON ÍÑIGO GARCÍA ORTELLS	DIRECTOR COMERCIAL (Hasta noviembre de 2020)

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	33,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	292
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, previo informe o propuesta (en caso que sean independientes) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte. Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento. Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha comportado ningún cambio en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Compañía no tiene contratado ningún consultor externo que realice tareas de evaluación respecto a la diversidad, composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, ni sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Primer Ejecutivo y de los Consejeros. El Consejo de Administración en pleno revisa cada año dichas cuestiones y procede, si es el caso, a realizar aquellas actuaciones de corrección que entienda necesarias previo los trabajos de análisis y adopción de acuerdos que entienda pertinentes.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Será de aplicación todo lo dispuesto en el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

Descripción de los requisitos

El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.
- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
---------------------------------	---

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva Delegada	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	6
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	94,74
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	2
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	94,74

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las Cuentas Anuales que se presentan a la Junta General de Accionistas son previamente revisadas por la Comisión de Auditoría de la Compañía y asimismo cuentan con la opinión de los auditores que revisan la corrección de las cuentas conforme a la Normativa Contable en el proceso de auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON EMILIO LLÓRENS MARTÍNEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

- i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.
- ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.
- iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.
- iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 529 Quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la emisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquellos.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	11	16
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	34,40	28,80	30,40

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	15,38	22,22

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de

cierto relieve y complejidad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	El contrato del Consejero Delegado establece que para el supuesto de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, una indemnización (con independencia de los deberes a lo que tuviera derecho por todos los conceptos de retribución hasta ese momento) de 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable que percibe a la fecha el Consejero Delegado (aplicándose la variación del IPC o índice sustitutivo). Para el supuesto de cambio accionarial en la Sociedad y en el caso de que el Consejero Delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, cuyo importe máximo será igual al del apartado anterior.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	PRESIDENTE	Independiente
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	VOCAL	Independiente
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	VOCAL	Otro Externo
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, las que se indicarán a continuación y que han sido desarrolladas durante el ejercicio: (i) la toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la Sociedad contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores de la actividad de la Sociedad; (ii) La supervisión de la totalidad de la información financiera que se remite al supervisor y al mercado; (iii) La supervisión del cumplimiento por la Sociedad y todos sus integrantes de la normativa de aplicación en las materias de conducta de Mercado de Valores, competencia, protección de datos, blanqueo de capitales y en general del cumplimiento de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento por la Compañía; (iv) La supervisión en el cumplimiento de todas las solicitudes o requerimientos de información que se efectúen por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; (v) La supervisión del cumplimiento por parte de los Consejeros, Directivos y demás personal de los Códigos Éticos y de Conducta; (vi) La adecuación de la normativa y reglamentación interna a la que resulte de obligado cumplimiento y (vii) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES / DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE / DON TRINIDAD ROIG FARRAN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	66,67
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, y que han sido desarrolladas durante el ejercicio 2017. (i) Informar y proponer los criterios de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración; (ii) Informar y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de los criterios de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones que dentro de su seno se puedan constituir; (iii) Velar por el cumplimiento por parte de los integrantes del Consejo de Administración y de sus Comisiones de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que les afecten en el desarrollo de su actuación como administradores de la Sociedad y (iv) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta por cuatro miembros, con la categoría de Consejeros que prevé el artículo 529 quince de la LSC. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene encomendadas; siendo el número de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediata posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Comisión Ejecutiva Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical

Comisión Ejecutiva Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VICEPRESIDENTE	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	75,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva Delegada, de conformidad con lo previsto en su propio Reglamento, aprobado por el del Consejo de Administración, tiene delegadas de forma permanente todas las facultades delegables del Consejo de Administración, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración.

En concreto, conforme al referido Reglamento, entre las delegaciones se encuentran expresamente (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de las Comisiones "de Auditoría y Cumplimiento" y "de Nombramientos y Retribuciones" se encuentran reguladas en el artículo 18.2 y 18.3, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración y no han sufrido cambios durante el ejercicio 2020.

Dicho reglamento se encuentra disponible en la página web corporativa, en el apartado "Inversores" (directamente accesible a través de <http://grupodesa.es/inversores>) y en el subapartado de "Información sobre Gobierno Corporativo".

En cuanto al Reglamento de la Comisión Ejecutiva, se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Compañía, no habiendo sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2020.

Al cierre de cada ejercicio, cada una de las comisiones elabora un informe anual sobre su funcionamiento que se somete a la información del Consejo de Administración de la Compañía.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.iii) del Reglamento del Consejo de Administración la aprobación de operaciones con partes vinculadas debe ser previamente revisada e informada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento todo ello con abstención del consejero afectado.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa. En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social y que cumple con las prescripciones establecidas en el artículo 229 LSC; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión de riesgos del grupo DESA abarca a todas sus divisiones, en todos los países en los que desarrolla sus actividades de negocio. De acuerdo con los objetivos del Grupo, la dirección de la Compañía define los ámbitos que requieren una vigilancia y seguimiento de los riesgos inherentes en los proyectos y planes de acción, elaborando finalmente un mapa de riesgos con sus indicadores de gestión. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba y revisa periódicamente el mapa de riesgos, sugiere mejoras y vela por que se disponga de todos los medios humanos, materiales y técnicos para una gestión de riesgos eficaz.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Consejo de Administración: Responsable de la definición de la política de control de riesgos y de su implementación aprobando la dotación de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Responsable de la supervisión periódica y cumplimiento del sistema de control de riesgos. Sugiere planes de mejora para aprobación del Consejo de Administración.

Dirección General: De acuerdo con los proyectos y planes de acción es responsable, junto con los directores funcionales, de identificar y estudiar los riesgos, estableciendo los distintos mapas de riesgos y niveles de criticidad, que eleva a la Comisión de Auditoría para, en su caso, su aprobación.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los objetivos de negocio pueden verse afectados por los siguientes riesgos principales:

RIESGOS DE CAPITAL HUMANO: Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así las ventajas competitivas. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con este ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y del resto del equipo directivo.

RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO: El riesgo en este ámbito puede ser doble:

a) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de importación de la Sociedad.

b) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras. Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, debiendo ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración.

RIESGOS DEL ENTORNO, DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La confección del mapa de riesgos de las actividades de negocio del Grupo comporta establecer los grados de criticidad de los riesgos definidos estableciendo una escala de mayor a menor relevancia de acuerdo con un conjunto de criterios: económicos, éticos, obligaciones legales y fiscales, de notoriedad, etc.

Para aquellos riesgos de mayor relevancia, debido a las consecuencias de su posible materialización en el cumplimiento de los objetivos, se definen niveles de tolerancia que comportan determinados planes de acción en los que se establecen responsables, plazos de actuación, indicadores para el seguimiento e información a elevar a los niveles de gobierno correspondientes para la toma de decisiones.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

La continuidad de estabilidad en la Compañía, a pesar de la situación adversa durante el último ejercicio, ha permitido una consolidación de los planes de ajustes acometidos en ejercicios anteriores, así como la búsqueda de nuevos proyectos de negocio, que puedan garantizar la inercia actual.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El modelo de gestión de riesgos contempla distintos niveles de supervisión y define los planes de acción o respuesta en aquellos riesgos clasificados como relevantes de acuerdo con unos niveles de criticidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información trimestral que elabora la dirección de la Compañía.

Los planes de acción contemplan la asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, la confección de plazos para los distintos hitos, los indicadores de seguimiento y la información a trasladar a las distintas instancias de gobierno. Dichos planes de respuesta en la coyuntura económica actual se mueven en dos direcciones: una mayor internacionalización del Grupo mediante operaciones corporativas que disminuyan el riesgo de concentración geográfica; y una búsqueda de la eficiencia en las operaciones dirigida a la disminución de los costes fijos que permitan al Grupo alcanzar la rentabilidad por esta vía cuando no es posible hacerlo mediante el crecimiento.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Interno de Información Financiera (SCIIF) del Grupo DESA es el conjunto de procesos por los cuales el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta dirección y la dirección financiera y contable, revisan la información de carácter económico financiero y patrimonial a fin de proporcionar una seguridad razonable de dicha información a efectos de su publicación en el mercado.

Las responsabilidades de control interno sobre la información financiera se resume de la siguiente manera:

- a) Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el principal responsable de toda la información regulada que el Grupo traslada a los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).
- b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Esta Comisión se encarga de la supervisión y control de la eficacia del SCIIF (de conformidad con el art. 23.3 de los Estatutos Sociales y artículo 18.2.1 del Reglamento del Consejo de Administración).
- c) El Consejero Delegado y la Dirección Financiera son los encargados y, en su caso responsables, de las propuestas concretas de mejora, del mantenimiento del sistema de control interno y de la implementación de aquellas cuestiones que se consideren convenientes a tal finalidad.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Salvo en lo que se refiere a las facultades indelegables del Consejo de Administración, el Consejero Delegado tiene asignadas las responsabilidades de diseño, implementación y revisión del SCIIF, de la estructura organizativa interna, de los modelos relacionales (asignación y reparto de responsabilidades); reportando al Consejo y Comisión de Auditoría en base a las funciones que tienen asignadas los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La Sociedad cuenta con tres mecanismos que permiten comunicar de forma confidencial y anónima todas las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los programas de formación y actualización se promueven y prevén dentro de las políticas de la formación continuada de sus empleados y directivos que son clave en aquellos aspectos que afectan a la elaboración de la información financiera del Grupo DESA. En esta línea, resulta muy relevante proporcionar una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, que garantice que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

No existe un proceso documentado, si bien tanto la Comisión de Auditoría como el Consejero Delegado y la Dirección Financiera realizan periódicamente análisis para identificar aquellos posibles riesgos de error en la información financiera del grupo DESA.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Estos procesos se realizan cuando menos cuatro veces para cada ejercicio. En el supuesto que se detectaran errores o riesgos de errores en el sistema se activan los mecanismos para la más inmediata subsanación y/o corrección del sistema.

Todo ello sin perjuicio de que la información que se emite al mercado (trimestral, semestral y anualmente) se revisa puntualmente antes de dicha emisión por parte de la dirección financiera y del Comité de Auditoría atendida las funciones de este último de supervisar el SCIIF para asegurar la fiabilidad de la información financiera

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo DESA es sencillo y no se ve la necesidad de dicho proceso.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Debido al tamaño y naturaleza de los negocios del Grupo el mapa de riesgos no comporta gran complejidad, pero sí una gran interrelación.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos del Grupo DESA existentes en la elaboración de la información financiera que se reporta al mercado prevén elementos de control para evitar el riesgo de errores materiales.

Además de los controles establecidos que minimicen los riesgos de error en áreas clave (principalmente activos y pasivos circulantes), existen procedimientos de control sobre el proceso de cierre, de consolidación de la información financiera y juicios o estimaciones relevantes.

El área financiero-contable, una vez realizados los cierres periódicos, ejecuta los controles previstos a fin de detectar los posibles errores materiales en la información elaborada. El Director Financiero realiza una última supervisión. La dirección financiera elabora además una información analítica complementaria con indicadores de gestión y control para una mejor comprensión de la situación de los riesgos por parte del Consejo de Administración.

La información consolidada y la de las sociedades individuales es revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su verificación previa al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Por último, el Informe Financiero del Grupo Desa se audita por los auditores de la Compañía antes de su remisión al mercado, sin que las mismas hayan contenido salvedades en su correspondiente informe de auditoría, desde que sus acciones cotizan en el mercado, hasta la fecha.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo DESA cuenta con un protocolo de seguridad y control de los sistemas y redes informáticos con el fin de salvaguardar la información de cualquier amenaza interna o externa y alcanza los siguientes ámbitos:

Registro y controles de acceso a los sistemas de información conforme a la Política de Identificación y Autenticación (contraseñas).

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a la preparación de impuestos de la sociedad y al área laboral (altas y bajas) y no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros ya que son empresas de reconocido prestigio y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación recae en primera lugar en la Dirección Financiera. Si bien, el Comité de Auditoría y Cumplimiento participa activamente en la actualización y revisión de las políticas contables además de resolver las dudas de interpretación que, en su caso, puedan surgir.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los servicios centrales del Grupo Desa (administración, compras, comercial nacional e internacional, calidad y auditoría) están localizados en la sede de Viladecans (Barcelona) lo que facilita el contacto entre departamentos y la comunicación permanente y fluida.

Toda la información financiera de todas las sociedades del Grupo se prepara con las mismas herramientas de gestión. Los planes contables de todas las sociedades son equivalentes y existe una única herramienta de reporting que sirve de base para la preparación y gestión de la información financiera. Asimismo, tiene diseñados e implementados diversos controles sobre la realización automática por parte del sistema de determinados asientos de consolidación y análisis de variaciones de las partidas patrimoniales. Por lo tanto, toda la información financiera del Grupo se prepara de forma uniforme lo que facilita la captura y utilización de la información en todos los niveles de la Organización de manera precisa y oportuna para el cumplimiento de los plazos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De conformidad con el artículo 2.1. del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destaca la siguiente:

“La toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la SOCIEDAD contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores del sector de actividades de la SOCIEDAD.”

Atendida la dimensión de la Compañía la función de auditoría interna se realiza directamente por la Comisión de Auditoría, elaborándose cada ejercicio un informe de actividades del ejercicio cerrado y un plan de trabajo para el ejercicio en curso.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En las actividades de la Comisión de Auditoría se incluyen entre otras cuestiones la revisión de los cierres contables, la supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información y revisión de las áreas más relevantes del Grupo DESA.

De conformidad con el artículo 3.ii y iii del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destacan las siguientes:

“ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos. En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.” El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso a la Dirección Financiera, con quien mantiene una comunicación fluida y reuniones periódicas para el desempeño de su trabajo, así como para la comunicación, en su caso, de las debilidades de control u otros aspectos relevantes detectados en la realización del mismo.

En particular, se mantienen reuniones periódicas con motivo de la planificación del trabajo de auditoría para el año en curso, resultados de la revisión preliminar antes del cierre del ejercicio social y en cualquier caso siempre al cierre del ejercicio antes del Consejo de Administración que formula las cuentas anuales.

Asimismo, durante el ejercicio en curso se mantiene una comunicación fluida por novedades legislativas significativas o transacciones relevantes.

Por su parte la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos una vez al año. En esta reunión los auditores informan a la Comisión sobre las debilidades de control interno y sobre otros aspectos relevantes que se hayan detectado en el alcance de su trabajo y sus recomendaciones.

F.6. Otra información relevante.

N.A.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2020 no ha sido sometida a revisión por el Auditor externo atendido el tamaño y estructura actual de la Compañía.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La compañía cuenta con una política relativa a la comunicación y contacto con accionistas, que se encuentra definida en la página web de la compañía. Asimismo, en la misma página web corporativa (grupodesa.es) la sociedad mantiene actualizada la información sobre difusión de información privilegiada y sobre otro tipo de información regulada, si bien, a la fecha no se cuenta con una política de comunicación a través de otros canales.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los informes que elaboran la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre su funcionamiento, así como el informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas se elevan al Consejo de Administración, si bien, atendida la cantidad de información sensible que se encuentra en dichos informes, no se publica en la página web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Compañía no retransmite en su página web la celebración de las Juntas Generales, si bien habilita tres sedes para poder asistir a la Junta General de Accionistas (sitas en Madrid, Pamplona y Barcelona).

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- Sea concreta y verificable.
 - asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

El Consejo de Administración sigue una política de selección de Consejeros basada en la cobertura de las necesidades concretas de cada momento con candidatos cualificados y en el que se asegura de que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo teniendo en cuenta la diversidad de conocimiento, experiencia, edad y género de los candidatos.

Asimismo, previamente a la adopción de cualquier acuerdo respecto al nombramiento de consejeros por la Junta General, se cuenta con los informes y valoraciones correspondientes, elaborados, en función de la tipología, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por el Consejo de Administración. Los informes previos al nombramiento de cada consejero según corresponda y que son debidamente publicitados tanto en la página web corporativa (www.grupodesa.es) como en la propia página web del regulador como Hecho Relevante de la Compañía (www.cnmv.es) en el momento de su elección o reelección por la Junta General de Accionistas.

Igualmente, y con carácter anual se evalúa la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración, por cuanto, en el caso que fuera necesario cubrir alguna necesidad, ello sería detectado y se procedería, en su caso, a la búsqueda y cobertura correspondiente.

Respecto al tema del género, el Consejo de Administración ha velado siempre por intentar incluir mujeres a los procesos de selección de nuevos miembros al tener vacantes en el Consejo de Administración, haciendo que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. En virtud de dichos procesos, el consejo de administración cuenta con una consejera y con una miembro de la alta dirección (Directora Financiera), órgano que de conformidad con lo indicado en el apartado C.1.14 a la fecha cuenta con dos miembros, por lo que resulta un número significativo conforme a lo indicado en la presente recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

El número de consejeros dominicales e independientes constituye una amplia mayoría del consejo de administración y el número de ejecutivos, se reduce a tan solo uno, cumpliendo lo indicado en el primer párrafo de la recomendación. Sin embargo, no se cuenta con un número de consejeras que a la fecha alcance el 30% de los miembros del Consejo. Dicha cuestión se debe fundamentalmente a la estructura del capital de la Compañía

y a que, a la fecha, tan solo ha habido una persona interesada que reuniera el perfil y condiciones idóneas para ello. Dicha persona es actualmente consejera de la Compañía.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

Si bien durante el ejercicio 2020 se cumplió esta recomendación, las bajas producidas durante el ejercicio tras la dimisión de dos consejeros independientes, teniendo en cuenta además la situación de pandemia sufrida, han provocado que a 31 de diciembre no se cumpla con el mínimo indicado de un tercio. Durante el ejercicio 2021 y en aras del cumplimiento de las recomendaciones, se ha nombrado un nuevo consejero independiente.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía y que, a su vez, se cuenta con una Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración únicamente tiene establecida una agenda fija de cinco reuniones anuales, que pueden ser ampliadas en función de las necesidades de la Compañía y cuando así se requiera.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las inasistencias de los Consejeros se reducen a casos indispensables y se cuantifican en el presente informe, y si bien no siempre se confieren representaciones con instrucciones, ello se realiza cuando es posible.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

De conformidad con lo que establece la normativa aplicable, y al margen de que los consejeros se encuentran debidamente al día de las cuestiones que se pretende tratar formalmente en las reuniones del Consejo de Administración, es habitual que en el orden del día no se especifiquen todas y cada una de las cuestiones que se tratarán.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Atendida la reducida dimensión de la Compañía no se cuenta con la evaluación de un consultor externo que evalúe a las comisiones, al consejo de administración, así como a la totalidad de sus miembros.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de tres consejeros dominicales y un Consejero Ejecutivo; el Presidente y el Secretario son los mismos que lo son del Consejo de Administración. No se ha estimado necesario incluir a los consejeros independientes atendido que ejercen sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento y en el seno del Consejo de Administración, reservándose la Comisión Ejecutiva las facultades de gestión ordinaria de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Si bien las Actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente ente todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión, encontrándose éstas siempre a su disposición.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Atendida la reducida dimensión de la Compañía, no se cuenta con un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, siendo sus funciones ejercidas directamente por la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

Tal como se ha indicado, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La función interna de control y gestión de riesgos, atendida la reducida dimensión de la Compañía, se lleva a cabo directamente por la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se designan procurando que tengan conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados, si bien a la fecha del cierre del ejercicio, y atendida la excepcionalidad del ejercicio 2020, gravemente marcada por la situación de pandemia generada por el COVID, habiéndose producido la dimisión de dos consejeros independientes, uno de los cuales formaba parte de dicha Comisión, ha motivado que al cierre del ejercicio no se cumpliera con dicha recomendación.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple Cumple parcialmente Explique
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Actualmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, encargada del cumplimiento de la supervisión y control, consta incluido dentro del Reglamento del Consejo de Administración, si bien en su clausulado no se incluye que la mayoría de los consejeros que componen dicho órgano tenga que ser independiente. Ello es consecuencia de que, entre otras cuestiones, además de los consejeros independientes, dicha Comisión cuenta con un consejero altamente cualificado que sin tener condición de dominical, ni de ejecutivo, no puede calificarse como independiente por haber cumplido más de 12 años como consejero de la entidad.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

Atendida la triste situación generada por la pandemia con graves perjuicios económicos en todos los sectores, incluido el de la Compañía, los consejeros decidieron someter a la Junta, en beneficio del interés social, una cuantía simbólica como retribución por su condición de consejeros no ejecutivos para el ejercicio 2020.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Los supuestos en los que el Consejero Ejecutivo tiene derecho a compensación están detallados en el apartado C.1.39 del presente informe y supera la referida cantidad de dos anualidades, si bien únicamente se calcula sobre su retribución fija, la cuál no se encuentra referenciada a ningún rendimiento variable susceptible de revisión.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Durante el ejercicio 2020 la firma de abogados BMA ASESORES LEGALES, S.L. ha facturado por la prestación de servicios legales al Grupo un importe total de 30 mil euros de honorarios. A dicha fecha, el Socio de referencia de la indicada Firma, es accionista significativo de Desa (SARM, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/03/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

BDO Auditores S. L. es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red mundial BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y por todas las firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditors & Assurance | Advisory | Accounting | Tax & Consulting